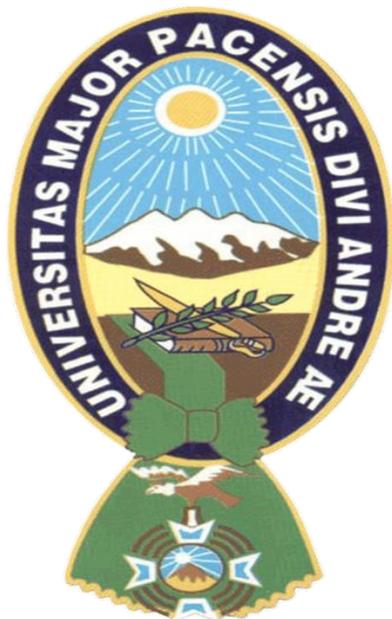


*Universidad Mayor de San Andrés*  
*Facultad de Ciencias Económicas y Financieras*  
*Carrera - Economía*  
*Instituto de Investigaciones Económicas*



## **TESIS DE GRADO**

### **“LA DEUDA PÚBLICA INTERNA DE BOLIVIA PERIODO 2000 – 2012”**

*Postulante:* **LIDIA ESTHER QUISBERT QUISPE**  
*Tutor:* **M.Sc. Lic. ROBERTO TICONA GARCÍA**  
*Relator:* **M.A. Lic. BORIS QUEVEDO CALDERÓN**

**LA PAZ – BOLIVIA**  
**2014**

**DEDICATORIA:**

*A mi querido Padre Oscar, mi querida Madre Lidia,  
por su amor y apoyo en todo momento de mi vida, a  
mis queridos Hermanos Ana y Pablo.*

## **AGRADECIMIENTOS:**

*A Dios por su infinito amor, por estar siempre a mi lado y darme la sabiduría que me permitió culminar una de mis metas.*

*A mi excelente docente tutor M.Sc. Lic. Roberto Ticona García, por brindarme su apoyo incondicional, por su paciencia y comprensión, como también a la Institución que él representa “Instituto de Investigaciones Económicas (IIE)”, hizo posible la elaboración, desarrollo y culminación de la presente tesis.*

*Al M.A. Lic. Boris Quevedo Calderón por su colaboración y sugerencias brindadas que mejoraron el contenido de la presente tesis.*

*A Misión Alianza de Noruega en Bolivia por su valioso apoyo en toda la etapa de estudio y en la culminación de la presente tesis, dando de esta manera paso al principio de un camino de superación profesional.*

## **PRESENTACIÓN**

La presente investigación elaborada bajo la modalidad de Tesis de Grado, fue apoyada por el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) en su Marco Metodológico, seguimiento y conclusión, mediante el “curso de Tesis de Grado en la gestión 2013” dictada por el M.Sc. Lic. Roberto Ticona García, docente de la Carrera de Economía y promovido por la Dirección de la Carrera de Economía.

La misma realiza un estudio de la Deuda Pública Interna de Bolivia y está dividida en cinco capítulos, donde se establece desde la Metodología utilizada, hasta las conclusiones y recomendaciones, respectivamente el planteamiento, aporte teórico y el aporte a la investigación, en función a los resultados obtenidos con la información obtenida.

En el primer capítulo, se describe el Marco Referencial y Metodológico, a través de la identificación del Problema, se identifican las causas y posteriormente los objetivos tanto general, como los específicos y nos permite establecer la hipótesis.

En el segundo capítulo, se define el Marco Conceptual y Teórico. En el tercer capítulo se involucra el Marco de Políticas, Legal e Institucional, que de alguna forma respaldan el trabajo de investigación desde las políticas desarrolladas por el actual gobierno y finalmente las instituciones que intervienen en el proceso del presente estudio.

En el cuarto capítulo, se realiza el análisis, a partir de dos periodos de estudios diferenciados de (2000-2005 y 2006-2012), identificados en el primer capítulo. Finalmente en el quinto capítulo, se hace una comparación de estos períodos llegando a una conclusión general y conclusiones específicas, seguida de las recomendaciones y llegando a un planteamiento, aporte teórico y aporte a la investigación que se construye a partir de los resultados que se obtuvieron durante todo el proceso de investigación.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I - MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA .....</b>	<b>5</b>
1.1.1. Delimitación Temporal.....	5
1.1.2. Delimitación Espacial .....	6
1.1.3. Restricciones a nivel de categorías y variables económicas.....	6
<b>1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>8</b>
1.2.1. Problematización de Categoría y variables .....	8
1.2.2. Identificación del problema.....	10
1.2.3. Causas del problema .....	10
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>10</b>
1.3.1. Justificación Teórica.....	10
1.3.2. Justificación Económica .....	11
1.3.3. Justificación Social .....	11
1.3.4. Justificación Institucional.....	11
<b>1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS .....</b>	<b>11</b>
1.4.1. Objetivo General .....	11
1.4.2. Objetivos Específicos .....	12
<b>1.5. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS.....</b>	<b>12</b>
1.5.1. Formulación de la Hipótesis .....	12
1.5.2. Operacionalización de Variables .....	12
<b>1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>12</b>
1.6.1. Método de Investigación .....	12
1.6.2. Tipo de Investigación .....	13
1.6.3. Fuentes de Información.....	13
1.6.4. Procesamiento de Datos .....	13
<b>CAPITULO II - MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO.....</b>	<b>154</b>
<b>2.1. MARCO CONCEPTUAL.....</b>	<b>15</b>
2.1.1. Deuda.....	15

2.1.2. Deuda Pública.....	15
2.1.3. Deuda Pública Interna.....	16
2.1.4. Deuda Externa .....	16
2.1.5. Deuda Flotante.....	17
2.1.6. Deuda Pública Flotante .....	17
2.1.7. Préstamo.....	17
2.1.8. Gasto Público.....	17
2.1.9. Ingreso Público .....	18
2.1.10. Déficit Fiscal.....	18
2.1.11. Superávit Fiscal.....	19
2.1.12. Sector Público No Financiero.....	19
2.1.13. Sistema de Reparto Simple.....	19
2.1.14. Sistema de Capitalización Individual .....	20
<b>2.2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>20</b>
2.2.1. La Deuda Pública: Adam Smith .....	20
2.2.2. La Deuda Pública: David Ricardo .....	21
2.2.3. La Deuda Pública: Stuart Mill .....	21
2.2.4. La Deuda Pública: Equivalencia Barro – Ricardiana.....	231
2.2.5. La Deuda Pública: Joseph Stiglitz.....	23
2.2.6. La Deuda Pública y Déficit Fiscal: Richard Musgrave.....	24
2.2.7. La Deuda Pública y Déficit Fiscal: Joseph Stiglitz.....	25
2.2.8. Gasto Público: Adam Smith .....	25
2.2.9. Gasto Público: Eckstein .....	25
2.2.10. Gasto Público: Harold Sommers .....	276
2.2.11. Déficit Fiscal: Enfoque Clásico.....	28
2.2.12. Déficit Fiscal: Enfoque Neoclásico .....	29
2.2.13. Déficit Fiscal: Enfoque Keynesiano.....	30
<b>CAPITULO III - MARCO DE POLÍTICAS, LEGAL E INSTITUCIONAL .....</b>	<b>332</b>
<b>3.1. MARCO DE POLÍTICAS.....</b>	<b>33</b>
3.1.1. Política Fiscal .....	33

3.1.2. Política de Austeridad .....	34
3.1.3. Política de Transparencia Fiscal .....	35
3.1.4. Política de Endeudamiento Público.....	36
3.1.5. Plan Nacional de Desarrollo.....	38
<b>3.2. MARCO LEGAL .....</b>	<b>39</b>
3.2.1. Constitución Política del Estado.....	39
3.2.2. Administración Presupuestaria.....	39
3.2.3. Modificaciones Presupuestarias.....	40
3.2.4. Administración y Control Gubernamental.....	41
3.2.5. Sistema de Pensiones.....	42
3.2.6. Aprobación de las Normas Básicas del Sistema de Crédito Público.....	44
3.2.7. Consejo Interministerial de Deuda Pública (COIDEP) .....	46
<b>3.3. ASPECTOS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>47</b>
3.3.1. Autoridad Monetaria (BCB) .....	47
3.3.2. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas .....	48
3.3.3. Vice ministerio del Tesoro y Crédito Público .....	49
<b>CAPITULO IV - EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES .....</b>	<b>532</b>
<b>4.1. LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.....</b>	<b>53</b>
4.1.1. Comparación de la Deuda Interna con la Deuda Externa .....	53
4.1.2. Deuda del Tesoro General de la Nación .....	55
<b>4.2. Administradora de Fondo de Pensiones (AFP's.) y el Banco Central de Bolivia (BCB). .....</b>	<b>58</b>
4.2.1. Deuda del Tesoro General de la Nación con las AFP's .....	58
4.2.2. Deuda del Tesoro General de la Nación con el BCB .....	64
<b>4.3. Superávit/Déficit del Sector Público No financiero .....</b>	<b>67</b>
4.3.1. Ingresos Fiscales .....	67
4.3.2. Gastos Fiscales.....	69
4.3.3. Déficit del Sector Público No Financiero .....	74
4.3.4. Superávit del Sector Público No Financiero .....	76
4.3.5. Financiamiento Interno del Sector Público No Financiero.....	77

<b>4.4. La Deuda Pública Flotante .....</b>	<b>78</b>
4.4.1. Saldo de la Deuda Interna del Tesoro General de la Nación .....	78
4.4.2. Composición del Saldo de la Deuda Pública Interna .....	80
<b>4.5 Contrastación Teórica y Demostración de la Hipótesis .....</b>	<b>82</b>
4.5.1. Contrastación Teórica .....	82
4.5.2. Demostración de la Hipótesis.....	84
<b>CAPITULO V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>890</b>
<b>5.1. CONCLUSIÓN GENERAL Y CONCLUSIONES ESPÉCIFICAS.....</b>	<b>90</b>
5.1.1. Conclusión General.....	90
5.1.2. Conclusiones Específicas .....	91
<b>5.2. RECOMENDACIÓN GENERAL Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS ..</b>	<b>92</b>
5.2.1. Recomendación General.....	92
5.2.1. Recomendaciones Específicas .....	93
5.3. Planteamiento Operativo.....	93
5.4. Aporte Teórico.....	94
5.5. Aporte a la Investigación.....	95
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>97</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>99</b>
<b>PLANILLA DE CONSISTENCIA .....</b>	<b>100</b>
<b>PLANILLA DE CONCLUSIONES.....</b>	<b>101</b>
<b>CUADROS ESTADÍSTICOS.....</b>	<b>104</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1 – Saldo de la Deuda Pública Interna del Tesoro General de la Nación (2000-2012).....	104
Cuadro N° 2 – Saldo de la Deuda Pública Total (2000-2012).....	105
Cuadro N° 3 – Deuda Pública Total como porcentaje del PIB (2000-2012).....	106
Cuadro N° 4 – Saldo de la Deuda Pública Interna del TGN por sector acreedor y tipo de instrumento (en moneda de origen), (2000-2012).....	107
Cuadro N° 5 – Estructura de por tipo de monedas la Deuda Pública Interna del TGN (2000-2012).....	108
Cuadro N° 6 – Estructura de la Deuda Pública Interna del TGN por plazos (2000-2012).....	109
Cuadro N° 7 – Operaciones de flujo del Tesoro General de la Nación (2000-2012).....	110

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 – Comparación de la Deuda Interna con la Deuda Externa (Período 2000-2012) .....	53
Gráfico N° 2 – La Deuda Interna del Tesoro General de la Nación (Período 2000-2012).....	55
Gráfico N° 3 – Estructura de la Deuda Pública Interna del TGN por tipo de monedas (Período 2000-2012).....	56
Gráfico N° 4 – Deuda del TGN con las AFP's (Período 2000-2012).....	59
Gráfico N° 5 – Recaudaciones del SSO (1997 - 2010) y del SIP (2011 - 2012).....	60
Gráfico N° 6 – Deuda del TGN con el BCB (Período 2000-2012).....	64
Gráfico N° 7 – Ingresos Fiscales del SPNF (Período 2000-2012).....	67
Gráfico N° 8 – Gasto Total y de Capital del TGN (Período 2000-2012).....	69
Gráfico N° 9 – Gasto Corriente del TGN (Período 2000-2012).....	70
Gráfico N° 10 – Evolución de los Sueldos y Salarios (Período 2000-2012).....	72
Gráfico N° 11 – Composición del gasto en sueldos 2012.....	73
Gráfico N° 12 – Déficit/Superávit del SPNF (Período 2000-2012).....	75
Gráfico N° 13 – Evolución del Saldo de la Deuda Pública Interna del TGN (Período 2000-2012).....	78
Gráfico N° 14 – Saldo de la Deuda Pública Interna del TGN por Sector Acreedor (Período 2000-2012).....	80
Gráfico N° 15 – Distribución de la Deuda Pública Interna del TGN por Sector Acreedor (Período 2000-2012).....	81
Gráfico N° 16 – Saldo de la Deuda Pública Interna del TGN; Total General (Período 2000-2012).....	81
Gráfico N° 17 – Déficit/Superávit Fiscal y la Deuda Pública Interna (Período 2000-2012).....	84
Gráfico N° 18 – Deuda Pública Interna; Ingreso y Gasto Total (Período 2000-2012) .....	86
Gráfico N° 19 – Deuda Pública Interna; Gasto de Capital y Gasto Corriente (Período 2000-2012).....	87

## INTRODUCCION

Para cubrir el déficit de ingresos de un País, el Gobierno tiene la necesidad de pedir préstamos que son los que constituyen la Deuda Pública de la Nación, los préstamos para financiar el déficit pueden ser internos o externos. Cuando son internos reciben el nombre de Deuda Interna y cuando son externos se les llama Deuda Externa. Ambas deudas dan como resultado la Deuda Pública.<sup>1</sup> Cuando el Estado recurre a préstamos, nos referimos a la Deuda Pública Interna, estos son préstamos que contrae con Instituciones Privadas y Públicas como la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB) o con otras instituciones residentes dentro el País.

La Deuda Pública Interna, comprende principalmente títulos valores emitidos por el Tesoro General de la Nación (TGN), que pueden ser de corto plazo (Letras del Tesoro) o de Largo Plazo (Bonos del Tesoro).

Por otra parte tomando la referencia histórica se aprecia que a partir de 1997, la Deuda Pública Interna presenta un comportamiento acelerado debido a la aprobación de la Ley de Pensiones N° 1732, sustituyendo al Sistema de Reparto Simple vigente desde (1956), dando inicio al Sistema de Capitalización Individual.<sup>2</sup>

En este sentido, el estudio considera la referencia histórica, pero se cuantifica a partir de dos periodos de estudio diferenciados de (2000-2005 y 2006-2012).

Entre 2000 y 2005<sup>3</sup>, la Deuda Pública Interna del TGN se caracteriza por la permanente contratación de créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB) y deuda con plazos de vencimiento cortos, tasas de interés elevadas y con una alta concentración en dólares y en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV's).

---

<sup>1</sup> *Observatorio de la Economía Latinoamericana 51 - Revista académica de economía*

<sup>2</sup> *El Sistema de Reparto Simple, consistía en que cada trabajador activo financiaba con sus aportes las rentas de los Jubilados.*

<sup>3</sup> *Fuente: Agencia Boliviana de Información, Archivado en: Economía*

Por otra parte, se presenta constantes déficits porque son mayores los gastos y compromisos que el Gobierno asume, a diferencia de los recursos que percibe. La Deuda Pública Interna fue ascendiendo de manera progresiva y con un agudo gasto (por el lado del Gasto Corriente), entonces si existe un Déficit Fiscal continuo.

A partir de 2006<sup>4</sup>, con la finalidad de garantizar la estabilidad y sostenibilidad de la Deuda Pública Interna y en el marco del actual Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo que se basa en la recuperación de los recursos naturales a través de la Nacionalización de los Hidrocarburos, se implementa una política de endeudamiento que permitió ampliar los plazos de vencimiento de la deuda, reducir las tasas de interés y Bolivianizar la deuda.

También, la Política de Reestructuración de la Deuda Pública Interna del TGN, implicó estimular el uso de moneda nacional (Bolivianización) en deudas y la disminución de las tasas de interés, de forma que se contraten deudas en las mejores condiciones posibles.

Asimismo, los gastos totales del Gobierno se dividen en gastos corrientes y de capital destinado a cubrir servicios personales, bienes y servicios, intereses y comisiones, compra de activos y transferencias, entre otros. La partida de servicios personales, pago de haberes, consigna el monto mayor de los gastos corrientes.

La coyuntura favorable nunca antes vista, al estar en bonanza económica, tener un crecimiento económico, superávit fiscal a partir de 2006 a 2012 y contradictoriamente la Deuda Pública Interna creció en 2012, respecto a la Deuda Pública Interna de 2005.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Fuente: Agencia Boliviana de Información, Archivado en: Economía

<sup>5</sup> Realidad de la Deuda Pública en Bolivia; Msc. Carlos Schlink Ruiz.

En el marco de los antecedentes señalados, el presente estudio, se divide en cinco capítulos, el **primer capítulo** describe el marco referencial y metodológico que se utiliza en la Investigación, el **segundo capítulo**, se definen el marco conceptual y teórico de la categoría y las variables, el **tercer capítulo**, hace referencia al Marco de Políticas, Legal e Institucional, que se implementan con respecto a la Deuda Pública Interna, el **cuarto capítulo** describe la parte analítica de la evolución de las variables determinantes y la contrastación teórica y demostración de la hipótesis. Finalmente el **quinto capítulo**, se realiza la Conclusión General y las Conclusiones Específicas, posteriormente las Recomendaciones, incluyendo el Planteamiento, el Aporte Teórico y el Aporte a la Investigación presente.

# **CAPÍTULO I**

## **MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL**

## I. MARCO METODOLÓGICO REFERENCIAL

### 1.1. DELIMITACIÓN DEL TEMA

#### 1.1.1. Delimitación Temporal

La presente Investigación estudia el periodo comprendido entre (2000 – 2012), para una mejor comprensión de la investigación se realiza dos análisis temporales.

- **Periodo 1: 2000-2005 (5 años) Periodo Neoliberal**

Entre 2000 y 2005 la proporción de la Deuda que los Gobiernos Neoliberales generaron y por efecto una tendencia insostenible para el Tesoro General de la Nación (TGN). Asimismo, el considerable aumento de la Deuda Pública Interna se debe fundamentalmente al Déficit de las cuentas fiscales que se sitúan en niveles elevados.<sup>6</sup>

- **Periodo 2: 2006-2012 (7 años) Economía con Intervención del Estado.**

A posterior de 2005, se genera Superávit Fiscal en 2006, sin embargo se generaliza la presencia de un mayor y creciente endeudamiento interno.<sup>7</sup>

El incremento de la Deuda Pública Interna es efecto, cuando los gobiernos tienen déficits en sus cuentas fiscales, sin embargo, el Gobierno intervencionista tiene características de presencia de superávits en la balanza comercial y fiscal.

Por otra parte, sobre las finanzas públicas, es que el Gasto Corriente se incrementa a partir de 2006, en efecto, se tiene un incremento de la Deuda Pública Interna.

---

<sup>6</sup> *Fundación Jubileo, 2007, Que es la Deuda, Serie Debate Público N°6*

<sup>7</sup> *Fundación Jubileo, 2007, Que es la Deuda, Serie Debate Público N°6*

- **Referencia Histórica:**

A partir de 1997, la Deuda Pública Interna presenta un comportamiento acelerado debido a la aprobación de la Ley de Pensiones N° 1732, sustituyendo al Sistema de Reparto Simple vigente desde (1956), dando inicio al Sistema de Capitalización Individual.<sup>8</sup>

Históricamente, la Deuda Pública se originaba por el Tesoro General de la Nación (TGN), pero a partir de 2006, el endeudamiento con el Banco Central de Bolivia (BCB) comienza a manifestarse en magnitud.<sup>9</sup>

### 1.1.2. Delimitación Espacial

El presente estudio se considera dentro del Marco del Sector Fiscal (a través del estudio del gasto fiscal, impuestos, fenómenos fiscales como déficits o superávits), asimismo, como objetivo de análisis es la sostenibilidad e impacto de un incremento del Gasto Corriente sobre la Deuda Pública Interna.

### 1.1.3. Restricciones a nivel de categorías y variables económicas

- **Categoría Económica:**
  - Deuda Pública Interna
- **Variables Económicas:**
  - Préstamos de la AFP's y el BCB
  - Déficit Fiscal o Superávit Fiscal
  - Deuda Pública Flotante

---

<sup>8</sup> El Sistema de Reparto Simple, consistía en que cada trabajador activo financiaba con sus aportes las rentas de los Jubilados.

<sup>9</sup> Cámara de Industria y Comercio (CAINCO), La deuda pública debe ser un instrumento para el desarrollo, pág. 16 y 17.

**Restricción de análisis de categorías y variables económicas:****La Deuda Pública Interna** expresado en:

- Comparación de la Deuda Interna con la Deuda Externa
- Deuda del Tesoro General de la Nación

**La Administradora de Fondo de Pensiones AFP's y el Banco central de Bolivia** expresado en:

- Deuda del Tesoro General de la Nación con el Banco Central de Bolivia
- Deuda del Tesoro General de la Nación con las AFP's

**Superávit/Déficit del Sector Público No financiero** expresado en:

- Ingresos Fiscales
- Gastos Fiscales
- Comparación del Gasto Corriente con el Gasto de Capital
- Gasto Corriente
- Déficit del Sector Público No Financiero
- Financiamiento del Sector Público No Financiero

**La Deuda Pública Flotante** expresado en:

- Saldo de la Deuda Interna del Tesoro General de la Nación
- Composición del saldo de la Deuda Interna

## 1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.2.1. Problematicación de Categoría y variables

- **Problematicación Categoría:** Deuda Pública Interna

La Deuda Pública Interna es un fenómeno recurrente de desequilibrios de índole fiscal (exceso de Gastos sobre los Ingresos). Del cual proyecta una inclinación progresiva a tener una estructura de gastos mayores fruto de la creación de las empresas estatales y de un vertiginoso ascenso del Gasto Público. La evidencia empírica muestra la existencia de déficits y superávits fiscal en el periodo 2000-2005 y 2006-2012, respectivamente, sin embargo, se registra un crecimiento constante y sostenido de la Deuda Pública Interna, por efecto, del aumento de Gasto sobre el Ingreso Fiscal.

Complementar qué, entre 2006 y 2008 la Deuda Pública Interna del Tesoro General de la Nación (TGN) sólo creció un 5%, por políticas económicas asumidas por el Gobierno. Sostiene que la Deuda Interna creció esencialmente por el crédito que el Tesoro asumió con el BCB para atender los desastres provocados por los fenómenos El Niño y La Niña, por lo cual se constituyó un Fondo de Reconstrucción de Seguridad Alimentaria y Apoyo Productivo. Asimismo, la Deuda Pública Interna se originó en la Reforma de Pensiones y la deuda histórica con el BCB.<sup>10</sup>

La Deuda Pública Interna, engloba a la economía del País, en efecto, se debe tener en cuenta la proporcionalidad del crecimiento de la Deuda Pública Interna con la inversión en el Sector Productivo, la sostenibilidad es función de dicho acto.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> *Cámara de Industria y Comercio (CAINCO), La deuda pública debe ser un instrumento para el desarrollo.*

<sup>11</sup> *Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB)*

- **Problematización Variables:**

**Prestamos de Entidades Públicas y Privadas:**

**Prestamos con la AFP's:** La Deuda Pública Interna es la que adquiere el Gobierno Nacional, sobre todo del préstamo que tiene con las AFP's, que son las entidades encargadas de cobrar y administrar los recursos de los bolivianos que aportan al seguro de largo plazo para la jubilación. El desproporcionado crecimiento de la deuda interna es producto de que el Gobierno ha dispuesto de los aportes individuales de las AFP's, prestándose los recursos para pagar los salarios de los supernumerarios del Sector Público, contratado.<sup>12</sup>

**Prestamos con el BCB:** La Deuda Pública Interna crece esencialmente por el crédito que el Tesoro asumió con el BCB para atender los desastres provocados por los fenómenos El Niño y La Niña, constituyéndose en un Fondo de Reconstrucción de Seguridad Alimentaria y Apoyo Productivo. La Deuda Pública Interna se originó en la Reforma de Pensiones y la deuda histórica con el BCB.<sup>13</sup>

**Déficit fiscal:** El Déficit Fiscal como el de las pensiones ha ido en constante aumento; en el primer caso por causa del crecimiento del Gasto Corriente y, en el segundo, por el excesivo aumento de las rentas.<sup>14</sup>

**Déficit Fiscal por el Gasto Corriente:** El Gasto corriente fue incrementándose como consecuencia de la expansión de las Empresas Públicas de reciente creación, como CARTONBOL, EMAPA, BOA, PAPELBOL, LACTEOSBOL y otras, también por la transferencia de recursos a privados, como ejemplo, el bono Juana Azurduy de Padilla, cuyo financiamiento proviene en parte del Tesoro General de la Nación.

---

<sup>12</sup> [www.eldiario.net](http://www.eldiario.net)

<sup>13</sup> *Cámara de Industria y Comercio (CAINCO), La deuda pública debe ser un instrumento para el desarrollo.*

<sup>14</sup> [prensabolivia@interlatin.com](mailto:prensabolivia@interlatin.com)

Dentro de los componentes del Gasto Corriente se encuentran las transferencias corrientes que son las que han tenido un mayor crecimiento desde 1997 producto como un costo de Reforma al Sistema de Pensiones.<sup>15</sup>

**Deuda Pública Flotante:** Aquella surgida por compromisos pendientes de pago, no desembolsados, del Tesoro General de la Nación a fines de cada año, en el transcurso de los primeros meses del año siguiente, generando una Deuda Pública Interna.

### 1.2.2. Identificación del problema

El problema se constituye de la siguiente manera; ***“Persistencia de la Deuda Pública Interna”***

### 1.2.3. Causas del problema

- Excesiva canalización de préstamos de la AFP's y el BCB
- Crónico déficit fiscal del Sector Público No Financiero
- Existencia de una Deuda Pública Flotante

## 1.3. JUSTIFICACIÓN

### 1.3.1. Justificación Teórica

La Deuda Pública, desde los tiempos de Adam Smith ha sido observada, pero no con profundidad; sin embargo, a partir de Keynes se profundiza la teoría y las variables relacionadas con el tema de Investigación, relacionadas con la Deuda Pública Interna.

---

<sup>15</sup> Observatorio de la Economía Latinoamericana 51 - Revista Académica de Economía

### 1.3.2. Justificación Económica

La economía boliviana durante las dos últimas décadas, ha llevado a cabo programas de estabilización y reformas estructurales como la Capitalización, Descentralización Administrativa, la Participación Popular, la Reforma de Pensiones y entre otras medidas, con el único fin de minimizar la participación del Estado en la actividad económica. Estas reformas ha implicado la modificación en las cuentas fiscales provocando una brecha entre los Ingresos y Gastos Fiscales y para cubrir estas necesidades presupuestarias.

### 1.3.3. Justificación Social

Las Reformas Estructurales trajo distintas consecuencias a la Sociedad Boliviana y una de ellas es la Ley de Pensiones, que surgió por el fracaso del anterior Sistema de Reparto Simple. Esta reforma incidió de forma directa en la Deuda Nacional trasladando su pago a las futuras generaciones.

### 1.3.4. Justificación Institucional

La presente investigación, contribuye a la investigación científica y académica al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; además a instituciones privadas que siguen el comportamiento de la Deuda Pública Interna.

La investigación tiene un aporte fundamental al desarrollo del País, notando el crecimiento o su reducción de la Deuda Pública Interna si es favorable para el Crecimiento Económico del País.

## 1.4. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

### 1.4.1. Objetivo General

La presente investigación tiene por objetivo general ***“Analizar las causas que provocan la persistencia de la Deuda Pública Interna”***

### 1.4.2. Objetivos Específicos

- Determinar los excesivos préstamos de la AFP's y el BCB
- Verificar el crónico Déficit/Superávit Fiscal del Sector Público No Financiero
- Explicar el curso que ha seguido la Deuda Pública Flotante

## 1.5. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS

### 1.5.1. Formulación de la Hipótesis

***“El excesivo incremento del Gasto Corriente del SPNF y la canalización de préstamos de AFP's y el BCB, provoca la persistencia de la Deuda Pública Interna, respecto al Déficit y/o Superávit Fiscal”.***

### 1.5.2. Operacionalización de Variables

**Variable dependiente:** Persistencia de la Deuda Pública Interna

**Variable Independiente:** Excesivo incremento del Gasto Corriente 2000- 2012, en función al Déficit y/o Superávit Fiscal.

## 1.6. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.6.1. Método de Investigación

La característica de la Investigación conlleva la utilización del método “Deductivo” (abstracción de la observación), hace referencia al proceso de identificación, donde se establece los factores “de lo particular a lo específico”, relacionando y comparando en dos períodos de estudio.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Roberto Hernández Sampieri, *Metodología de la Investigación*, México, Mc. Graw-Hill, Quinta Edición.

### **1.6.2. Tipo de Investigación**

El tipo de investigación empleado, es la cuantitativa, porque delimita los hechos que conforman el problema de la investigación; establece y comprueba la asociación entre variables de investigación.<sup>17</sup> Asimismo, es de tipo descriptiva y explicativa; la asociación de las variables particulares al problema económico y el comportamiento mismo de la categoría económica.

### **1.6.3. Fuentes de Información**

La presente investigación cuenta con información de fuente secundaria; que provienen de las informaciones realizadas por la Fundación Jubileo, Fundación Milenio, Cámara de Industria y Comercio (CAINCO), Unidad de Análisis y Políticas Económicas y Sociales (UDAPE), Banco Central de Bolivia (BCB) y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

### **1.6.4. Procesamiento de Datos**

Con la Información descrita se procede a la descripción y explicación de las variables que se utilizan en la investigación y la demostración de los mismos, en representaciones gráficas, cuadros, tendencias estadísticas de los factores que provocan la persistencia de la Deuda Pública Interna.

---

<sup>17</sup> Roberto Hernández Sampieri, *Metodología de la Investigación, México, Mc. Graw-Hill, Quinta Edición.*

# **CAPÍTULO II**

## **MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO**

## 2. MARCO CONCEPTUAL Y TEÓRICO

### 2.1. MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual define los conceptos del tema de estudio, de la categoría y las variables, que establecen el presente estudio.

#### 2.1.1. Deuda

La Deuda: Es una obligación adquirida que se debe cumplir pagando el monto que uno ha pedido prestado, de acuerdo a las condiciones pactadas. La creación de deuda es un proceso natural de la actividad económica que ayuda a financiar e impulsar el crecimiento económico.<sup>18</sup>

#### 2.1.2. Deuda Pública

La Deuda Pública: Es el dinero que el Estado toma prestado de instituciones internacionales o nacionales para pagar gastos de prioridad nacional y acelerar el crecimiento. La Deuda Pública Total, está compuesta por la Deuda Externa y la Deuda Interna.<sup>19</sup>

Para cubrir el Déficit de ingresos de un País, el Gobierno tiene la necesidad de pedir préstamos que son los que constituyen la Deuda Pública de la Nación, los préstamos para financiar el Déficit pueden ser Internos o Externos. Cuando son internos reciben el nombre de Deuda Interna y cuando son Externos se les llama Deuda Externa. Ambas deudas dan como resultado la Deuda Pública.<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> *Fundación Jubileo, ¿Qué es la deuda?; Serie Debate Público N° 6*

<sup>19</sup> *Fundación Jubileo, ¿Qué es la deuda?; Serie Debate Público N° 6*

<sup>20</sup> *Observatorio de la Economía Latinoamericana 51 - Revista Académica de Economía*

### 2.1.3. Deuda Pública Interna

La Deuda Interna es la parte de la Deuda Nacional o Pública de Bolivia cuyos acreedores son entidades o bancos de nuestro País.<sup>21</sup>

Deuda Pública Interna: Captación de fondos de ahorradores nacionales (en moneda nacional o extranjera).<sup>22</sup>

La Deuda Pública Interna: Son préstamos que el Estado contrae con instituciones privadas y públicas como la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB) o con otras instituciones residentes dentro el País.

### 2.1.4. Deuda Externa

Deuda Externa: Cuando el Estado se presta recursos de otros países, organismos internacionales o del Sector Privado Extranjero.

Deuda Pública Externa: captación de fondos de ahorradores extranjeros (en moneda nacional o extranjera).<sup>23</sup> También se entiende como la acumulación de préstamos efectuados por el Gobierno Boliviano con extranjeros, ya sean éstos organismos internacionales, países o Sector Privado.<sup>24</sup>

Son créditos adquiridos por el Estado con otros países (Deuda Bilateral), Organismos Internacionales (Deuda Multilateral) y otras instituciones en el exterior, los cuales en Bolivia son registrados por el BCB.<sup>25</sup>

---

<sup>21</sup> *Diccionario de Economía, Edición 2010*

<sup>22</sup> *Corona y Díaz, cap. 9; Stiglitz, cap. 24*

<sup>23</sup> *Biblioteca Virtual – eumed.net*

<sup>24</sup> *“La Deuda Pública Interna: Riesgos innecesarios y oportunidades perdidas” – Cámara de Industria y Comercio (CAINCO) – mayo 2008.*

<sup>25</sup> *Cartilla ¿Cuál es el estado de la deuda en Bolivia? – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).*

### 2.1.5. Deuda Flotante

La Deuda Flotante que consiste en las obligaciones de pago que han sido devengadas, pero han quedado sin pago por diversas razones administrativas. Por lo general esta fuente de financiamiento es pequeña, y corresponde al rezago normal que existe en el proceso de pago.<sup>26</sup>

### 2.1.6. Deuda Pública Flotante

Término usado en el área del Gobierno, Ingresos Tributarios y administración presupuestaria. Son los compromisos de pago por transacciones económicas ordinarias, que no se alcanzaron a liquidar al cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que se transfieren al siguiente año.

Esta deuda se diferencia de la deuda común, en que no tiene como origen ningún contrato de empréstito. También se llama Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) o Pasivo circulante presupuestario.<sup>27</sup>

### 2.1.7. Préstamo

El préstamo es un contrato con el cual el deudor consigue del acreedor una cantidad de dinero o de cosas, que el deudor se empeñará a devolver a una fecha pre establecido. El préstamo comporta el pago de los intereses al acreedor que puede ser un privado o una institución pública, o sea un banco o un intermediario financiero oficialmente registrado.<sup>28</sup>

### 2.1.8. Gasto Público

Suma de los gastos realizados por las instituciones y organismos integrantes del Sector Público de una Economía Nacional.

---

<sup>26</sup> *Fundación Milenio: La deuda pública interna y la deuda pública total, N°160.*

<sup>27</sup> *Diccionario de Economía*

<sup>28</sup> *Biblioteca Virtual – eumed.net*

Comprende el gasto realizado por el Estado y sus Organismos Autónomos, las Corporaciones Locales, las Empresas Públicas.

El Gasto Público puede dividirse en cuatro categorías:<sup>29</sup>

- Primero, se refiere al consumo del Gobierno, incluye los salarios que paga el Gobierno a sus trabajadores, gasta en bienes para su mantenimiento, servicios y otros, cuyo impacto es escaso, se denomina Gasto Corriente.
- Segundo, la inversión del Gobierno, incluye una variedad de formas de Gasto de Capital como construcción de caminos y carreteras.
- Tercero, la transferencia al Sector Privado, como pensiones de retiro y otros.
- Cuarto, tenemos el interés sobre la Deuda Pública.

### 2.1.9. Ingreso Público<sup>30</sup>

Entradas de Recursos Financieros del Sector Público, por concepto de Impuestos, derechos por la prestación de servicios públicos, productos, aprovechamientos, Ingresos derivados de Venta de Bienes, Servicios y valores, recuperaciones de Capital, Ingresos derivados de financiamiento interno o externo y otros Ingresos de Capital.

### 2.1.10. Déficit Fiscal

Se llama Déficit Fiscal a la diferencia que existe entre los egresos e ingresos, y que por efecto los egresos son mayores por periodo de tiempo que generalmente es de un año, es decir falta de recursos para cubrir sus gastos.<sup>31</sup>

---

<sup>29</sup> *Biblioteca Virtual – eumed.net*

<sup>30</sup> *Diccionario de Economía, Edición 2010*

<sup>31</sup> *Observatorio de la Economía Latinoamericana 51 - Revista académica de economía*

En el lenguaje gubernamental hablaríamos de Déficit Fiscal.<sup>32</sup> Es la diferencia de gastos e ingresos totales del Sector Público, el Gasto Total del Gobierno está compuesto por el Gasto Final del consumo de bienes y servicios; transferencias y la Inversión Pública, los dos primeros conforman el Gasto Corriente y la Inversión es el Gasto de Capital y los ingresos, mayormente compuesta por las Recaudaciones Tributarias.

#### **2.1.11. Superávit Fiscal**

Superávit hace referencia a la situación económica en la cual, los ingresos son superiores a los gastos. Por otra parte se llama Superávit Fiscal a la diferencia que existe entre los egresos e ingresos, y que por efecto, los ingresos son mayores a los egresos por periodos de tiempo que generalmente es de un año, es decir disponibilidad de recursos para cubrir sus gastos.<sup>33</sup>

#### **2.1.12. Sector Público No Financiero**

El Sector Público No Financiero está conformado por el Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, difiere del Sector Público total que incluye las Instituciones Públicas Financieras.<sup>34</sup>

#### **2.1.13. Sistema de Reparto Simple**

Se refiere a Ingresos que provienen de los aportes que realizan los trabajadores empleados (activos) y dichos recursos se destinan a financiar las rentas de aquellas personas que dejaron de trabajar para realizar sus aportes durante su vida de trabajo.<sup>35</sup>

---

<sup>32</sup> *Diccionario de Economía, Edición 2010*

<sup>33</sup> *Diccionario de Economía, Edición 2010*

<sup>34</sup> *El Sector Hidrocarburos y su incidencia en la Deuda Pública Interna 2000-2010; Erland Gastón Saravia Beltrán*

<sup>35</sup> *Fundación Milenio, 2010, Informe de Coyuntura N° 78; Reforma y contra-reforma del Sistema de Pensiones.*

### 2.1.14. Sistema de Capitalización Individual

Con el Sistema de Capitalización Individual, las obligaciones de los empleados es ahorrar para financiar su propia jubilación, por tanto el ahorro de cada individuo sustituye parte de su consumo durante su vida activa por consumo futuro, obteniendo así mejores retornos financieros para sus contribuciones y contribuyendo de esa manera a una mejor y más eficiente formación de capital que logre promover el crecimiento del producto y empleo, eso hizo que el Sistema de Pensiones sea financieramente sostenible en el largo plazo.<sup>36</sup>

## 2.2. MARCO TEÓRICO

El marco teórico describe todos los aspectos teóricos de la Deuda Pública desde una perspectiva general.

### 2.2.1. La Deuda Pública: Adam Smith

Adam Smith, considera que la guerra es el causante principal del incremento de la Deuda Pública en los distintos estados, contrayendo de esta forma mayor Déficit Fiscal así el gobernador solicita empréstitos de los comerciantes. Textualmente señala, "A medida que va progresando la acumulación de capital más incentivo tendrán los comerciantes y los hombres de negocios para prestar dinero al Gobierno, adquiriendo los empréstitos emitidos por éste".

La Deuda Pública, al gobernante le permite extender sus gastos más allá de sus ingresos al mismo tiempo satisface el deseo de sus administrados de efectuar una inversión segura y lucrativa mediante la adquisición de los títulos de la Deuda.<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> *Fundación Milenio, 2010, Informe de Coyuntura N° 78; Reforma y contra-reforma del Sistema de Pensiones.*

<sup>37</sup> *Smith Adam (1723-1790), Investigación de la Naturaleza y causas de la Riqueza, Capítulo III: Las Deudas Públicas, pág. 804.*

En este sentido, sobre los fondos empleados en la adquisición de la Deuda y sobre su segura acumulación en manos de particulares, ningún fondo de amortización puede ser eficiente para disminuir la deuda si no se deriva del excedente del Ingreso Público sobre el Gasto Público.<sup>38</sup>

### **2.2.2. La Deuda Pública: David Ricardo**

Ricardo, considera que la Deuda Pública y los Impuestos son deducciones del trabajo productivo del País y afecta negativamente a la acumulación de capital, textualmente señala que "El sistema de empréstito es el más apropiado para costear los gastos extraordinarios del Estado".<sup>39</sup>

### **2.2.3. La Deuda Pública: Stuart Mill**

Stuart Mill, sobre la Deuda dice, “un Gobierno toma dinero prestado, mediante un impuesto que recae sobre las clases trabajadoras, la emisión de la Deuda Pública, afecta desfavorablemente al consumo de la colectividad y, en consecuencia, a la demanda efectiva, provocando un paro y depresión de la actividad económica”.<sup>40</sup>

### **2.2.4. La Deuda Pública: Equivalencia Barro – Ricardiana<sup>41</sup>**

Las variaciones de los impuestos son contrarrestadas exactamente por una variación contraria del ahorro privado, es decir, si se supone que el presupuesto está equilibrado inicialmente y el Gobierno baja los impuestos, se registrara un déficit presupuestario que el Gobierno debe financiar endeudándose.

---

<sup>38</sup> Smith Adam, *Investigación de la Naturaleza y causas de la Riqueza*, Capítulo III.

<sup>39</sup> David Ricardo, *La Deuda Publica y los impuestos*, pág. 196

<sup>40</sup> Mill Stuart (1873), *Principios de Economía Política*, Fondo de Cultura Económica, pág. 289

<sup>41</sup> Robert Barro (1974), *La expresión ampliada de la Equivalencia Ricardiana es a lo que se llama: Equivalencia Barro – Ricardiana*.

La Deuda que se emite hoy debe amortizarse el próximo año o más tarde, junto con los intereses y para devolver la Deuda, el Gobierno deberá subir los impuestos en el futuro, por lo tanto, una reducción de impuestos hoy significa una subida en el futuro, las familias ahorran el ingreso que reciben por la rebaja de los impuestos con el fin de pagar en el futuro mayores impuestos.

Por consiguiente, las variaciones de los impuestos no deberán influir en el consumo, las oscilaciones intertemporales de los impuestos no afecta a la renta permanente, ni al consumo, siempre que el gasto se mantenga corriente.

Según Robert Barro, la equivalencia se aplica aunque los incrementos de impuestos pospongan para un futuro lejano. Afirma que a las familias de hoy les puede preocupar los impuestos que tengan que pagar sus hijos y para asegurar su bienestar económico, las familias actuales pueden aumentar su ahorro para compensar totalmente una reducción de los impuestos, aun cuando no se esperen aumentos de impuestos hasta después de sus días. Para ayudarle a pagar la deuda en el futuro, la generación actual querrá dejar herencia a sus hijos como si ella misma tuviera que pagar el aumento de impuestos.

Por otra parte, la respuesta de Barro y Ricardo a la cuestionante de que si son riqueza los bonos del Estado, es la siguiente:

"La financiación de la deuda emitiendo bonos pospone simplemente el pago de impuestos, por tanto, en muchas cosas equivale estrictamente a un aumento actual de impuestos".

La posición estricta de Barro – Ricardo, de los bonos del Estado no son riqueza neta se basa en el argumento de que la gente se da cuenta que los bonos tendrán que pagarse en el futuro con los impuestos más altos. De ser así, un aumento del Déficit Presupuestario, no acompañado de una reducción del gasto público deberá llevar un aumento del ahorro exactamente igual que el Déficit.

Finalmente se han puesto dos grandes objeciones teóricas a la posición de Barro y Ricardo:

- En primer lugar, dado que los individuos tienen una vida finita, las personas que se benefician de la reducción actual de los impuestos no pagaran la deuda en el futuro. Este argumento supone que las personas que viven actualmente no tienen en cuenta los impuestos más altos que tendrán que pagar sus descendientes en el futuro.
- En segundo lugar, se afirma que muchas personas no pueden pedir préstamos y por lo tanto no consumen de acuerdo con su renta permanente. Les gustaría consumir más hoy pero debido a restricciones de liquidez (a su incapacidad de pedir prestado) se ven obligados a consumir menos de lo que querrían de acuerdo a su renta permanente. Una reducción de los impuestos, reduce las restricciones de liquidez y les permite consumir más.<sup>42</sup>

### 2.2.5. La Deuda Pública: Joseph Stiglitz<sup>43</sup>

#### (a) La Deuda como carga para las generaciones futuras:

(1) En el futuro, los ciudadanos tendrán que pagar la deuda contraída a través de mayores impuestos.

(2) Al incurrir en Déficit Público en el presente, aumenta la demanda agregada de la economía, aumenta la demanda de ahorro, aumenta el tipo de interés, disminuye la inversión privada (compra de máquinas por las empresas), la producción futura será menor.

---

<sup>42</sup> *El Sector Hidrocarburos y su incidencia en la Deuda Pública Interna 2000-2010; Erland Gastón Saravia Beltrán*

<sup>43</sup> *Joseph Stiglitz, La economía del Sector Público, Cap. 24.*

**(b) La irrelevancia de la Deuda Pública Interna**

La deuda pública no reduce el bienestar, pues será pagada por miembros de las generaciones futuras a otros miembros de las generaciones futuras.

Problemas:

- La Inversión Privada podría disminuir.
- Los Impuestos producen distorsiones.
- Con Deuda Externa, el pago se realiza a personas de otros países.

**2.2.6. La Deuda Pública y Déficit Fiscal: Richard Musgrave**

Considera que cada vez que un Gobierno incurre en un Déficit, surgen créditos (pasivos del Gobierno) en una cuantía igual al exceso de los gastos sobre los ingresos. Los nuevos créditos pueden adoptar la forma de dinero, obtenido a través de la creación de crédito bancario o de la emisión de dinero por el Gobierno; o toma la forma de Deuda Pública.

Del mismo modo un Superávit destruye los créditos, a través de la retención de Ingresos Fiscales o por medio de la utilización del excedente de ingresos para la recogida de Deuda y la reducción consiguiente de la Deuda Pública. La financiación del Déficit es por medio de impuestos; empréstitos y la creación de dinero nuevo.

Por otra parte, Musgrave considera que el Estado debe cumplir con tres funciones y son: la función de asignación de la Política Presupuestaria; la función distribución de la Renta y la Riqueza y la función de estabilización. La financiación de la Deuda Pública por medio del Déficit Fiscal permite al Estado a incurrir en empréstitos para financiar principalmente los gastos corrientes como son los salarios del Sector Público.

Asimismo, esta financiación recae en las futuras generaciones que deben financiar el pago de las rentas de los Jubilados, reduciendo su consumo en el presente.<sup>44</sup>

### 2.2.7. La Deuda Pública y Déficit Fiscal: Joseph Stiglitz

Textualmente señala que “El Estado incurre en déficit, para pagar la diferencia entre sus gastos e ingresos, el valor acumulado de este endeudamiento es la Deuda Pública”. Endeudarse para financiar una carretera, una escuela o para financiar los sueldos de los funcionarios públicos es riesgoso, en muchos casos el endeudamiento incrementa los impuestos y reduce el nivel de consumo a corto plazo. Si la economía se encuentra en el nivel de pleno empleo, un aumento del consumo significa que hay menos margen para invertir.<sup>45</sup>

### 2.2.8. Gasto Público: Adam Smith

Smith, define sobre los fondos empleados en la adquisición de la Deuda y sobre su segura acumulación en manos de particulares, ningún fondo de amortización puede ser eficiente para disminuir la deuda si no se deriva del excedente del Ingreso Público sobre el Gasto Público.<sup>46</sup>

### 2.2.9. Gasto Público: Eckstein

Eckstein<sup>47</sup>, define los principios sobre el Gasto Público:

**El Principio de Buscar Soluciones al Menor Costo** es más simple y pragmático que el anterior y a pesar de ello no se ha aplicado efectivamente en grado creciente.

---

<sup>44</sup> Musgrave Richard, *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*, Capítulo I: Las funciones fiscales, pág. 15.

<sup>45</sup> Stiglitz, Joseph, *La economía del Sector Público*, Cap. 24: La Financiación Mediante Déficit, pág. 703.

<sup>46</sup> Smith Adam, *Investigación de la Naturaleza y causas de la Riqueza*, Capítulo III.

<sup>47</sup> *Principios del Gasto Público; Eckstein (1965). El Sector Hidrocarburos y su incidencia en la Deuda Pública Interna 2000-2010; Erland Gastón Saravia Beltrán*

Se basa en la idea de buscar la solución del problema a menor costo, pero no sólo económico sino también incluye el aspecto social.<sup>48</sup>

**El Principio de Apreciación Monetaria de los Servicios Públicos** establece que el Gobierno puede proporcionar dicho servicios gratuitamente, subsidiarlos o cobrarlos a precio de mercado. Para algunos economistas la ausencia del cobro asegura un uso máximo pero puede conducir al despilfarro, mientras la fijación de precios es en gran medida una cuestión de eficiencia económica. En la práctica los gobiernos suelen proporcionar sus servicios a menor precio debido a consideraciones filosóficas o la influencia de ciertos grupos sociales.<sup>49</sup>

**El Principio los Beneficios y los Costos Marginales** establece que los gastos de todo objetivo público se deben llevar acabo hasta el punto en que la utilidad del último peso gastado sea mayor o por lo menos igual al peso del costo. Este principio sólo es aplicable a algunos gastos públicos, pues las situaciones reales están siempre sujetas a error.

Su aplicación puede llevarse a cabo en los casos de producción de energía, servicio de transporte y en su mayor parte en obras públicas en que los beneficios son ante todo económicos, tangibles y mensurables.

**El Principio sobre Contratos con Incentivos para las Adquisiciones Gubernamentales** busca que el proveedor del Gobierno ofrezca los planes más ventajosos de crédito, calidad y disponibilidad para beneficio general de la comunidad, y que los contratos gubernamentales otorgados no sólo sean por compromisos particulares. Si se considera al Gobierno como el mayor cliente en muchos casos, el no establecer este principio puede degenerar en una distorsión de la función real de las compras gubernamentales.<sup>50</sup>

---

<sup>48</sup> *Principios del Gasto Público; Eckstein (1965).*

<sup>49</sup> *Principios del Gasto Público; Eckstein (1965).*

<sup>50</sup> *Principios del Gasto Público; Eckstein (1965).*

**El Principio Relativo a las Mejoras en el Curso de la Toma de Decisiones**

sugiere que la estructura del Gobierno sea tal, que determinada secretaría, ministerio o institución gubernamental sea responsable en relación con un objetivo determinado, no existiendo competencia intergubernamental. Esto favorece a sus respectivas entidades o dependencias. Este principio señala que la información se debe de organizar de tal manera que los responsables de la Política Económica tengan a la vista las alternativas más importantes, incluyendo los costos estimados no sólo del año en curso, sino de sucesivos años. Hay que recordar que la acción gubernamental en materia de Gasto Público no se puede limitar a estimaciones de corto plazo.<sup>51</sup>

**2.2.10. Gasto Público: Harold Sommers**

Harold Sommers<sup>52</sup>, establece que son cuatro los principios que deben orientar el gasto público y con base a ello decidir acerca de la magnitud y naturaleza del gasto.

Los principios son los siguientes:

**El Principio del Gasto Mínimo** afirma que el Gobierno debe gastar lo menos que sea posible, pero sin poner en peligro la seguridad de los ciudadanos (como sería no gastar en la policía y el ejército que representan la seguridad interna y externa del país), así mismo sólo debe intervenir en algunos servicios esenciales como la administración de justicia, construcción de caminos o servicios postales, y enfatiza que cualquier servicio que pueda ser proporcionado por la iniciativa privada debe ser excluido de los gastos del Gobierno.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> *Principios del Gasto Público; Eckstein (1965).*

<sup>52</sup> *Principios del Gasto Público; Harold Sommers (1967). El Sector Hidrocarburos y su incidencia en la Deuda Pública Interna 2000-2010; Erland Gastón Saravia Beltrán*

<sup>53</sup> *Principios del Gasto Público; Harold Sommers (1967).*

**El principio de Mínima Interferencia con la Iniciativa Privada**, establece que los bienes y servicios que en proporción en las Entidades Públicas no deben competir con los que ya proporcionan la iniciativa privada y establece que el Gobierno no debe crear comercios al menudeo ni de bienes, ni servicios, que no sean básicos a la población.<sup>54</sup>

**El Principio de Máxima Ocupación** se refiere a la función como instrumento que tiene el Gasto Público en ocasiones, con la finalidad de elevar el nivel de empleo ante un déficit de oferta laboral por parte de la iniciativa privada como en épocas de depresión o falta de inversión para creación de empleos. Al tratar de basarse en este principio se debe tratar de respetar el principio de interferencia mínima con la iniciativa privada y cuando se rompa tal principio las consideraciones deben ser aplicables si la finalidad es lograr la máxima seguridad social, el mayor ingreso nacional o un mayor nivel de vida.<sup>55</sup>

**El Principio de Máximo Beneficio de todo Gasto Público**, se refiere sobre el máximo beneficio colectivo, y dice que cada peso debe gastarse donde la utilidad marginal social sea mayor. La “desutilidad” marginal social de un peso obtenido por medio de impuestos debe ser igual a la utilidad marginal social de ese peso gastado en la mejor forma posible. El problema de este principio radica en cual es en la actualidad el mejor bienestar público.<sup>56</sup>

### 2.2.11. Déficit Fiscal: Enfoque Clásico

La preocupación dominante de los clásicos<sup>57</sup>, consistió en determinar las leyes del funcionamiento del Sistema Económico, y sostenían que lo mismo que en la naturaleza, existe en la sociedad una ley esencial, ordenadora de los fenómenos, que la denominan “la mano invisible”, que no es otra cosa que las Leyes del

---

<sup>54</sup> *Principios del Gasto Público; Harold Sommers (1967).*

<sup>55</sup> *Principios del Gasto Público; Harold Sommers (1967).*

<sup>56</sup> *Principios del Gasto Publico; Harold Sommers (1967).*

<sup>57</sup> *Dentro de lo que es el enfoque clásico en su estudio sobre el déficit fiscal se tiene el pensamiento de Adam Smith y el análisis efectuado por David Ricardo.*

Mercado que regula cualquier desequilibrio que se presentara en la economía, sin la intervención estatal, por lo tanto delimitaba claramente las funciones del Estado, las cuales deberían ser: responsable de la defensa nacional; responsable de la administración de justicia y asegurar la paz interior; y el de ejecutar obras y sostener las instituciones que por no ofrecer ganancia adecuada (educación, obras públicas, etc.) no interesan a los hombres de negocios.

La regla fundamental del presupuesto nivelado (no debe existir déficit fiscal) fue apoyada por David Ricardo, que consideraba que la Deuda Pública es una de las plagas más terribles jamás inventadas para afligir a un País. Sostiene que la carga principal de la Deuda Pública no consiste en el pago de intereses, sino en la pérdida originaria del capital.

En conclusión la teoría clásica no admite la existencia de Déficit Fiscal, y plantean la naturalización de las actividades gubernamentales de manera que la asignación de recursos provenga netamente de un orden natural, es decir, provenga del mercado.<sup>58</sup>

### **2.2.12. Déficit Fiscal: Enfoque Neoclásico<sup>59</sup>**

Los Neoclásicos, aplicaron el cálculo marginal en la distribución de la carga fiscal y sostuvieron que el incremento del Gasto debe hacerse hasta el punto en que el incremento de sus ventajas sea compensado exactamente con el incremento de las desventajas provocadas por el aumento de la tributación o de otras fuentes de Ingreso.

Es decir que la no existencia de Déficit Fiscal, para ellos, era el producto final de la aplicación de sus principios, porque permitía compensar las ventajas del gasto con las desventajas de la tributación.

---

<sup>58</sup> *El Sector Hidrocarburos y su incidencia en la Deuda Pública Interna 2000-2010; Erland Gastón Saravia Beltrán.*

<sup>59</sup> *Napoleoni, Claudio, “El Pensamiento Económico en el Siglo XX”; Segunda Edición, 1968.*

Dieron muy poca importancia a la Deuda Pública para financiar déficit fiscales, pero se nota una actitud menos condenatoria y hasta justificaban el Déficit Fiscal en algunos casos, por ejemplo, justificaron incurrir en déficit fiscal siempre y cuando este sea porque se realizaron gastos productivos, es decir por la construcción de obras necesarias; pero condenaban el Déficit Fiscal si era contraído para fines no económicos.

En conclusión, los Neoclásicos aceptaban que el Estado tiene funciones necesarias como: la facultad de imponer tributos, acuñar moneda, la protección contra la violencia y el fraude, la administración de justicia y la provisión de servicios públicos, sin embargo, afirman que la interferencia gubernamental podría venir exigida por algún bien, que sería un mal cierto.

### **2.2.13. Déficit Fiscal: Enfoque Keynesiano<sup>60</sup>**

Uno de los desarrollos sorprendentes del análisis económico del siglo XX, constituye el resurgimiento del interés de los economistas clásicos por la economía agregada, esto es por la teoría macroeconómica y monetaria, que llevo a la aparición de un planteamiento diferente de la macroeconomía a mediados de la década de 1930. Este movimiento que abarco tanto la teoría como la política económica, tomó el nombre de su líder, el economista británico John Maynard Keynes, durante décadas, el pensamiento Keynesiano, con énfasis en la Política Fiscal, llevo a dominar la Política Económica.

Keynes, aseguraba sobre la base de sus aportes teóricos que el Gobierno debía usar sus poderes, y gravar un impuesto para gastar. El gasto gubernamental es una inyección directa a la Inversión Pública en el flujo de renta que podría financiarse mediante impuestos (lo que reducirá el consumo, pero en menor cantidad que la correspondiente al impuesto), por la venta de bonos al Banco Central u otros medios.

---

<sup>60</sup> *El Sector Hidrocarburos y su incidencia en la Deuda Pública Interna 2000-2010; Erland Gastón Saravia Beltrán*

Una de las grandes ventajas del Gasto Público reside en que es de tal naturaleza que no da lugar a una futura producción para el consumo y puede ser utilizado como factor compensador del ahorro. El Gobierno tiene que estar preparado para proporcionar las condiciones de pleno empleo, donde en periodos de profunda crisis el estado debe provocar intencionalmente el Déficit de pleno empleo para compensar la disminución de la actividad privada, este Déficit debe ser financiado con dinero nuevo del Banco Central, es decir, con un tipo de deuda diferente como la venta de títulos de Deuda.

Los Keynesianos utilizan la Política Fiscal compensatoria o anti cíclica, que se aplica de acuerdo al ciclo económico, el presupuesto se calcula no en base a una gestión, sino en base de previsión de acuerdo a lo que se vive en el ciclo económico, es decir, que el Déficit Fiscal se incrementa en recesión y disminuye en la expansión (incluso podría llegar a un Superávit).

Plantean los estabilizadores automáticos que se formulan en el Ingreso y el Gasto, por ejemplo, cuando en el gasto se realizan transferencias fiscales (subsidios al desempleo y subvenciones) por parte del Gobierno a las personas que han perdido su empleo, se presenta este estabilizador pues expandirá la demanda agregada en recesión y automático por qué no necesitara de una nueva ley para funcionar. Del mismo modo para el Ingreso Fiscal se utiliza la tributación progresiva que está en función del ingreso personal, si aumenta el ingreso aumenta la tributación.

En conclusión, la teoría Keynesiana acepta la existencia del Déficit Fiscal, puesto que consideraba que la Política Fiscal es un arma fundamental contra el paro, sostenía que el Estado debía aumentar el Gasto Público para activar la economía (cuyo gasto se cubrirá con impuestos); la justificación del gasto con fines anti cíclicos, consiste en que es mejor para la economía que los obreros produzcan algo a que estén desempleados.

# **CAPÍTULO III**

## **MARCO DE POLÍTICAS, LEGAL E INSTITUCIONAL**

### 3. MARCO DE POLÍTICAS, LEGAL E INSTITUCIONAL

#### 3.1. MARCO DE POLÍTICAS

##### 3.1.1. Política Fiscal<sup>61</sup>

La Política fiscal sostiene como principios, la capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y capacidad recaudatoria.

La Política Fiscal<sup>62</sup>, aplicada por el Gobierno en 2006 es de carácter contractiva con relación al 2005, entre las políticas que se implementó para incrementar los Ingresos Fiscales son:

- La incorporación de las personas naturales y jurídicas que realizan el servicio de transporte inter departamental de pasajeros y carga al Régimen General de Tributación.
- La implementación del modificado Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), con una alícuota de 0.15% (se excluye el pago de las transacciones en bolivianos) para depósitos en caja de ahorro en dólares estadounidenses por montos o iguales a 2000 US\$ y los depósitos a plazo fijo mayores a 360 días. Como resultado, el incremento del uso de la moneda nacional, así como de generar ingresos al Tesoro General de la Nación.

##### 3.1.1.1. Lineamientos estratégicos de Política Fiscal (PGDEyS, 2006)<sup>63</sup>

El Plan General de Desarrollo Económico y Social, plantea buscar en el mediano plazo una reducción sostenida del Déficit Fiscal que permita el ahorro público

---

<sup>61</sup> *Constitución Política del Estado: Capítulo III Políticas Económicas, Sección I Política Fiscal Art. 323, pág. 129.*

<sup>62</sup> *Memoria fiscal 2006; Ministerio de Hacienda, Capítulo III, La gestión fiscal; pág. 37.*

<sup>63</sup> "Efectos de la deuda pública interna"; Ztenka Verónica Sagárnaga Mamani.

como producto de una economía en crecimiento, el incremento de los ingresos y el control y reducción del Gasto Público.

El endeudamiento del Sector Público debe servir para financiar proyectos de infraestructura y de formación de los recursos humanos de alto impacto social.<sup>63</sup>

### 3.1.2. Política de Austeridad<sup>64</sup>

La implementación de la Política de Austeridad en el Sector Público consiste en:

a) Reducción de sueldos de Presidencia, Ministros, Viceministros y Directores Generales de la Administración Pública, generando un ahorro de Bs.14.905.759, permitiendo la creación de 339 nuevos ítems en educación y 226 en salud.<sup>65</sup>

b) Por otra parte, los sueldos en el Poder Legislativo se reducen, posterior a mayo de 2006, en el Poder Judicial que sumados al ahorro de los Ministerios y otras entidades de la Administración Central se genera un ahorro total de Bs.61.391.896, con los cuales se crearon 2.401 nuevos ítems: 1.622 y 779 para el sector de Educación y Salud, consecutivamente.

c) Disminución de los gastos de planilla en las misiones diplomáticas, efectuada por la Cancillería de la República, en efecto, de junio de 2006, la planilla del servicio exterior alcanza Bs.98.287.584, es decir, Bs.8.996.928 menos que la asignación vigente hasta el mes de mayo de 2006.<sup>66</sup>

d) Disminución del total del Gasto Público en el nuevo presupuesto, el cual contempla un ahorro de Bs.12 millones con relación al aprobado en diciembre de 2005.<sup>67</sup>

---

<sup>64</sup> Memoria fiscal 2006; Ministerio de Hacienda, Capítulo III, La gestión fiscal; pág. 37

<sup>65</sup> Esto se debió a través de la aplicación de los Decretos Supremos 28609 y 28618.

<sup>66</sup> En aplicación del Decreto Supremo Nº 28731 que dispone una nueva asignación salarial para los funcionarios del servicio exterior, dependiendo de la zona donde cumplen funciones diplomáticas.

<sup>67</sup> Aprobado mediante Ley 3391, del 10 de mayo de 2006.

e) El Gasto Público total en la gestión 2006, se incrementa en 0.9 % del PIB con respecto al de la gestión 2005.

f) A partir de la gestión 2006, se elimina los “gastos reservados” del proyecto del Presupuesto General de la Nación, respecto a periodos ex-ante con características de incorporación anual de dicha partida.

### 3.1.3. Política de Transparencia Fiscal<sup>68</sup>

Los hacedores de Política Económica indican que las expectativas que se forman en los agentes económicos son las correctas. Permitiendo, que las autoridades económicas son consecuentes con sus acciones y objetivos.

En ese sentido, la transparencia en el uso de los recursos del Sector Público es un elemento vital para la credibilidad de la Política Fiscal. Asimismo, la Política Fiscal incide en transparentar la información sobre las cuentas fiscales, con el propósito de aplicar las siguientes medidas:

a) Acceso del público en general a la información de las operaciones de caja del Sector Público No Financiero, a través de la creación de una página web de la Unidad de Programación Fiscal, donde se muestre todas las cuentas fiscales de los distintos niveles de Gobierno.

b) Acceso del público al Programa Financiero de la gestión 2006 acordada con el BCB, cuya ejecución se actualiza mensualmente en la página web.

c) Transparencia de los Gastos Reservados correspondientes al saldo restante al 22 de enero de 2006 y eliminación de ésta partida para la gestión 2007.

d) Permanentes conferencias de prensa por parte del Ministro de Hacienda para informar a la población sobre el estado de las Finanzas Públicas y la evolución de las principales variables macroeconómicas.

---

<sup>68</sup> Memoria fiscal 2006; Ministerio de Hacienda, Capítulo III, La gestión fiscal; pág. 37.

### 3.1.4. Política de Endeudamiento Público

El objetivo de la Política de Endeudamiento Público es lograr la obtención del fondeo de los recursos requeridos por el Sector Público al menor costo posible, dentro de un nivel prudente de riesgo y bajo una senda de deuda sostenible en el Largo Plazo.

A partir de 2006<sup>69</sup>, el Ministerio de Hacienda implementa la Política de Endeudamiento Público, centrada en disminuir el riesgo y la tasa de interés, así como también incrementar el plazo de redención de los títulos de la deuda pública interna, en efecto, una gran proporción, se valoriza en dólares estadounidenses, como resultado, se expone al riesgo de un incremento del tipo de interés y del tipo de cambio.

Por otra parte, los plazos de redención de ciertos títulos valores de Deuda Pública Interna, tienen una duración relativamente corta (menor o igual que un año), lo que implica fuertes necesidades de liquidez que el Tesoro General de la Nación debe enfrentar.

Para atenuar los efectos adversos mencionados, en la gestión de la Deuda Pública Interna para el 2006, el Ministerio de Hacienda en coordinación con el BCB establecen una Política de Reestructuración de la cartera de títulos emitidos mediante subasta pública que se tradujo en la Bolivianización de estos instrumentos. Induciendo de esta manera la colocación de recursos en bolivianos indexados a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), con la reducción del riesgo señalado y ampliando el plazo de maduración de estos títulos.

Posteriormente, en 2012, se observa el mismo fenómeno, sin embargo, la característica fundamental es el goce de un amplio margen de endeudamiento<sup>70</sup>.

---

<sup>69</sup> *Memoria Fiscal 2006, Ministerio de Hacienda, Capítulo III: La gestión fiscal, pág. 37*

<sup>70</sup> *Memoria Fiscal 2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Capítulo III: Política de Endeudamiento Público, pág. 142.*

La Deuda en porcentaje del PIB es una de las más bajas a nivel internacional y se encuentra por debajo de los límites referenciales de sostenibilidad de la deuda. Por otra parte, después de casi 100 años, Bolivia vuelve a incursionar en el mercado de capitales con la emisión de Bonos Soberanos y se implementa los Bonos de Tesoro Directo como instrumento de ahorro e inversión.

#### **3.1.4.1. Política de Endeudamiento Interno del Tesoro General de la Nación<sup>71</sup>**

Para el TGN toda Deuda es ventajosa si solo si, se garantice condiciones favorables como: plazos largos, tasas de interés bajas y que sea en bolivianos.

a) Tasas de interés bajas: En anteriores periodos, los intereses por los créditos de la Deuda Interna eran altos (12%), a 2011 el porcentaje de la tasa de interés bajó a 2,52%.

b) Plazos largos: Como resultado del buen manejo de la Deuda, por primera vez en la historia (2009) el TGN coloca en el Mercado Financiero Nacional Bonos del Tesoro a 30 años plazo.

La Política de Endeudamiento Interno se orienta a fortalecer la sostenibilidad de la deuda interna con la amortización de obligaciones.

#### **3.1.4.2. La Bolivianización de la deuda interna del TGN<sup>72</sup>**

Hasta 2005, la Deuda Interna del TGN era adquirida en otras monedas (dólares estadounidenses) y UFV, ahora se realiza la contratación en moneda nacional impulsando la Política de Bolivianización. Por otra parte, anterior al periodo 2005 la deuda interna del TGN el 13,6% se valorizaba en dólares (USD), 51,1% indexada a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) y el 8,9% en bolivianos.

---

<sup>71</sup> Cartilla 2012, Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, ¿Cuál es el estado de la deuda en Bolivia?

<sup>72</sup> Cartilla 2012, Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, ¿Cuál es el estado de la deuda en Bolivia?

Posteriormente, con la Política de Bolivianización, el 52,0% de la Deuda Interna del TGN se encuentra en bolivianos, en efecto, significa un menor riesgo ante variaciones de monedas diferentes al boliviano.

### **3.1.5. Plan Nacional de Desarrollo<sup>73</sup>**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su lineal estratégico “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, procura la estabilidad macroeconómica en el sector real, fiscal, externo y monetario cambiario. En este último sector, se mantiene el principio de independencia del Banco Central de Bolivia.

#### **3.1.5.1 Política Fiscal**

La programación plurianual y el presupuesto por resultados brindan mayor credibilidad a la Política Fiscal y generan sostenibilidad y estabilidad al financiamiento de programas dando consistencia a la política del Gasto Público, favoreciendo el manejo transparente de los recursos estatales y la efectiva rendición de cuentas.

El proceso de reducción de préstamos concesionales y el aumento sostenido de la Deuda Interna, en su mayor parte es indexada a la inflación, y se demanda el desarrollo de iniciativas para ampliar plazos de vencimiento de la cartera de obligaciones del Estado, junto a una disminución de la tasa de interés en condiciones de mercado.

---

<sup>73</sup> *Plan Nacional de Desarrollo (PND), Carlos Villegas Quiroga, Ministro de Planificación del Desarrollo Lineamientos estratégicos 2006-2011, pág. 177.*

## 3.2. MARCO LEGAL

### 3.2.1. Constitución Política del Estado

En el marco de la Política Fiscal<sup>74</sup>, establecida en la Constitución Política del Estado, señala que “La Asamblea Legislativa Plurinacional autoriza la contratación de Deuda Pública cuando se demuestre la capacidad de generar ingresos para cubrir el capital y los interés y se justifique técnicamente las condiciones más ventajosas en las tasas, los plazos, los montos y otras circunstancias”.

### 3.2.2. Administración Presupuestaria<sup>75</sup>

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas generales al registrarse el proceso de Administración Presupuestaria de cada ejercicio fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Asimismo, norma la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Administración Central para su consideración en el Honorable Congreso Nacional.

Las Entidades Públicas Nacionales, Departamentales y Municipales, con carácter previo a la contratación de cualquier endeudamiento interno y/o externo, deben registrar ante el Viceministro de Tesoro y Crédito Público el inicio de sus operaciones de endeudamiento, para su autorización correspondiente. Se debe programar y destinar los desembolsos exclusivamente para los fines contratados.

Las Entidades Públicas descentralizadas, autónomas y autárquicas deben sujetarse a los siguientes límites de endeudamiento:

---

<sup>74</sup> Constitución Política del Estado: Capítulo III Políticas Económicas, Sección I Política Fiscal Art. 322, pag.129.

<sup>75</sup> Ley de Administración Presupuestaria (2042), emitida por la presidencia de Hugo Banzer Suarez el 21 de Diciembre de 1999.

- El servicio de la deuda (amortizaciones a capital, intereses y comisiones) comprometido anualmente, no podrá exceder el 20% de los ingresos corrientes recurrentes percibidos en la gestión anterior.
- El valor presente de la deuda total no podrá exceder el 200% de los ingresos corrientes recurrentes percibidos en la gestión anterior.
- Queda prohibida la contratación de deuda no concesional, salvo autorización expresa del Ministerio de Hacienda, a través del Viceministro de Tesoro y Crédito Público.

Si las Entidades Públicas descentralizadas, superan los límites de endeudamiento establecido anteriormente, deben presentar y acordar con el Vice Ministerio de Tesoro y Crédito Público un Plan de Readecuación Financiera, que permita encuadrarse dentro de estos límites, en un plazo no mayor a cinco años.

Esta Ley norma el proceso de la Administración Presupuestaria de cada año, si las entidades públicas desean contraer deuda interna o externa deben registrarse en el Vice Ministerio de Tesoro y Crédito Público explicando cómo estos recursos financieros se ha de destinar en programas de inversión.

### **3.2.3. Modificaciones Presupuestarias<sup>76</sup>**

#### **a) Base Legal y Objeto**

En aplicación de las disposiciones sobre modificaciones presupuestarias, el presente reglamento tiene por objeto establecerlos procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones al presupuesto de las entidades del Sector Público, que se realizan en el ejercicio fiscal comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada gestión.

---

<sup>76</sup> *El Decreto Supremo No 26866, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias. Contenidas en la Ley 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, modificada por Ley 2137 de 23 de octubre de 2000.*

b) **Ámbito de aplicación**

El ámbito de aplicación comprende a todas las entidades del Sector Público cuyos presupuestos estén incluidos en el Presupuesto General de la Nación y aquellas entidades cuyos presupuestos sean incorporados durante el ejercicio fiscal.

c) **Límites del Gasto**

Constituyen límites del Gasto las asignaciones presupuestarias aprobadas en el Presupuesto General de la Nación en las clasificaciones de programas y proyectos para cada partida de gasto por fuente de financiamiento y organismo financiador. Estos límites de Gasto pueden ser modificados de acuerdo a lo establecido en la Ley 2042 y el presente Reglamento.

Las asignaciones presupuestarias señaladas no constituyen autorización expresa de gasto y su ejecución debe sujetarse a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables y a las disponibilidades financieras.

Las Entidades Públicas podrán desagregar sus presupuestos en Actividades y la correspondiente relación con Unidades Ejecutoras y Direcciones Administrativas autorizadas conforme a normas legales vigentes.

Las modificaciones presupuestarias para estas desagregaciones deben ser autorizadas y aprobadas al interior de cada entidad, según procedimiento a ser reglamentado por las mismas, teniendo en cuenta que en ningún caso podrán modificar los límites por partida de Gasto establecidos en las clasificaciones de programas y proyectos.

### **3.2.4. Administración y Control Gubernamental<sup>77</sup>**

La Ley SAFCO regula los sistemas de Administración y Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública.

---

<sup>77</sup> La Ley SAFCO (1178), emitida el 20 de Julio de 1990 en la presidencia de Jaime Paz Zamora, artículo 11.

El Sistema de Tesorería y Crédito Público maneja los ingresos, el financiamiento o Crédito Público y programa los compromisos, obligaciones y pagos para ejecutar el presupuesto de gastos.

En este sentido, la Ley aplica las siguientes normas generales:

a) Toda Deuda Pública Interna o Externa con plazo igual o mayor a un año será contraída por la máxima autoridad del Sistema de Tesorería del Estado, por cuenta del Tesoro Nacional o de la entidad beneficiaria que asume la responsabilidad del servicio de la deuda respectiva.

b) Las deudas públicas con plazo inferior a un año serán contraídas por cada entidad con sujeción a la programación financiera fijada por la máxima autoridad del Sistema de Tesorería del Estado.

c) Será de cumplimiento obligatorio por las entidades del Sector Público, las políticas y normas establecidas por la máxima autoridad del Sistema de Tesorería del Estado para el manejo de fondos, valores y endeudamiento.

La Ley SAFCO establece las normas correspondientes, para el control de los recursos del Estado. Con respecto a la Deuda Pública Interna el Sistema de Tesorería y Crédito Público es el ente que se encarga del manejo de los ingresos; el financiamiento o Crédito Público.

### 3.2.5. Sistema de Pensiones<sup>78</sup>

El objeto de la Ley de Pensiones es asegurar la continuidad de los medios de subsistencia del capital humano, mediante el seguro social obligatorio de largo plazo, asimismo se indica que los recursos de los fondos de pensiones deberán ser invertidos por la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) exclusivamente en los títulos- valores y en los mercados financieros autorizados de acuerdo al reglamento respectivo, considerando los siguientes límites:

---

<sup>78</sup> "Efectos de la Deuda Pública Interna" Ztenka Verónica Sagárnaga Mamani.

a) No más del (5%) del valor del Fondo de Capitalización Individual deberá estar invertido en títulos - valores de un solo emisor o un grupo de emisores vinculados, de acuerdo al reglamento.

En caso de títulos - valores de riesgo soberano y de Organismos Internacionales, las inversiones no deben exceder el (10%) del valor del Fondo de Capitalización Individual.

b) No más del (20%) de los títulos - valores deben pertenecer a una misma emisión o serie, de acuerdo al reglamento.

Los títulos - valores adquiridos para el Fondo de Capitalización Individual deben ser registrados emitidos o transferidos a nombre del respectivo Fondo de Capitalización Individual, especificando el nombre de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) correspondiente.

Los títulos - valores emitidos, por el Tesoro General de la Nación o el Banco Central de Bolivia no está sujeto a los límites establecidos de la presente Ley y sus reglamentos.

El Directorio del Banco Central de Bolivia fija el límite máximo para inversiones en títulos - valores de emisores constituidos en el extranjero, que no puede ser menor al (10%) ni mayor a (50%) de cada Fondo de Capitalización Individual.

En este sentido, la Reforma de la Ley de Pensiones hace que el Fondo de Capitalización Individual invierta en títulos valores en no más del (5%) los cuales deben figurar con el nombre de la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP). Sin embargo, los títulos emitidos por el BCB no están sujetos a esta Ley.

### **3.2.5.1. Sistema Integral de pensiones**

En línea con lo establecido en la Constitución Política del Estado, señala “la seguridad social se rige bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad, unidad de gestión, economía, oportunidad, interculturalidad y eficacia”.

Su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social.<sup>79</sup>

### **3.2.6. Aprobación de las Normas Básicas del Sistema de Crédito Público<sup>80</sup>**

Esta Resolución Ministerial, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Crédito Público para regular las actividades de captación y administración de recursos financieros obtenidos por la vía del endeudamiento público interno o externo, contemplados en el Presupuesto General de la Nación.

Estas Normas Básicas del Sistema de Crédito Público son de uso y aplicación obligatoria en todas las entidades del Sector Público que participen en operaciones de Crédito Público.

El Vice Ministerio del Tesoro y Crédito Público es la Unidad Especializada de la Administración de la Deuda Pública Nacional, establece características, alcances y condiciones de las operaciones de Crédito Público que realicen las entidades del Sector Público y emite las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

En concreto, la Aprobación de esta Norma permite regular los recursos financiados por deuda interna o externa en las distintas actividades que la Institución Pública a de utilizar.

#### **3.2.6.1. Sistema de Crédito Público: Actores Institucionales<sup>81</sup>**

El Sistema de Crédito Público regula las operaciones relativas a la captación y administración de recursos financieros, obtenidos por la vía del Endeudamiento Público Interno o Externo y destina el financiamiento de inversiones o de gastos en el Sector Público Deficitario, con el fin de cubrir desequilibrios financieros temporales que presente el ejercicio fiscal o atender casos de emergencia.

---

<sup>79</sup> Artículo 45 de la Constitución Política del Estado

<sup>80</sup> Resolución Ministerial N° 3.63, Emitida el 26 de marzo de 1996

<sup>81</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) – Vice ministerio del Tesoro y Crédito Público (VTCP).

Los componentes del Sistema de Crédito Público son: la Deuda Interna y la Deuda Externa, sean éstas de corto o largo plazo, por tanto el Sistema de Crédito Público se conforma por los siguientes niveles:

a. Nivel normativo, corresponde al Órgano Rector de este sistema o la autoridad delegada por éste.

b. Nivel consultivo, corresponde al Banco Central de Bolivia, en su calidad de agente financiero del Gobierno y Órgano Rector de todo sistema de captación de recursos e intermediación financiera, responsables de velar por la sostenibilidad de la Deuda Pública.

c. Nivel ejecutivo, corresponde a las Unidades Especializadas del Ministerio de Hacienda, que tienen la responsabilidad de asegurar una eficaz y eficiente gestión de la Deuda Pública.

El Ministerio de Hacienda, en calidad de Órgano Rector del Sistema de Crédito Público, ejercerá su competencia en los siguientes aspectos:

i) Formular la estrategia de endeudamiento público nacional, incluyendo las condiciones de renegociación y de administración futura de la Deuda Pública Interna y Externa.

ii) Programar anualmente el Crédito Externo, de acuerdo a los requerimientos de Inversión, situación externa y planes operativos anuales de las entidades del Sector Público.

Las Unidades Técnicas Operativas, ejercen su competencia en los siguientes términos:

i) Establece procedimientos que rige la administración de la Deuda Pública a nivel Nacional, Departamental y Municipal.

ii) Efectúa el seguimiento y evaluación de las operaciones de Crédito Público, con las siguientes atribuciones en función del tipo de operación de Crédito Público:

- Registra, con carácter previo a la negociación y contratación, la Deuda Pública Externa e Interna, de corto y largo plazo que las entidades del Sector Público, siempre que se sujete en los límites financieros establecidos en las presentes Normas Básicas.
- Canaliza, registra y diligencia la contratación y servicio de la Deuda Externa que sea contratada por la República por cuenta de las entidades dependientes de la Administración Nacional y Departamental, los Gobiernos Municipales y el resto del Sector Público.

En conclusión, las Normas Básicas de Crédito Público permite regular los recursos financiados vía deuda pública por medio de distintos niveles, además asigna atribución al ministerio de Hacienda como el Órgano Rector para formular estrategias de endeudamiento, condiciones de renegociación y la administración de la Deuda Pública Interna y Externa.

### **3.2.7. Consejo Interministerial de Deuda Pública (COIDEP)<sup>82</sup>**

El Marco Institucional para la gestión de Deuda Pública de Bolivia se encuentra claramente definido desde el punto legal. En Octubre de 2007 se conformó el Consejo Interministerial de Deuda Pública (COIDEP).

La principal función del COIDEP es coordinar, formular y establecer la Política de Endeudamiento Nacional y Sub nacional, interna y externa para cubrir el financiamiento del desarrollo nacional, en el marco de la sostenibilidad fiscal y de los lineamientos del Programa Monetario y Financiero del País.

---

<sup>82</sup> Decreto Supremo Nº 29297.

El COIEP debe definir los límites de endeudamiento, revisar y coordinar la implementación de la Política de Endeudamiento y elaborar el análisis anual de sostenibilidad de la Deuda.

El COIDEP debe reunirse de forma semestral. Lo encabeza la autoridad del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) con el apoyo de los ejecutivos del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD), Ministerio de Relaciones Exteriores, Vice ministerio de Descentralización, Vice ministerio de inversión Pública y Financiamiento Externo, Vice ministerio del Tesoro y Crédito Público (VTCP) y el Presidente del BCB.

### **3.3. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

#### **3.3.1. Autoridad Monetaria (BCB)<sup>83</sup>**

El Banco Central es la institución del Estado que ejecuta sus funciones de manera autárquica, con la potestad de tomar decisiones propias, dirigidas a mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional. Es la única autoridad que define la política monetaria y cambiaria del País. Estos dos instrumentos se complementan y son las herramientas principales.

##### **3.3.1.1. Funciones con relación al Sector Público**

El BCB no otorga créditos al Sector Público ni contrae obligaciones a favor del mismo. Excepcionalmente puede hacerlo a favor del Tesoro Nacional, con voto favorable de dos tercios de los miembros presentes en reunión de su Directorio, pero sólo en los siguientes casos:

- Cuando debe atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, conmoción interna o internacional, declaradas como tales mediante Decreto Supremo.

---

<sup>83</sup> *Banco Central de Bolivia – bcb.gob.bo*

- Cuando debe atender necesidades transitorias de liquidez, dentro de los límites del programa monetario.

Estas operaciones pueden realizarse a través de títulos valores negociables de deuda pública emitidos por el Tesoro Nacional con un plazo máximo de un año. Las entidades del Sector Público No Financiero realizan sus operaciones con el BCB por intermedio del Tesoro Nacional.

El BCB, como agente financiero del Gobierno, tiene las siguientes funciones:

- Presta servicios relacionados con la contratación de Créditos Externos.
- Actúa en todo lo que tiene que ver con la Deuda Externa.
- Participa en la emisión, colocación y administración de títulos de Deuda Pública, realiza operaciones de fideicomiso y de administración.

En conclusión, el Banco Central de Bolivia (BCB) su atribución es la colocación, administración y rescate de los Títulos de valor; sin embargo, el BCB no otorga créditos al Sector Público ni contrae obligaciones del mismo salvo que el TGN tenga problemas de liquidez o se derive por Decreto Supremo.

### **3.3.2. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas**

Ejerce las facultades de órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público. Tiene como atribución (entre otras) la de desarrollar e implementar políticas que permitan precautelar la sostenibilidad fiscal, financiera y de endeudamiento de los Órganos y Entidades Públicas.<sup>84</sup>

El Ministerio de Hacienda se fundó el 19 de junio de 1826 mediante Ley Reglamentaria Provisional. En el transcurso de su vida institucional, éste portafolio de Estado sufrió varios cambios de nombre: Ministerio de Hacienda, Finanzas Públicas, Ministerio de Finanzas y otros.

---

<sup>84</sup> (Art. 52 del D.S. 29894 de 7/2/2009).

Posteriormente con la reestructuración del Poder Ejecutivo, mediante Ley de Ministerios, el Ministerio de Finanzas pasó a conformar el Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico.<sup>85</sup> Posteriormente se separan las funciones de Hacienda de las de Desarrollo Económico, conformándose de ésta manera dos ministerios, el de Hacienda y el de Desarrollo Económico.<sup>86</sup>

Mediante Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), se establecen las competencias y funciones del Ministerio de Hacienda.<sup>87</sup>

Actualmente, la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se establecen las actuales atribuciones del ahora Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.<sup>88</sup>

Mandato Político y Social del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Contribuir a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, formulando e implementando Políticas Macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado Plurinacional.

### **3.3.3. Vice ministerio del Tesoro y Crédito Público<sup>89</sup>**

Es un Órgano Rector, cuyo objetivo es centralizar y difundir información relacionada al Endeudamiento Público, Operaciones del Tesoro General de la Nación, Estadísticas Territoriales y Políticas Fiscales.

---

<sup>85</sup> Ley de Ministerios Nº 1493, de fecha 17 septiembre de 1993 y Decreto Supremo Nº 23660 del 12 de octubre de 1993 (Reglamento de la Ley de Ministerios).

<sup>86</sup> En fecha 24 de noviembre de 1994, mediante Decreto Presidencial Nº 23897.

<sup>87</sup> Ley 3351 de fecha 21 de Febrero de 2006 de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE), D.S. 28631 de fecha 09 de marzo de 2006 Reglamentario a la LOPE.

<sup>88</sup> Decreto Supremo Nº 29894 de 7 febrero de 2009.

<sup>89</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) – Vice ministerio de Tesoro y Crédito Público (VTCP)

**Sus funciones son:**

- Elabora y propone planes, políticas, estrategias y procedimientos de endeudamiento nacional y sub nacional en el marco del Plan Nacional de Endeudamiento (PNE) y el Programa Anual de Endeudamiento (PAE).
- Participa en la negociación y contratación de nuevos créditos externos, definiendo estrategias, procedimientos y metas de endeudamiento, en base al PNE y el PAE.
- Efectúa operaciones con títulos valores del Tesoro General de la Nación y controlar la Deuda Pública Interna y Externa, y programa su servicio.
- Participa en los procedimientos de renegociación o reconversión de la Deuda Pública. Establece, programa y evalúa los desembolsos del Tesoro General de la Nación según el PGE y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
- Coordina con el Banco Central de Bolivia y las Entidades Bancarias contratadas y adheridas, la prestación de servicios financieros al Tesoro General de la Nación y las Entidades del Sector Público.
- Realiza programas de saneamiento y sostenibilidad fiscal con las entidades del Sector Público Nacional y sub nacional.
- Implementa indicaciones de desempeño financiero institucional para contribuir a la transparencia, control social e incentivar acciones de Sostenibilidad Fiscal.

En general, los Aspectos Institucionales hacen referencia a las distintas funciones y atribuciones que tiene cada institución Pública con respecto a la Deuda Pública Interna. Entre estas instituciones la más importante es el Vice ministerio de Tesoro y Crédito Público, que establece las condiciones de la emisión de bonos, los plazos y los intereses para que cada entidad descentralizada acceda a la Deuda Interna.

El VTCP es la secretaría técnica permanente del COIDEP. Es quien deberá elaborar y proponer el Plan Nacional de Endeudamiento y el Programa Anual de Endeudamiento. Revisar la implementación de las estrategias de endeudamiento. Monitorear los indicadores de deuda y elaborar el análisis de sostenibilidad. Evaluar el efecto de nuevos financiamientos, para proponer límites y capacidad de endeudamiento en los distintos niveles del Gobierno.<sup>90</sup>

---

<sup>90</sup> *Lineamientos de estrategias de endeudamiento público, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.*

# **CAPÍTULO IV**

## **EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES**

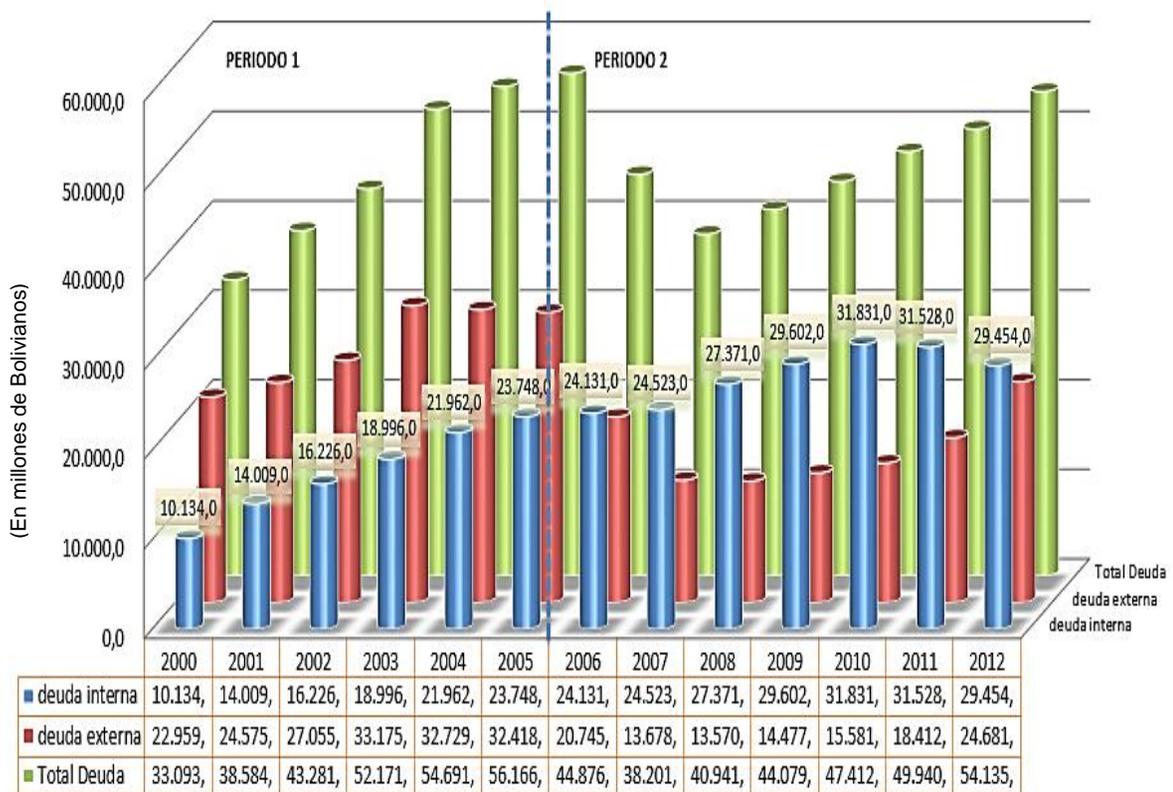
#### 4. EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES

En este capítulo se realiza un análisis de las variables que inciden en la Deuda Pública Interna de Bolivia y para un mejor análisis de la investigación se efectúan dos análisis temporales, el primero es de 2000 a 2005, el segundo análisis abarca desde el 2006 a 2012.

##### 4.1. LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

##### 4.1.1. Comparación de la Deuda Interna con la Deuda Externa

**GRÁFICO N° 1**  
**COMPARACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON LA DEUDA EXTERNA**  
**PERIODO 2000 - 2012**  
**(En millones de bolivianos)**



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Dirección General de Crédito Público.

**Elaboración:** Propia

En el anterior gráfico N° 1 se observa la tendencia creciente de la Deuda Pública Interna desde el 2000 con Bs. 10.134 llegando al 2012 con Bs. 29.454, respecto de la Deuda Externa que disminuyó en el segundo periodo. (Ver Anexo-Cuadro N° 2)

Por otra parte, el crecimiento de la Deuda Total se debe principalmente al incremento significativo de la Deuda Pública Interna, explicado por una fuerte aceleración a través de los instrumentos de Deuda Interna emitidos por el TGN hasta el 2005.<sup>91</sup>

A partir de 2006, se aprecia el crecimiento por una creciente participación de la deuda asumida con el BCB.

En 2008, la estructura de la Deuda Pública Interna es de 33.2% originada por el BCB y 66.8% corresponde al TGN. En lo que respecta a la deuda del TGN, son obligaciones con el Sector Privado (AFP's y a otros sujetos privados, principalmente vinculados con la provisión de bienes y servicios al Estado), mientras que el TGN le adeudaría al BCB, como consecuencia de una deuda histórica y otra que recientemente ha asumido, con el objeto de crear un “Fondo para la Reconstrucción, Seguridad Alimentaria y Apoyo Productivo”.<sup>92</sup>

También cabe notar el crecimiento latente, si se toma en cuenta la política de endeudamiento del Gobierno durante el 2009 y 2010 que subió alrededor más de ocho por ciento.

En 2012, Bolivia redujo su Deuda Pública Interna por primera vez después de más de una década de permanentes subidas.

---

<sup>91</sup> “La Deuda Pública Interna: Riesgos innecesarios y oportunidades perdidas” – Cámara de Industria y Comercio (CAINCO) – mayo 2008.

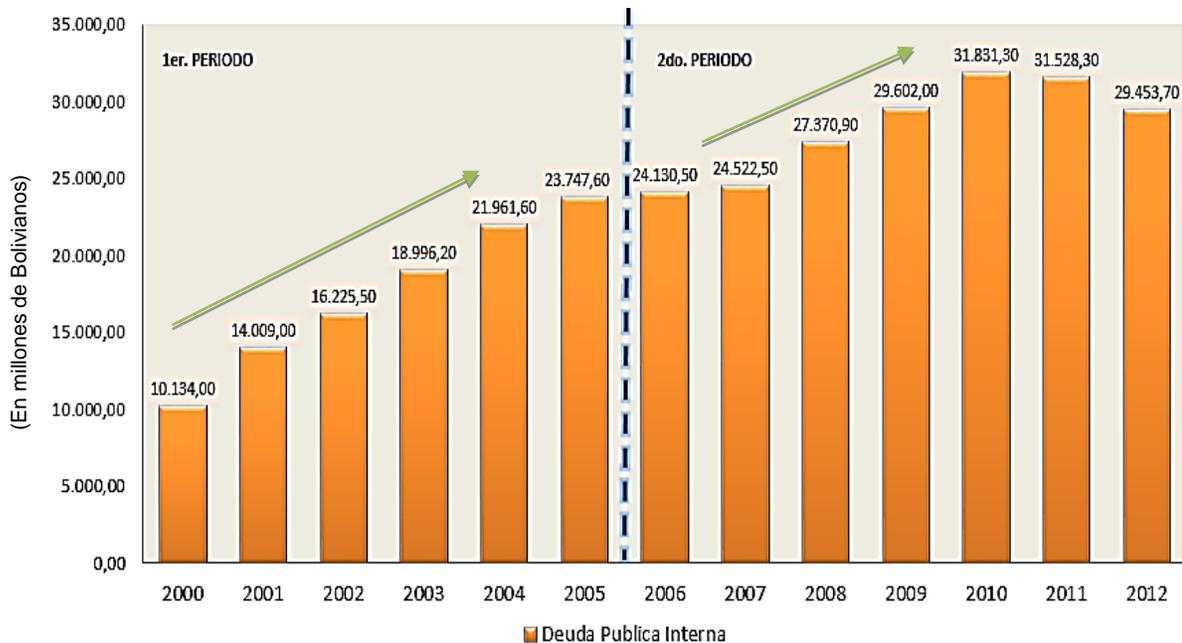
<sup>92</sup> “La Deuda Pública Interna: Riesgos innecesarios y oportunidades perdidas” – Cámara de Industria y Comercio (CAINCO) – mayo 2008; “Fondo para la Reconstrucción, Seguridad Alimentaria y Apoyo Productivo” aprobado mediante Decreto Supremo N° 29453 de 22 de febrero de 2008.

Esto se dio por la Política de Endeudamiento Interno que se orientó a fortalecer la sostenibilidad de la Deuda Interna del TGN.<sup>93</sup>

La Deuda Pública es una forma de obtener recursos para el Estado, siendo con Deuda Interna y Deuda Externa, con el objeto de financiar obras de bien común con la construcción de caminos, dotación de servicios básicos, apoyo al Sector Productivo, a la Industria y a las Empresas Estatales, entre otros.<sup>94</sup>

#### 4.1.2. Deuda del Tesoro General de la Nación

**GRÁFICO N° 2**  
**La Deuda Pública Interna del TGN**  
**Periodo 2000 – 2012**  
**(En millones de bolivianos)**



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**Elaboración:** Propia

En el anterior gráfico N° 2, se puede apreciar el comportamiento de la Deuda Pública Interna del TGN, como fue creciendo en el segundo periodo, desde el 2006 a 2012, respecto al primer periodo. (Ver Anexo-Cuadro N° 1)

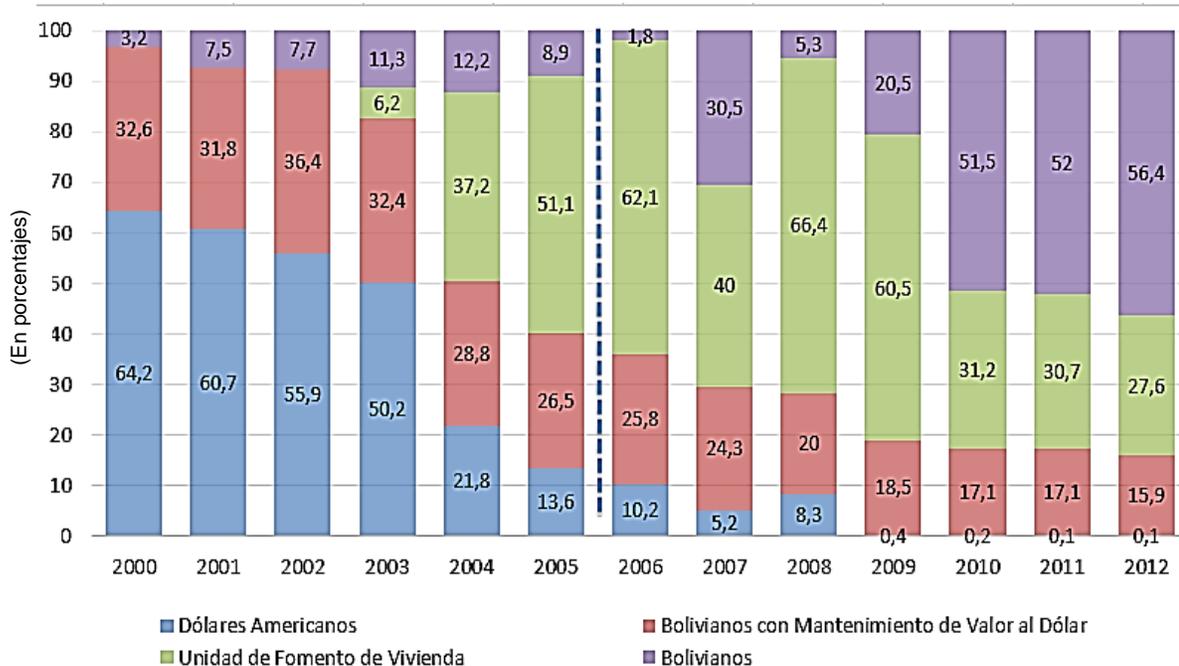
<sup>93</sup> Memoria de la Economía Boliviana; Cap. II Estado de las Finanzas Públicas; III.7 Política de Endeudamiento Público Pág. 145.

<sup>94</sup> Cartilla ¿Cuál es el estado de la deuda en Bolivia?; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Asimismo, de Deuda Pública Interna es la que se genera por la deuda del TGN que comprende y emite principalmente títulos valores, que pueden ser de corto plazo (Letras del Tesoro) o de Largo Plazo (Bonos del Tesoro).<sup>95</sup> El Tesoro General de la Nación (TGN), son los recursos principalmente provenientes de impuestos que el Gobierno Central administra. Para el TGN toda deuda es ventajosa siempre y cuando garantice condiciones favorables como: plazos largos, tasas de interés bajas y que sea en bolivianos.

De 2000 a 2005<sup>96</sup>, la Deuda Pública Interna del TGN se caracterizaba por la permanente contratación de créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia (BCB) y deuda con plazos de vencimiento cortos, tasas de interés elevadas y con una alta concentración en dólares y en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV's).

**GRÁFICO N° 3**  
**Estructura de la Deuda Pública Interna del TGN por tipo de monedas, 2000 – 2012**  
**(En porcentajes)**



**Fuente:** SIGADE – DGCP – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**Elaboración:** Propia

<sup>95</sup> *La deuda pública interna: "La Deuda Pública Interna: Riesgos innecesarios y oportunidades perdidas"* – Cámara de Industria y Comercio (CAINCO) – mayo 2008

<sup>96</sup> Fuente: Agencia Boliviana de Información, Archivado en: Economía

En 2000 a 2005 bajo este análisis, se observa que el crecimiento de la Deuda Interna tiene su origen en la deuda heredada por el TGN correspondiente a las AFP y BCB, la cual se encontraba indexada a la UFV y al dólar. (Ver Anexo-Cuadro N° 5)

A partir de 2006<sup>97</sup>, con la finalidad de garantizar la estabilidad y sostenibilidad de la Deuda Pública Interna y en el marco del actual Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo que se basa en la recuperación de los recursos naturales a través de la Nacionalización de los Hidrocarburos, se implementa una Política de Endeudamiento que permitió ampliar los plazos de vencimiento de la deuda, reducir las tasas de interés y bolivianizar la deuda, es decir, volver sostenible financieramente el Endeudamiento Público.

Por otra parte, la Política de Reestructuración de la Deuda Pública Interna del TGN, implicó estimular el uso de moneda nacional (Bolivianización) en deudas y la disminución de las tasas de interés, de forma que se contraten deudas en las mejores condiciones posibles.

Al 2010, la Deuda Interna del TGN fue la más alta llegando a Bs. 31.831,30. Esta no fue exclusivamente generada en la Administración del Gobierno sino que el 65% de la misma corresponde a la herencia del neoliberalismo producto de la Reforma de Pensiones.<sup>98</sup>

En 2012, Bolivia redujo su Deuda Pública Interna por primera vez después de más de una década de permanentes subidas.<sup>99</sup> Asimismo la Política de Endeudamiento Interno se orientó a fortalecer la sostenibilidad de la Deuda Interna del TGN.

---

<sup>97</sup> Fuente: Agencia Boliviana de Información, Archivado en: Economía

<sup>98</sup> Bolivia: ¿Por qué se endeuda si tiene superávit fiscal; Artículo de opinión – 0, Jaime Durán, economista; 21 de enero de 2011

<sup>99</sup> Fuente: Agencia Boliviana de Información, Archivado en: Economía

También se redujo por la amortización de la Deuda con la Administradoras de Fondos de Pensiones y con el mercado financiero, Deuda que estaba contratada en UFV's y en bolivianos con mantenimiento de valor (MVD), también se efectuó una amortización con cargo al crédito de emergencia y los fondos (Negociables y No Negociables).<sup>100</sup>

Por otra parte se inició con la emisión de bonos del Tesoro, denominados “Tesoro Directo”<sup>101</sup>, direccionado al mercado financiero nacional, con el objetivo de fijar un piso en las tasas de interés del Sistema Financiero y redistribuir los beneficios del Sistema Financiero entre los bolivianos.

El Tesoro General de la Nación se ha beneficiado con los mayores recursos que se han recibido en los últimos años, un retorno a la situación deficitaria refleja los mayores gastos y compromisos que los últimos años ha asumido el Gobierno.

#### **4.2. Administradora de Fondo de Pensiones (AFP's.) y el Banco Central de Bolivia (BCB).**

La estructura del endeudamiento interno está constituido por un 74% que es Deuda con el Sector Privado (AFP's) y el 26% restante, corresponde a deuda con el Sector Público, principalmente, al BCB.

##### **4.2.1. Deuda del Tesoro General de la Nación con las AFP's**

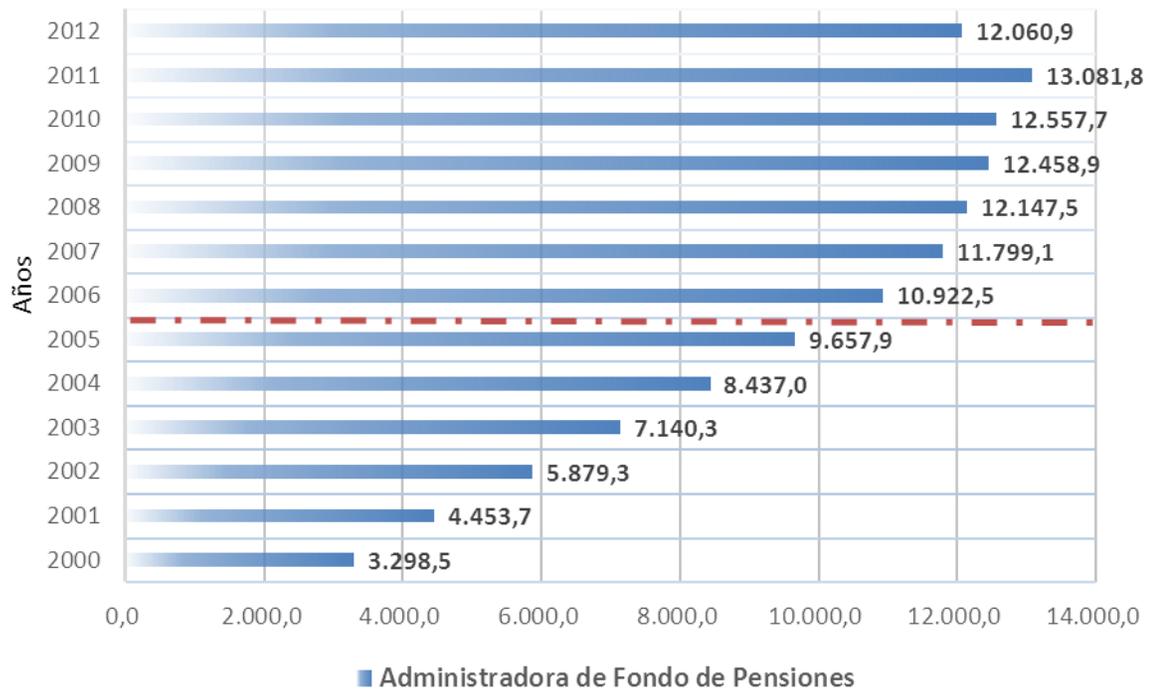
El acreedor más importante en el Endeudamiento Público Interno, es la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP's).

---

<sup>100</sup> Memoria de la Economía Boliviana; Cap. II Estado de las Finanzas Públicas; III.7 Política de Endeudamiento Público Pág. 145.

<sup>101</sup> Memoria de la Economía Boliviana; Cap. II Estado de las Finanzas Públicas; III.7 Política de Endeudamiento Público Pág. 147; EMISION DE BONOS DEL TESORO DIRECTO; El 11 de junio de 2012, en el marco de D.S. N° 1121, el MEFP, a través del Tesoro General de la Nación (TGN) lanzó al mercado financiero nacional del bono denominado “Tesoro Directo”; El valor de este bono es de Bs. 1000 cada uno ofrece rendimientos de 5,4% para los adquiridos a cinco años, 5,1% para cuatro años, 4,8% para tres años, 4,5% para dos y 4% para un año.

**GRÁFICO N° 4**  
**Deuda del TGN con las AFP's**  
**PERIODO 2000 - 2012**  
**(En millones de bolivianos)**



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Vice ministerio del Tesoro y Crédito Público

**Elaboración:** Propia

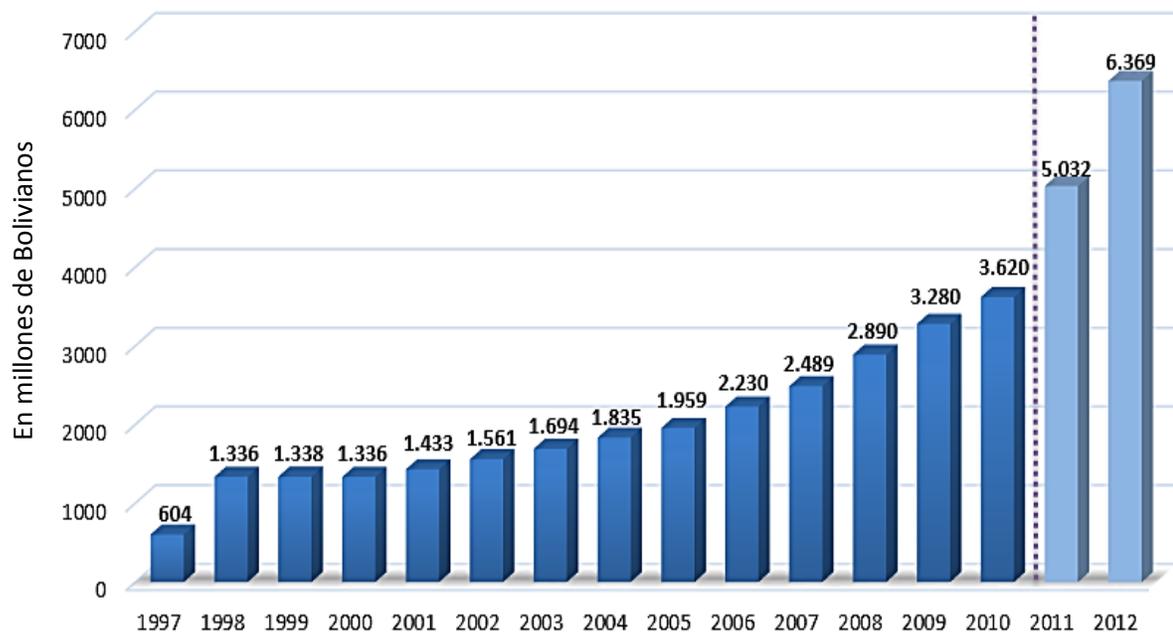
En el gráfico anterior N° 4, se aprecia que en el primer periodo en 2005 se tiene una tendencia progresiva respecto al 2000. En el segundo periodo se observa un crecimiento a partir del 2006 y con mayor resalte en 2011. (Ver Anexo-Cuadro N° 1)

El primer periodo, tomando la referencia histórica, en 1996 se eliminó el Sistema de Reparto que se encontraba en enormes dificultades financieras, y se dio inicio al Sistema de Capitalización Individual en 1997 el cual consiste, que cada trabajador ahorra para su propia jubilación, en una cuenta particular denominada Administradora de Fondo de Pensiones (AFP's).

Este cambio llevó al Estado a asumir la carga financiera del pago a los jubilados del anterior sistema solidario.

De acuerdo a la Ley de Pensiones de 1996, las AFP's deben comprar obligatoriamente Bonos del TGN (Bonos Obligatorios) con recursos provenientes del Fondo de Capitalización Individual (FCI), mismo que está constituido por los aportes que realizan los trabajadores y personas sin relación de dependencia laboral al Seguro Social Obligatorio (SSO) para su jubilación, invalidez, muerte y gastos funerarios.

**GRÁFICO N° 5**  
**Recaudaciones del SSO (1997- 2010) y del SIP (2011-2012)**  
 (En millones de bolivianos)



**Fuente:** Vice ministerio de Pensiones y Servicios Financieros

**Elaboración:** Propia

Entre 1997 y 2000<sup>102</sup>, está caracterizado por un aumento del Déficit del Sector Público. Cabe destacar que a partir de 1997 el resultado fiscal incorpora el costo de la Reforma del sistema previsional de largo plazo.

<sup>102</sup> *Sostenibilidad del Endeudamiento Público en Bolivia*; Oscar Lora, Raúl Mendoza y Tatiana Quiroga.

La Reforma de Pensiones determinó la sustitución del régimen del tipo de Sistema de Reparto Simple por el actual Sistema de Capitalización Individual, cuya gestión ha sido encomendada a la Administradora de Fondo de Pensiones (AFP's).

En 2000 a 2005, la Deuda Interna que heredó el Gobierno, ascendía a Bs 23.748 millones como efecto, principalmente, de la Reforma de Pensiones (Ley 1732), mediante decreto se determinó que para pagar las rentas de los jubilados, las AFP's debían invertir en títulos valores emitidos por el Tesoro General de la Nación(TGN).<sup>103</sup>

Esto hace que la Deuda Interna tenga un crecimiento acelerado a partir de 1997, tal efecto se observa en el pago de pensiones que llegó a Bs.1.344,8 millones con una participación del 3.2% del PIB, para el 2003 el gasto se incrementó en Bs. 2.706,6 millones aumentándose en Bs. 136 millones más que el año anterior, equivalente al 4.4% del PIB. Este alto costo de la Reforma de Pensiones de la Capitalización Individual de 1997, es financiado con la emisión de bonos del Tesoro General de la Nación a favor de la Administradora de Fondo de Pensiones de Capitalización Individual AFP's.

En el segundo periodo, en 2006 el gasto de las rentas de pensiones del SPNF alcanzó Bs. 3.283,8 millones, superior en 6% al gasto en 2005, no obstante, la depuración de beneficiarios que percibían dobles rentas, redujo los gastos en pensiones. La promulgación de la Ley 2434, determino el pago de rentas en bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV's), obligando al TGN a emitir bonos indexados a la UFV's, son las características de este comportamiento.

Por otra parte, se reduce el universo de personas jubiladas de listas del SENASIR, pasando de Bs. 1.148 millones a 832 millones en 2009.

---

<sup>103</sup> *Reforma de Pensiones (Ley 1732), aplicada por Gonzalo Sánchez de Lozada, quien mediante decreto determinó que para pagar las rentas de los jubilados.*

El Gobierno, dejó de emitir deuda con las AFP's entre septiembre de 2007 y diciembre de 2008. Asimismo, en 2007 los aportes de los trabajadores fallecidos antes de 1997 del Sistema de Reparto, posibilitó al derecho de habitantes a cobrar las correspondientes prestaciones de jubilación (D.S. 29138). Por otro lado, el Seguro Militar COOSMIL incremento su pago en Bs. 47.1 millones a pesar de disminuir el universo de beneficiarios en 163 personas.

En 2008 para reducir la pesada carga de la Deuda, el Tesoro dejó de realizar emisiones directas a favor de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), por lo que el nuevo endeudamiento es pagable en el futuro.

Por otra parte el TGN no se prestó un centavo más de las AFP's en (emisiones directas, por el contrario, en 2009 se pagó anticipadamente parte de las obligaciones que fueron adquiridas en el pasado.<sup>104</sup>

En 2010, se incorpora la creación del Sistema Integral de Pensiones (SIP), el cual establece tres regímenes en la seguridad social a largo plazo. No contributivo (Renta Dignidad), Contributivo (Pensión de Vejez) y Semi contributivo (Pensión Solidaria de Vejez).

En 2011, los vencimientos de pago de la Deuda con las AFP's comenzó a ser cubierta desde el mes de noviembre, se dio por que el capital de Deuda Interna ascendió a Bs 2.781,1 millones, correspondiente a la redención de Bonos de las AFP's por Bs 1.375,0 millones y otros instrumentos de deuda por Bs 1.406,2 millones.<sup>105</sup>

Por otra parte el gasto en pensiones del TGN fue mayor respecto a 2011, este incremento responde principalmente al aumento en los pagos del Sistema de

---

<sup>104</sup> Zoom Económico, *Indexación a la UFV y herencia del pasado elevaron la deuda interna*; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 2011.

<sup>105</sup> *Dossier Anual Gestión 2012*; Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro.

Reparto y del universo de los nuevos beneficiarios con compensación de cotizaciones que acceden a una jubilación.

Los pagos al Sistema de Reparto incluyendo a COSSMIL, se expandieron. Sin embargo, la población beneficiada se redujo en 2.903 personas, el mayor gasto por estos pagos obedece al incremento de las rentas de variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV's), beneficiando a más de 118 mil rentistas.

A partir de 2012, el servicio de la Deuda Interna sufre un sustancial incremento, como consecuencia el TGN donde debe comenzar a amortizar la deuda principal que tiene con las AFP's, deuda que tiene su origen en 1997. Por otra parte ya no solamente se tienen que cancelar los intereses de esta deuda, sino también el pago del principal de las obligaciones fiscales.

El Estado ha recurrido a los recursos que administran las AFP's con la finalidad de financiar la Reforma de Pensiones, que creó el Sistema de Capitalización Individual en sustitución del antiguo Sistema de Reparto, que se encontraba con enormes dificultades financieras.<sup>106</sup>

El Tesoro General de la Nación aportaba de forma indirecta al Seguro Social Obligatorio (SSO), a través de los bonos e intereses que se paga por este concepto, pero el proceso es mediante de un tercero (AFP's) en (1997-2010), pero ahora con la implementación del Sistema Integral de Pensiones SIP (2011-2012) se tiene mayores recaudaciones.

En 2011 y 2012 el número de beneficiarios tiene un incremento de 7.950 personas, estos crecimientos responden a los nuevos jubilados al Sistema Integral de Pensiones SIP.<sup>107</sup>

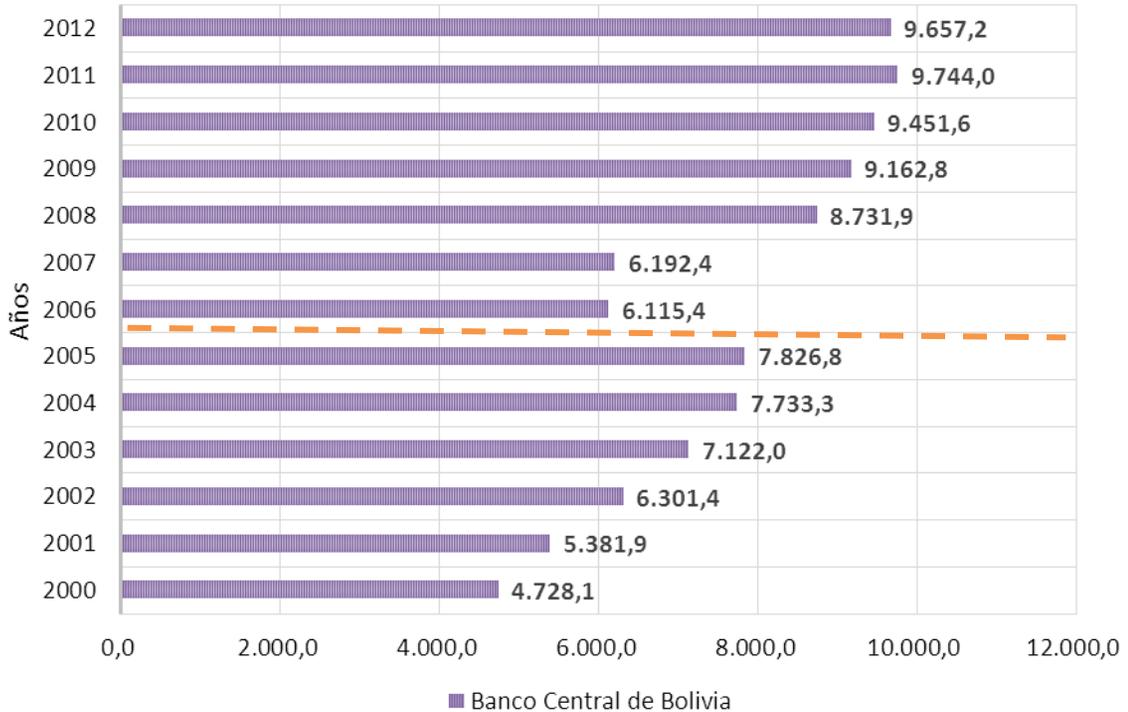
---

<sup>106</sup> *Cámara de Industria y Comercio CAINCO: Bolivia está más endeudada que nunca.*

<sup>107</sup> *Memoria de la Economía Boliviana 2012; Cap. III Estado de las finanzas públicas; III.3 Balance fiscal, pág. 126.*

#### 4.2.2. Deuda del Tesoro General de la Nación con el Banco Central de Bolivia

**GRÁFICO N° 6**  
**Deuda del TGN con el Banco Central de Bolivia**  
**PERIODO 2000 - 2012**  
**(En millones de bolivianos)**



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Vice ministerio del Tesoro y Crédito Publico  
**Elaboración:** Propia

En el gráfico anterior N° 6, muestra una tendencia creciente de la Deuda del TGN con el BCB. En el primer periodo se ve una tendencia creciente en 2005 con Bs. 7.826,8 respecto al 2000 con Bs. 4.729,1. (Ver Anexo-Cuadro N° 1)

En 2000 a 2005 se tiene una permanente contratación de Créditos de Liquidez del Tesoro General de la Nación de corto plazo con el Banco Central de Bolivia.<sup>108</sup>

<sup>108</sup> *Transparencia de la Información; Universidad Católica Bolivia "San Pablo" LA PAZ – BOLIVIA; 2000 a 2012*

Asimismo la deuda histórica con el Banco Central de Bolivia al TGN, su pago pactado a muy largo plazo (se conoce extraoficialmente que es a 99 años).<sup>109</sup>

En el segundo periodo, en 2006, el TGN dejó de recurrir a los Créditos de Liquidez de corto plazo con el BCB, realizando esfuerzos para amortizar el total de las obligaciones contraídas anteriormente, reestructurando la composición de la deuda interna a mayores plazos, neutralizando los efectos de las variaciones de la UFV y el riesgo asociado al dólar. Un primer efecto de estos cambios ha sido que la deuda histórica con el Banco Central de Bolivia (BCB) prácticamente dejó de crecer.<sup>110</sup>

La deuda del TGN con el BCB en 2007 representa el 25%, que está constituida por una deuda histórica, siendo créditos de emergencia fueron cancelados en 2005 y los Créditos por Liquidez en el año 2006<sup>111</sup>

En 2008<sup>112</sup> el BCB no concedió créditos de liquidez al TGN durante esas gestiones, pero ese año el BCB otorgó un crédito de emergencia al TGN que era el “Fondo para la Reconstrucción, Seguridad Alimentaria y Apoyo Productivo”.<sup>113</sup>

Al respecto, las condiciones para este crédito es de 30 años de plazo, 1 año de gracia, tasa de interés de 2%.<sup>114</sup>

Por otra parte la deuda del BCB se ha incrementado de manera notable entre el 2007 y el 2009, superando a fines de septiembre del 2008.

---

<sup>109</sup> *Época de la Hiperinflación (1980-1986), estos fueron reconocidos por el gobierno de Jaime Paz Zamora mediante el DS. 23380 (29/12/1992). Cabe Notar que el efecto de esta parte es contable.*

<sup>110</sup> *Zoom Económico, Indexación a la UFV y herencia del pasado elevaron la deuda interna; Ministerio de Economía y Finanzas Publicas. 2011.*

<sup>111</sup> *La deuda pública debe ser un instrumento para el desarrollo; Cámara de Industria y Comercio CAINCO, Junio 2007*

<sup>112</sup> *NUEVA ECONOMIA líder en economía y negocios N° 10, BOLIVIA ABRIL, 2010*

<sup>113</sup> *El crédito de emergencia otorgado en 2008 se circunscribió a lo dispuesto en la Ley 1670. En efecto, mediante D.S. No. 29438 de febrero 2008, el gobierno declaró situación de desastre de carácter nacional por la presencia de efectos hidrometeorológicos y climáticos adversos provocados por el fenómeno de “La Niña” 2007-2008. “La Deuda Pública Interna: Riesgos innecesarios y oportunidades perdidas” – CEBEC/CAINCO – mayo 2008.*

<sup>114</sup> *Según la Resolución de Directorio N° 024/2008 del BCB, las condiciones para este crédito es de 30 años de plazo, 1 año de gracia, tasa de interés de 2%.*

Este aumento se debe a los esfuerzos del BCB por controlar la inflación, que surgió con fuerza en el 2007.

Una vez controlada la inflación, el BCB redujo sus colocaciones de títulos, de manera que el saldo de la Deuda Interna del BCB se redujo, en agosto del 2010. Desde entonces las colocaciones han tendido a subir, especialmente el 2011, por el re-surgimiento de la inflación en este año. A junio de 2012 las colocaciones de títulos de regulación monetaria alcanzaron a US\$ 2,040 millones.<sup>115</sup>

Asimismo, se evitó que el circulante que proporcionaba a cambio de los dólares presione los precios al alza, retirando ese dinero mediante la colocación de títulos (Operaciones de Mercado Abierto - OMA), lo que se conoce como "intervenciones esterilizadas" y determinan un incremento de la Deuda Interna del BCB. La Política Cambiaria de apreciación moderada coadyuvó a este proceso sin afectar la competitividad del sector transable y fomentó también una preferencia por la moneda nacional.

En 2006 a 2012 no existieron Créditos de Liquidez con el BCB, esto se da por la ampliación en los plazos de vencimiento con el Tesoro General de la Nación.

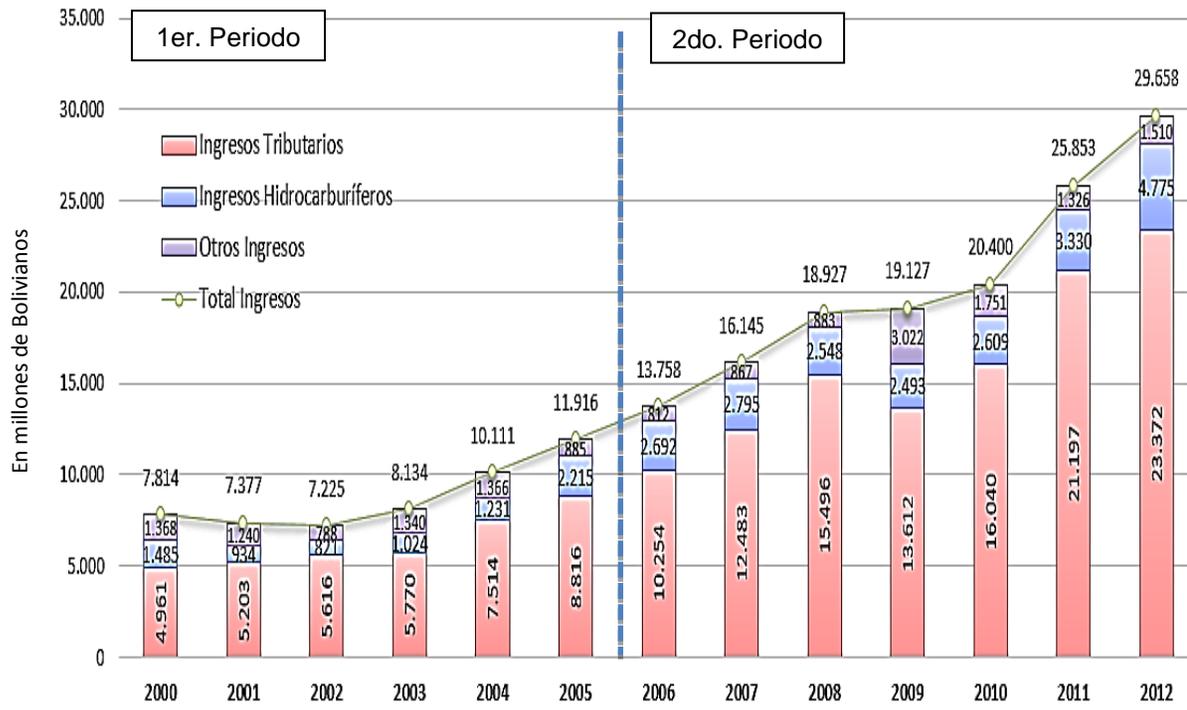
---

<sup>115</sup> *Fundacion Milenio N° 160, Informe Nacional de Coyuntura; La deuda public interna totoal, 24 de agosto de 2012.*

### 4.3. Superávit/Déficit del Sector Público No financiero

#### 4.3.1. Ingresos Fiscales

**GRÁFICO N° 7**  
**Ingresos Fiscales del SPNF**  
**(En millones de Bs.)**



**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa – Banco Central de Bolivia - Dirección General de Contabilidad Fiscal.

**Elaboración:** Propia

Entre los principales componentes del ingreso del SPNF se encuentran la generación de ingresos tributarios, ingresos por hidrocarburos y otros ingresos. (Ver Anexo-Cuadro N° 7)

Entre 2000 a 2005 los Ingresos Fiscales, presentan un crecimiento moderado, como se observa en el anterior gráfico N° 7, la caída en cuatro puntos porcentuales del Sector Hidrocarbúrfero por la disminución de la producción del gas en 16%, de igual forma, la caída de los precios principales de los minerales explican este comportamiento del zinc, oro minerales.

Asimismo como se observa en el gráfico los ingresos totales del SPNF aumentaron substancialmente a partir de la gestión 2006, debido a incrementos en la recaudación de impuestos de hidrocarburos, dado por la implementación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) que entra en vigencia a partir de junio de 2005.<sup>116</sup>

En 2006 a 2012<sup>117</sup> los ingresos totales vienen registrando un crecimiento ininterrumpido y para el 2012 fueron superiores, en más de tres veces al percibido en 2005.

Uno de los elementos fundamentales para este resultado fue la nacionalización de los Hidrocarburos, por la que ahora los ingresos generados por la venta de estos recursos naturales benefician a los bolivianos y no a los extranjeros. La empresa pública YPFB es la responsable de ejecutar toda la cadena productiva, ingresando, por tanto, la totalidad de recursos por exportación de gas. Sin embargo, también asume el pago de los impuestos del sector como son IDH y regalías.

A esto se suma el esfuerzo del tesoro público para elevar los ingresos tributarios y reducir la dependencia del mercado externo, a través de mayores fiscalizaciones, generación de conciencia tributaria y el estímulo estatal para reactivar la demanda interna que garantizo la sostenibilidad del crecimiento económico, producto de políticas recaudatorias y resultado de un incremento en la actividad económica que incrementó las recaudaciones de manera significativa.<sup>118</sup>

---

<sup>116</sup> *Análisis de sostenibilidad de la Deuda Pública Externa e Interna de Bolivia, Fundación Jubileo – Serie Debate Público 15.*

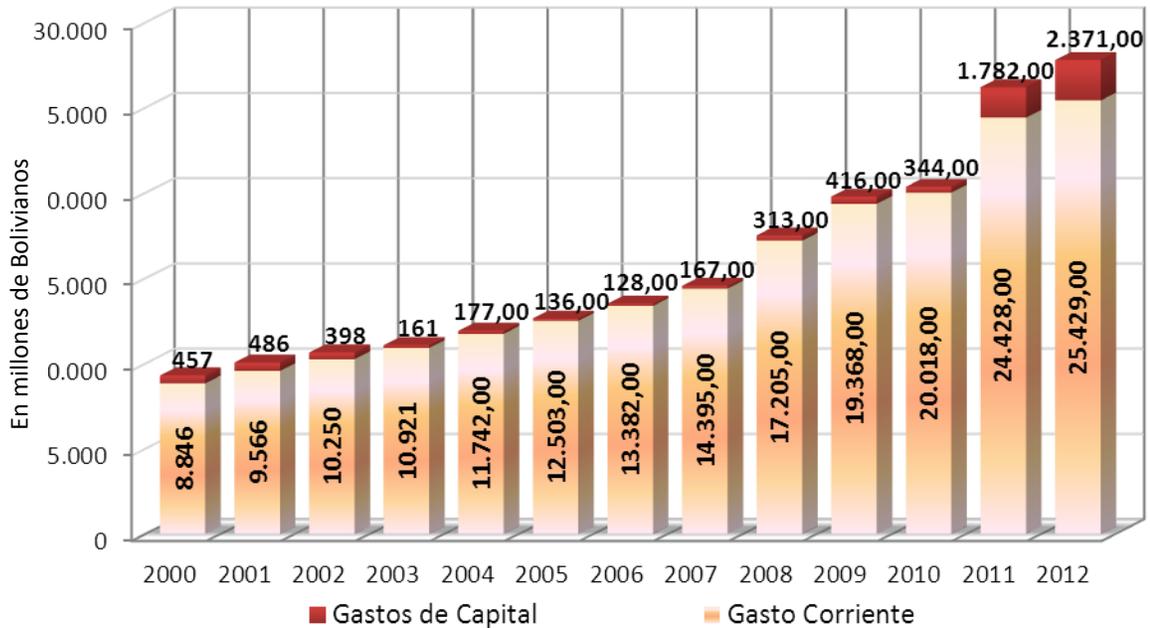
<sup>117</sup> *Memoria de la Economía Boliviana 2012; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Cap. III Estado de las Finanzas Públicas; Pág. 112.*

<sup>118</sup> *Análisis de sostenibilidad de la Deuda Pública Externa e Interna de Bolivia, Fundación Jubileo – Serie Debate Público 15.*

### 4.3.2. Gastos Fiscales

#### 4.3.2.1. Comparación del Gasto Corriente con el Gasto de Capital

**GRÁFICO N° 8**  
**Gasto Total, Corriente y de Capital del TGN; Periodo 2001 - 2012**  
**(En Millones de Bolivianos)**



**Fuente:** Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro - Unidad de Programación y Control Financiero del Tesoro General de la Nación.

**Elaboración:** Propia

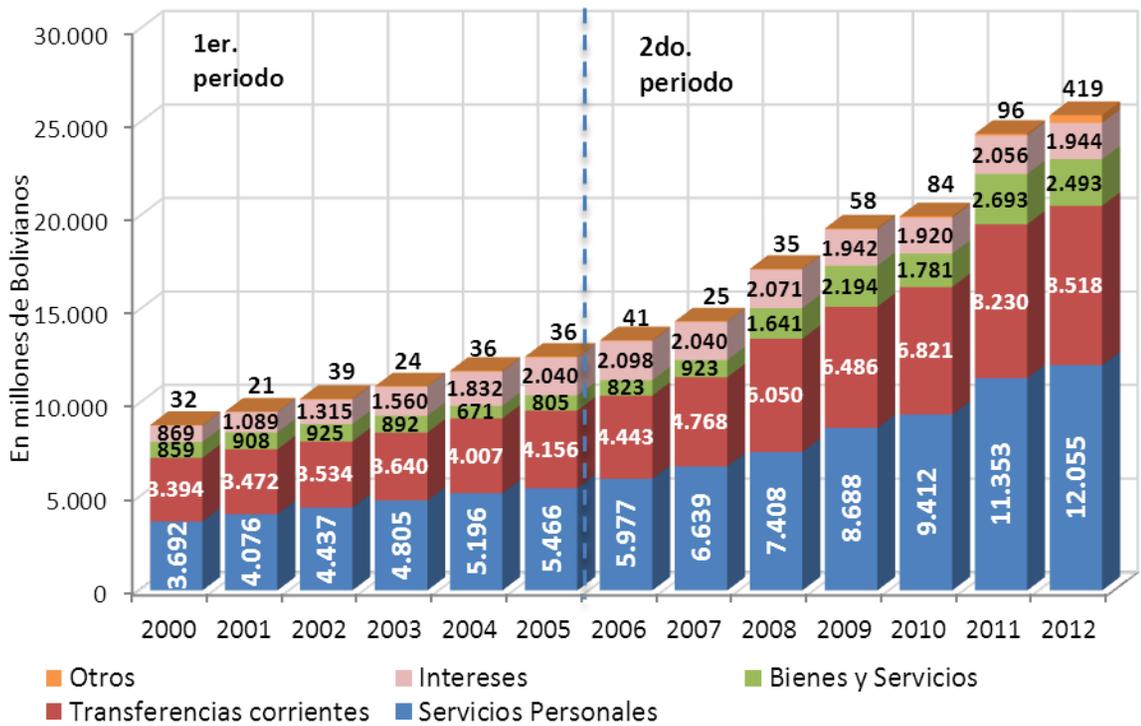
En el gráfico anterior N° 8, se observa la tendencia creciente del Gasto Corriente en el segundo periodo a partir de 2006 con Bs. 14.395 llegando el 2012 con Bs. 25.429, en comparación con el Gasto de Capital. (Ver Anexo-Cuadro N° 7)

La comparación muestra el Gasto Total, donde se aprecia que tiene mayor notabilidad la del Gasto Corriente (Servicios Personales, Transferencias corrientes, Bienes y Servicios, Intereses de deuda y Otros), respecto al Gasto de Capital (inversión fija en infraestructura, caminos, inversión directa en sectores estratégicos, inversión en empresas o instituciones del Sector Público, inversión en temas sociales y de seguridad física y planes de apoyo productivo y de vivienda).

Es de importancia el interés en realizar un análisis del Gasto Corriente y como está influyendo en la Deuda Pública Interna.

**4.3.2.2. Gasto Corriente**

**GRÁFICO N° 9**  
**Gasto Corriente del TGN**  
**Periodo 2000 - 2012**  
**(En Millones de Bolivianos)**



**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa – Banco Central de Bolivia - Dirección General de Contabilidad Fiscal

**Elaboración:** Propia

En el gráfico anterior N° 9, se aprecia el Gasto Corriente del TGN, en el primer periodo 2000 a 2005, la Deuda Pública del Tesoro General de la Nación (TGN) está orientada a cubrir los permanentes Déficit Fiscales, generados a partir de la implementación de Políticas Neoliberales que derivaron en el descontrolado crecimiento del Gasto Corriente.

Dentro de los componentes del Gasto Corriente se encuentran las transferencias corrientes que son las que han tenido un mayor crecimiento desde 1997 producto como un costo de Reforma al Sistema de Pensiones, seguido de las cuentas de servicios personales y pensiones que se imponían hasta el 2005. (Ver Anexo-Cuadro N° 7)

En el segundo periodo 2006 a 2012 se puede notar un crecimiento repentino, es más que todo producto de las cuentas de servicios personales y bienes y servicios (operaciones de las Empresas Públicas). La cuenta servicios personales, en 2006, tuvo un incremento de Bs.5.977 millones respecto a 2005.

Por otra parte, los gastos del Sector Público se expandieron como resultado de la mayor participación del Estado en la economía, a través de las Empresas Públicas, que son fundamentales en el desarrollo del modelo económico implementado desde 2006.<sup>119</sup>

El nivel de Gasto Corriente del TGN en 2012 fue de Bs. 25.429,0 millones, presentando una tasa de variación positiva respecto al 2011 de 4,1%; conformados en 47,4% por Servicios Personales (Bs. 12.055,3 millones), seguido con 33,5% por Transferencias Corrientes (Bs. 8.517,8 millones), 9,8% por Gasto en Bienes y Servicios (Bs. 2.493,4 millones), 5,4% por Pago de Intereses de Deuda Interna (Bs. 1.381,9 millones), 2,2% por pago de Intereses de Deuda Externa (Bs. 561,9 millones) y 1,6% en Otros Gastos Corrientes (Bs. 418,9 millones).<sup>120</sup> Los gastos corrientes alcanzaron a Bs. 25.429 millones superior a 2011.

### **a) Servicios Personales**

El Gasto por Servicios Personales ascendió a Bs 12.055 millones con una participación de 43,4% sobre Gasto Total en el 2012, de los cuales Bs. 10.878,6

---

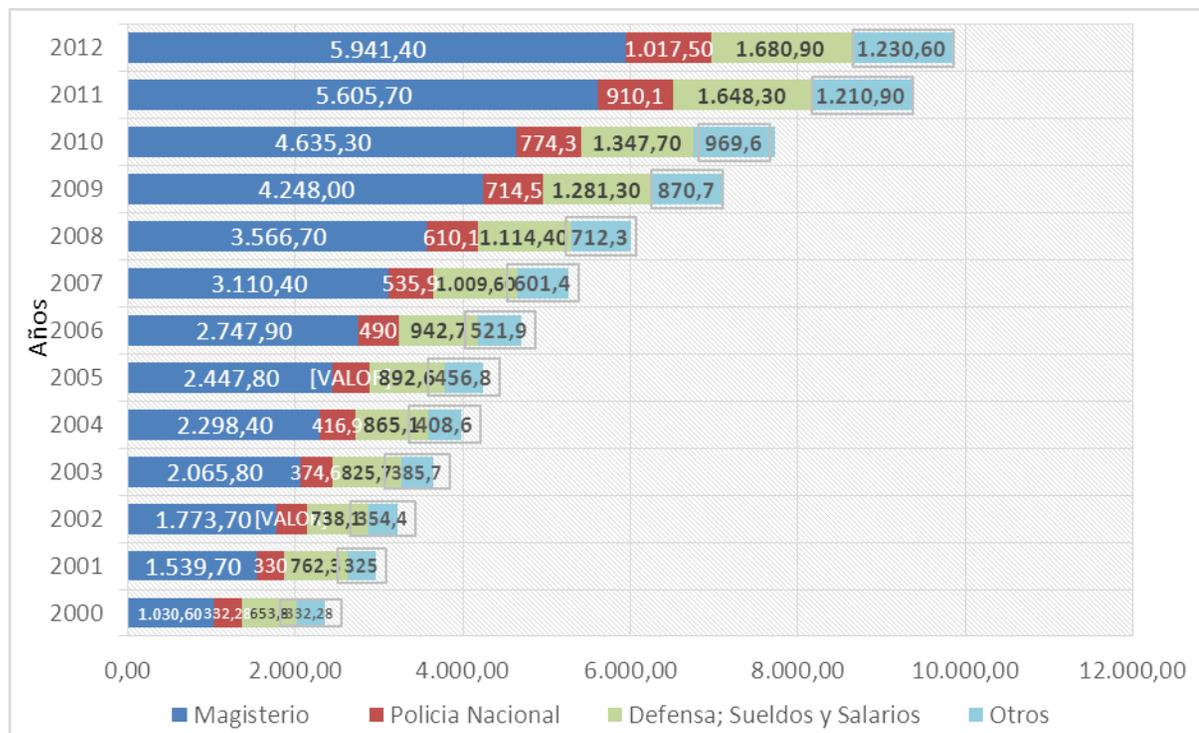
<sup>119</sup> *Memoria de la Economía Boliviana 2012; Cap. III Estado de las finanzas públicas; III.3 Balance fiscal, pág. 124.*

<sup>120</sup> *Dossier Anual Gestión 2012; Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro.*

millones corresponden al pago de Sueldos y Salarios y Bs. 1.176,7 millones al pago de Aportes Laborales.<sup>121</sup>

Se explica principalmente por el TGN que paga los sueldos y salarios de Salud, Educación, seguridad Social, Ministerios y entidades descentralizadas, no obstante al interior del Gobierno General, los gastos de las gobernaciones y municipios por este concepto registraron un mayor crecimiento.

**GRÁFICO N° 10**  
**Evolución de sueldos y salarios, 2000 - 2012**  
**(En Millones de Bolivianos)**



**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa – Banco Central de Bolivia - Dirección General de Contabilidad Fiscal

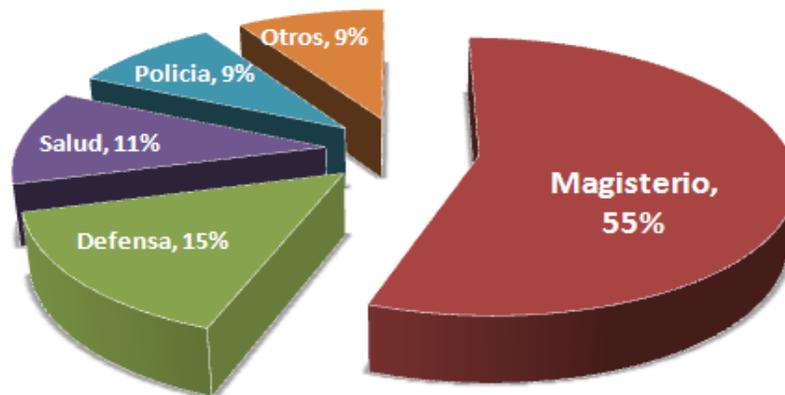
**Elaboración:** Propia

En el gráfico anterior N° 10, se puede apreciar que la cuenta de servicios personales tiene una evolución de sueldos y salarios que está destinado a cinco sectores y con mayor preeminencia al Sector del Magisterio.

<sup>121</sup> Dossier de Estadísticas Fiscales del Tesoro General de la Nación 2012

Lo que explica este incremento absoluto, es el aumento en los haberes de los funcionarios de los sectores de Salud y Educación y por el incremento del Salario Mínimo Nacional, asimismo por la contratación de más funcionarios, esto hace notar que en 2006 había 76.000 empleados públicos y para el 2012 aumentaron a 192.400 empleados públicos.

**GRÁFICO N° 11**  
**Composición del gasto en sueldos 2012 (%)**



**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa – Banco Central de Bolivia - Dirección General de Contabilidad Fiscal

**Elaboración:** Propia

### **b) Bienes y Servicios**

Una partida de gasto que crece aceleradamente, son de bienes y servicios (pago de servicios no personales, consultorías, materiales y suministros), pasando de Bs. 4.540 millones en 2005 a Bs. 33.414 millones en el 2009. Entre las causas que generan este incremento acelerado está la creación de nuevas empresas estratégicas públicas (YPFB, Emapa, BOA, Cartonbol, Papelbol, ministerios, personal adicional en Comibol, Huanuni, etc.).

Una de las razones para ese aumento, es que a partir de 2006, con la nacionalización de los hidrocarburos, YPFB se hizo cargo de las operaciones de mayoreo de carburantes en el mercado interno, lo que trajo más ingresos al País y también gastos adicionales (comprar más bienes, contratar más consultorías,

hacer investigación, etc.) que fueron incorporados en la partida de gastos en bienes y servicios.<sup>122</sup>

En 2012 el crecimiento del gasto en bienes y servicios fue el que más incidió en el incremento del gasto corriente, por la misma razón que en 2006, los gastos en bienes y servicios de las empresas públicas, principalmente de YPFB por sus operaciones de mayoreo y explican el alza del gasto del Sector Público No Financiero por este concepto.

Por otra parte, los gastos en Transferencias Corrientes se elevaron en 38.5% respecto a 2011, producto del crecimiento de transferencias y emisiones de certificados fiscales a favor del Sector Privado crecieron en 27.3%, debido a los aportes al Fondo de la Renta dignidad y al financiamiento del pago del bono Juancito Pinto, que por primera vez recibió el aporte de Depósitos Aduaneros Bolivianos DAB con (Bs. 5.0 millones) y de BOA con (Bs. 2.0 millones), que se sumaron al aporte de YPFB (Bs. 70.0 millones), COMIBOL (Bs. 30.0 millones) y del TGN (Bs. 303.0 millones).<sup>123</sup>

#### **4.3.3. Déficit del Sector Público No Financiero**

En el periodo comprendido entre la gestión 2000 a la gestión 2005, se presentó continuamente Déficit Fiscales; para el año 2000, el resultado de las operaciones públicas, represento un déficit de 2.9% del PIB, explicado por el costo de pensiones. Durante los años, 2001 y 2002 el déficit llego a cifras preocupantes de 5.0% y 6.0% con una participación por el costo de pensiones.

En 2001 a 2003 se tiene un déficit, explicado por la caída en la venta de Hidrocarburos aun 5.0% del PIB, en 2001 hasta un 4.8% en 2003.

El Gobierno posee una serie de gastos, como el pago de los sueldos y salarios de sus empleados, intereses de sus deudas, pensiones, la construcción de escuelas,

---

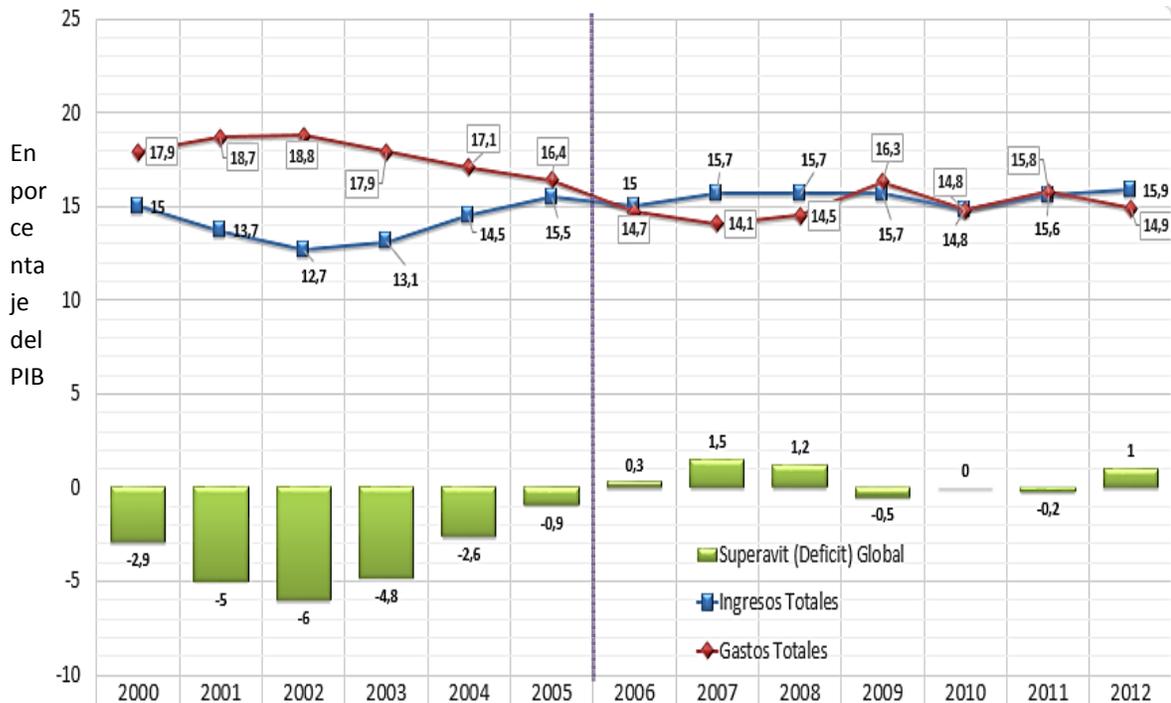
<sup>122</sup> Memoria de la Economía Boliviana 2010 del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas

<sup>123</sup> Memoria de la Economía Boliviana 2012; Cap. III Estado de las finanzas públicas; III.3 Balance fiscal, pág. 124

carreteras, hospitales y muchas otras cosas. Estos gastos pueden ser financiados de diversas maneras, aunque la principal es a través de la recaudación de impuestos.

Pero muchas veces ocurre que el monto total de los ingresos del Gobierno no alcanza para cubrir todos los gastos, es cuando hay Déficit Fiscal. Lo contrario del Déficit es el Superávit Fiscal.<sup>124</sup>

**GRÁFICO N° 12**  
**Déficit/Superávit del SPNF, periodo 2000-2012**  
**(En porcentaje del PIB)**



**Fuente:** Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro - Unidad de Programación y Control Financiero del Tesoro General de la Nación.

**Elaboración:** Propia

<sup>124</sup> ¿Cuáles son los efectos del déficit fiscal?; Por Lic. Gabriel Leandro, M.B.A. *Economista*.

#### 4.3.4. Superávit del Sector Público No Financiero

Siguiendo con el estudio se observa como el Sector Público pasa de un Déficit a un Superávit de tipo fiscal, cuales son las variables que permiten este comportamiento y cual su influencia dentro la economía.

En el período 2006, se pudo advertir que los ingresos del SPNF, crecieron sustancialmente con relación a los gastos. Los ingresos y gastos totales como porcentaje del PIB llegaron al 15.0% y 14.7% respectivamente, determinando un superávit fiscal, que representa un 0.3% respecto al PIB, mientras que en 2005 se tuvo un déficit de -0.9%.

El resultado fiscal positivo se explica principalmente por:

a) Un contexto externo favorable para los países exportadores de recursos naturales no renovables que se manifestó a través del aumento en los precios de las materias primas, principalmente en metales e hidrocarburos.

b) El cambio en la normativa legal del Sector de Hidrocarburos que posibilitó una recaudación adicional de ingresos mediante la aplicación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

c) La acumulación de depósitos bancarios (ahorro no voluntario) de las prefecturas y municipalidades.

d) La baja ejecución de la Inversión en el Gobierno Central.

Por tanto, el superávit del SPNF no disminuye la Deuda Pública Interna, paradójicamente, ésta ha aumentado. Los ingresos originados por la venta de Hidrocarburos por YPFB respecto al PIB fue de 12.85% en 2007. Esta situación está explicada porque YPFB asumió el rol de distribuidor mayorista en la venta al mercado interno de los derivados del petróleo. Sin embargo, se deduce que una parte importante de este ingreso se dirige a pagar a las empresas productoras tomando en cuenta que la empresa estatal aún no produce ningún hidrocarburo, por tanto, el saldo neto es menor.

Durante 2008, Bolivia continuó favorecida por la coyuntura externa positiva de altos precios de exportación que nuevamente permitió obtener resultados favorables en las finanzas públicas, en el SPNF y también en sus dos componentes, el Gobierno General y las Empresas Públicas.

Un punto de inflexión en la gestión 2006, logró un Superávit Fiscal de Bs. 248,0 millones, Superávit que se logró nuevamente en las Gestiones 2007 (Bs. 1.582,7 millones), 2008 (Bs. 1.409,2 millones).

El año 2009, se registra una caída, pero manteniendo el camino superavitario, que sigue en 2010, todo este gran crecimiento está explicado por la venta de los Hidrocarburos que representa para 2010 el 14.8 % del PIB.

Por otra parte, en el Presupuesto General del Estado 2011 presenta un Déficit de Bs. 6.960 millones. Si bien al igual que las proyecciones de Déficit del total del Sector Público, las proyecciones de Déficit estuvieron bastante desfasadas; el año 2009, del cual se tienen datos de ejecución, efectivamente se presentó un Déficit en esta instancia.

En 2012 se tuvo ingresos por Bs 29.657,9 millones (15,9% del PIB) y gastos por Bs. 27.800,4 millones (14,9% del PIB), generando un superávit global de Bs. 1.857,5 millones (1,0% del PIB), siendo nominalmente el mayor en su historia.<sup>125</sup>

#### **4.3.5. Financiamiento Interno del Sector Público No Financiero**

El Estado recurre al endeudamiento para cumplir sus tareas y funciones si los gastos que estos demandan exceden sus ingresos, entonces se dice que el Sector Público incurre en Déficit Fiscal, cuyo financiamiento puede provenir de fuera o dentro de su economía, produciéndose por ello Deuda Externa o Deuda Interna, respectivamente. Los últimos seis años lleva un proceso de recuperación, la economía no llega a necesitar de financiamiento, por lo tanto comienza a presentar signos negativos en el financiamiento interno.

---

<sup>125</sup> Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro; Dossier Anual Gestión 2012.

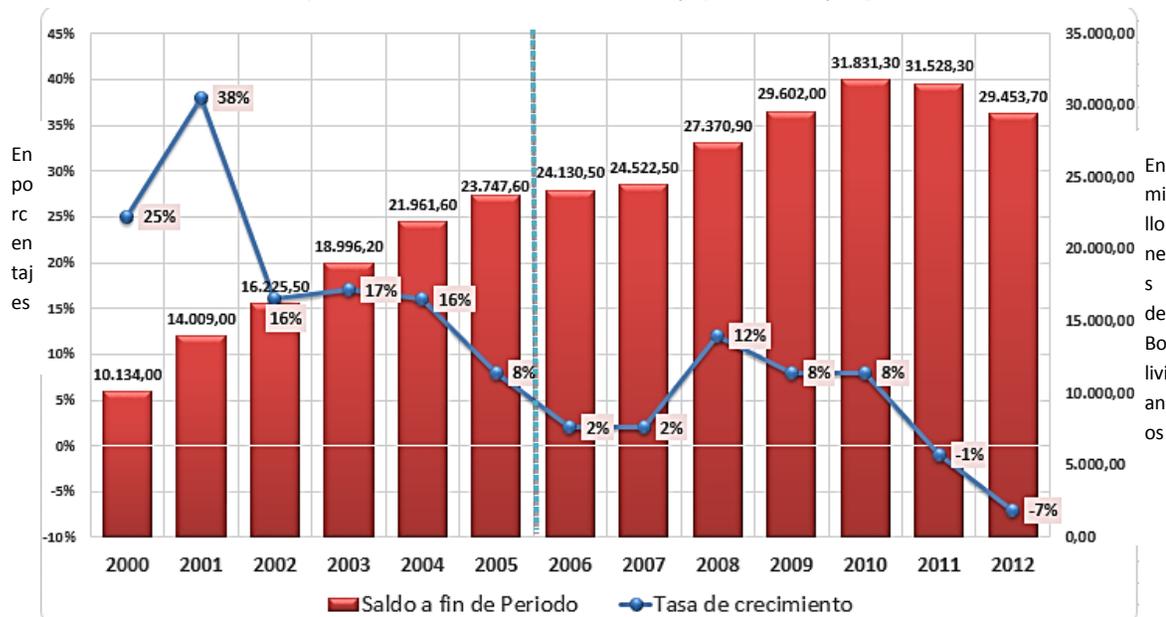
Sin embargo a pesar de la bonanza, el Estado sigue acudiendo a financiamientos internos y externos. Las fuente de financiamiento internas son Crédito del Banco Central, Letras del Tesoro, Mutuales, Bonos del Tesoro, Bonos AFP's y Otros, como se explicó anteriormente.

Esta política de financiar el déficit de pensiones con colocaciones de Deuda Pública ha implicado que gran parte de los recursos de los fondos de pensiones fueran captados por el Tesoro General de la Nación, no permitiendo que estos fueran a dinamizar el Sector Productivo. En la medida en que el Déficit no pueda ser reducido se requerirá mayor endeudamiento para financiarlo, el pago de intereses tendera a incrementarse contribuyendo a incrementar la brecha fiscal. La pregunta es si esta situación es sostenible en el mediano plazo.

#### 4.4. La Deuda Pública Flotante

##### 4.4.1. Saldo de la Deuda Interna del Tesoro General de la Nación

**GRÁFICO N° 13**  
**Evolución del Saldo de la Deuda Pública Interna del TGN, 2000 – 2012**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



**Fuente:** Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro - Unidad de Programación y Control Financiero del Tesoro General de la Nación.

**Elaboración:** Propia

En el gráfico anterior N° 13, se aprecia el saldo a fin de periodo de la Deuda Pública Interna, como también la tasa de crecimiento, con mayor prominencia el año 2001 con 38% de tasa de crecimiento, debido que en esta instancia hubo un desmedido déficit fiscal. Para el 2012 se tiene un crecimiento de -7% debido a los mayores ingresos que se tuvo.

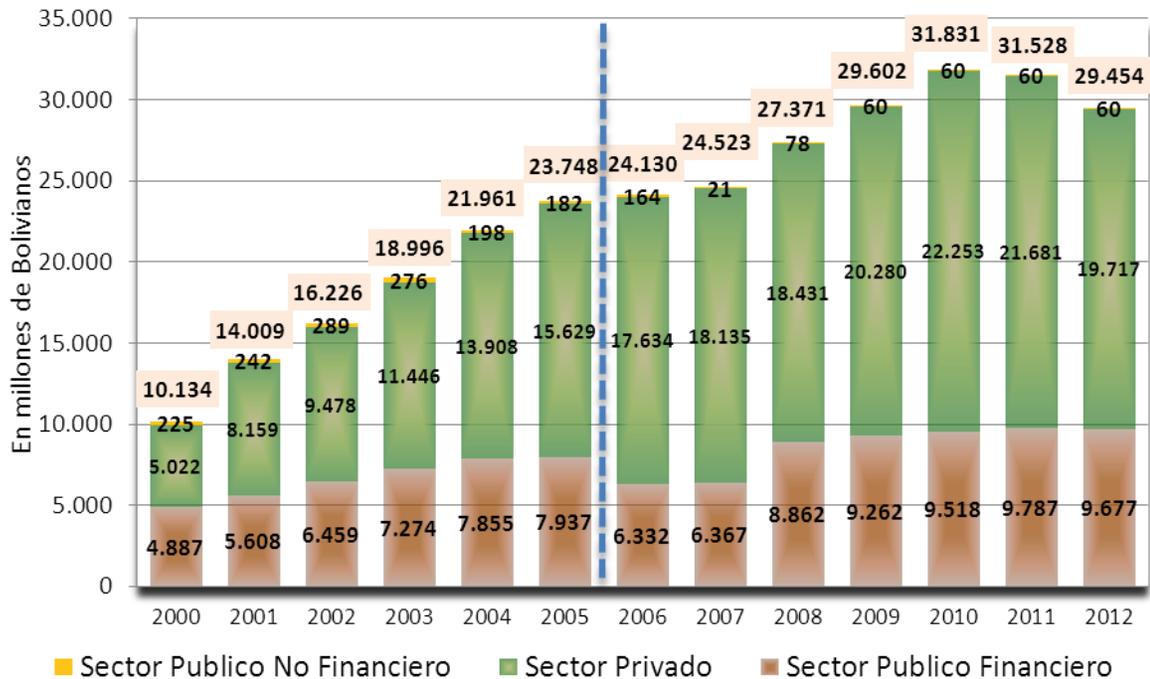
Entre 2000 y 2005, los anteriores gobiernos se endeudaron dentro del País por 31.334 millones de bolivianos, pero desde 2006 a 2011, el actual Gobierno se endeudó 16.814 millones de bolivianos, 46% menos que las gestiones anteriores.

Si bien entre 2005 y 2011, el saldo de la Deuda Interna del TGN pasó de Bs 23.748 millones a Bs 31.528 millones debido a la deuda heredada de los gobiernos neoliberales, indexada a la UFV y al crédito de emergencia otorgado al sector público por el BCB, la sostenibilidad de la deuda interna medida por el saldo adeudado como porcentaje del PIB tuvo una importante mejora, respecto a 2005 y 2011 disminuyó significativamente de 31,0% a 18,6%, esto refleja una mayor capacidad de pago y solvencia del TGN.

En el periodo neoliberal, la Deuda Interna del TGN creció a un promedio de 20%, pero desde 2006 a 2011 el Saldo de Deuda Interna creció sólo en 5% por año.

#### 4.4.2. Composición del Saldo de la Deuda Pública Interna

**GRÁFICO N° 14**  
**Saldo de la Deuda Pública Interna del TGN por Sector Acreedor**  
**Periodo 2000 – 2012**  
**(En millones de bolivianos)**



**Fuente:** SIGADE - DGCP – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

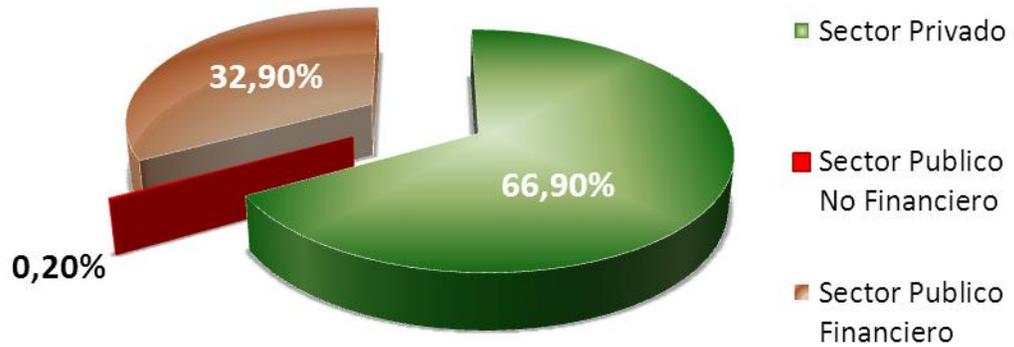
**Elaboración:** Propia

El Sector Privado (AFP's: Bonos – AFP's, MERCADO FINANCIERO (Subasta), Otros privados y el Tesoro Directo), Sector Público No Financiero (Otros públicos), Sector Público Financiero (Banco Central de Bolivia, Fondos). (Ver Anexo-Cuadro N° 1)

En el gráfico anterior N° 14, se aprecia la evolución de la Deuda Pública Interna del TGN por Sector Acreedor, con mayor frecuencia de incremento del Sector Privado, (Obligaciones que tiene el TGN con las AFP's y a otros sujetos privados, principalmente vinculados con la provisión de bienes y servicios al Estado).

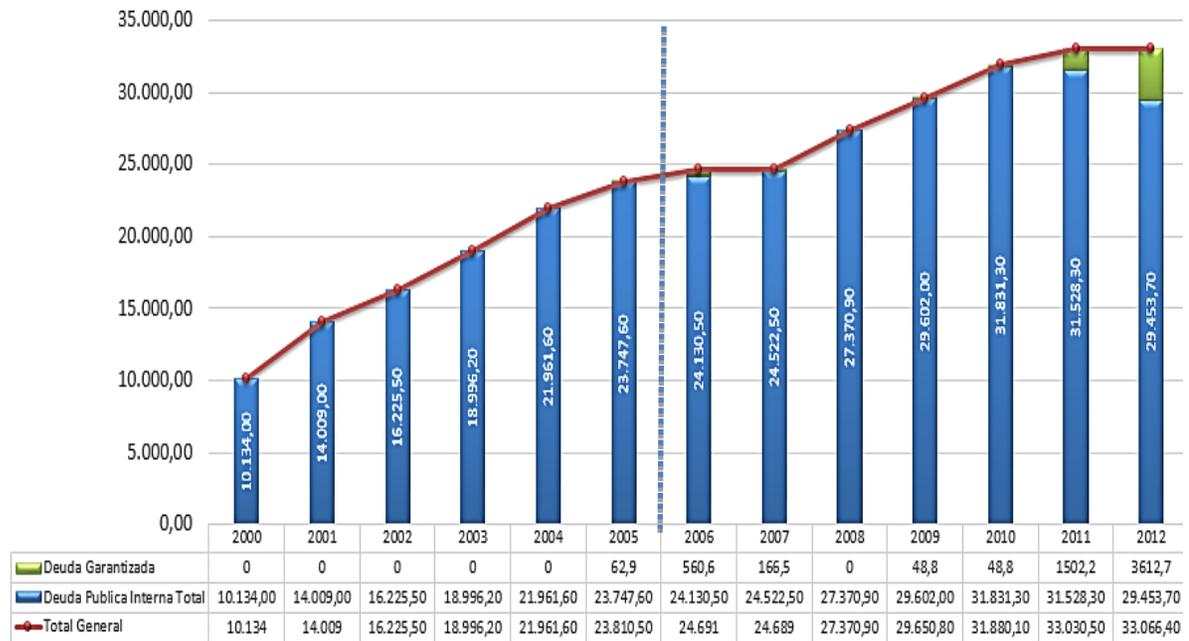
Por otra parte las obligaciones que tiene el TGN con el Sector Público Financiero BCB (deuda histórica que ha asumido, con el objeto de crear un “Fondo para la Reconstrucción, Seguridad Alimentaria y Apoyo Productivo”).

**GRÁFICO N° 15**  
**Distribución de la Deuda Pública Interna del TGN por Sector Acreedor**  
**2000 - 2012**  
**(En porcentajes)**



**Fuente:** SIGADE - DGCP – Ministerio de Economía y Finanzas Publicas  
**Elaboración:** Propia

**GRÁFICO N° 16**  
**Saldo de la Deuda Pública Interna del TGN; Total General; 2000 – 2012**  
**(En millones de Bolivianos)**



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas Publicas (MEFP) y Viceministerio de Tesoro y Crédito Público (VTCP)  
**Elaboración:** Propia

En el gráfico anterior N° 16, se aprecia el saldo de la Deuda Pública Interna Total. A partir de 2005, existe un crecimiento, por la Deuda Garantizada compuesta por las Empresas Públicas beneficiadas (BCB: Banco Central de Bolivia, YPFB: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, COMIBOL: Corporación Minera de Bolivia, ENDE: Empresa Nacional de Electricidad, EASBA: Empresa Azucarera San Buenaventura, EBC: Empresa Estratégica Nacional de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil, ECE: Empresa de Construcciones del Ejército).

Desde 2005 a 2007 la empresa beneficiada fue YPFB, en 2005 con 62,9 millones de bs., 2006 con 560,6 millones de bs. y en 2007 con 166,5 millones de bs. En 2009 y 2010 ambos con 48,8 millones de bs., beneficiando al BCB.

En 2011 beneficiando al BCB, COMIBOL y ENDE. Para el 2012, beneficiando al BCB, COMIBOL, ENDE, EASBA y ECE.<sup>126</sup> (Ver Anexo-Cuadro N° 1)

#### **4.5 Contrastación Teórica y Demostración de la Hipótesis**

De acuerdo a los anteriores capítulos expuestos, que correspondió al proceso de la información generada en el transcurso del presente estudio, este punto precede a la contrastación teórica y demostración de la hipótesis de la Deuda Pública Interna respecto al Déficit y/o Superávit Fiscal.

##### **4.5.1. Contrastación Teórica**

Cuando un Gobierno incurre en un Déficit, surgen créditos (pasivos del Gobierno) en una cuantía igual al exceso de los gastos sobre los ingresos. Los nuevos créditos pueden adoptar la forma de dinero, obtenido a través de la creación de crédito bancario o de la emisión de dinero por el Gobierno; o toma la forma de Deuda Pública.

---

<sup>126</sup> *Boletín de Estadísticas de Deuda Pública del Tesoro General de la Nación 2012, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.*

Del mismo modo un Superávit destruye los créditos, a través de la retención de ingresos fiscales o por medio de la utilización del excedente de ingresos para la acumulada deuda y la reducción consiguiente de la Deuda Pública. La financiación del déficit es por medio de impuestos; empréstitos y la creación de dinero nuevo.<sup>127</sup>

La financiación de la Deuda Pública por medio del Déficit Fiscal permite al Estado a incurrir en empréstitos para financiar principalmente los gastos corrientes.

La teoría indica, cuando existe Déficit, se opta por créditos que se otorga al Gobierno, esto toma la forma de una Deuda Pública, contrariamente del Déficit el Superávit que destruye los créditos con el excedente de los ingresos para la reducción de la Deuda.

Comprendiendo esto se observa que los ingresos son mayores a los gastos, sin embargo, la Deuda Interna se incrementa a razón de la tasa proporcional de los ingresos y los gastos, en efecto, no existe coherencia en la administración de las cuentas fiscales nacionales.

En este sentido, la equivalencia Barro – Ricardiana indica, la Deuda que se emite hoy, debe amortizarse el próximo año o más tarde, sin embargo, los superávits fiscales existentes son percepciones nulos de dicha aseveración.

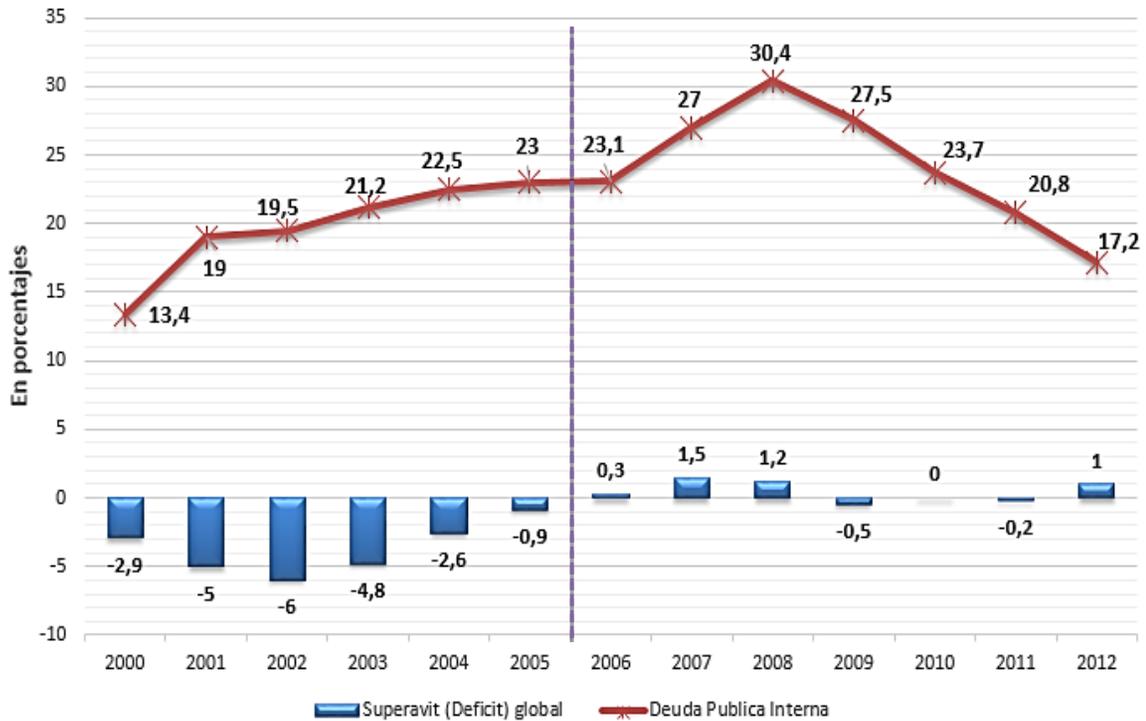
Por otra parte, el crecimiento constante de la Deuda Pública Interna, en efecto, representa la traslación intertemporal a futuro, asimismo, esta Deuda se sobrepone y es equivalencia sostenida del crecimiento de la economía en general (equilibrio macroeconómico, estabilidad microeconómica, Política Monetaria y Cambiaria optimas, Políticas Públicas con sostenimiento de un Sector Estratégico “Hidrocarburos y Minería”, expansión de la demanda interna).

---

<sup>127</sup> Musgrave Richard, *Hacienda Pública Teórica y Aplicada*, Capítulo I: Las funciones fiscales, pág. 15.

## 4.5.2. Demostración de la Hipótesis

**GRÁFICO N° 17**  
**Déficit y/o Superávit Fiscal y la Deuda Pública Interna**  
**2000 - 2012**  
**(En porcentaje del PIB)**



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Transparencia de la Información; Universidad Católica Bolivia San Pablo.

**Elaboración:** Propia

En el anterior gráfico N° 17, se observa la Deuda Pública Interna Total con los siguientes acreedores: Sector Público Financiero (BCB con 32,90%), Sector Público No Financiero (otros públicos con 0,20%) y Sector Privado (AFP's 66,90%), con una comparación con el Déficit y/o Superávit Fiscal desde el año 2000 a 2012. (Ver Anexo-Cuadro N° 3)

El periodo comprendido desde el 2000 a 2005, se tiene crónicos déficit fiscales; para el año 2000, se presentó un déficit fiscal de -2,9% del PIB, explicado el por el costo de pensiones (antiguo Sistema de Reparto), en efecto no se observó Superávit en este periodo.

En este periodo el TGN al tener Déficit Fiscal, obtiene créditos que fueron otorgados por las AFP's y del BCB para cubrir el mismo. Por otra parte, en este periodo, el incremento de los intereses de la Deuda Pública Interna guarda relación con el creciente porcentaje del Déficit Fiscal que es financiado en buena parte por las AFP's, seguido del BCB con menor igualdad, es por eso que se tiene una Deuda Pública Interna creciente.

En 2006 a 2012, después de existir un crónico Déficit Fiscal, se obtiene un Superávit Fiscal, por primera vez después de tantos años; esto se dio por nuevas políticas implementadas. Por otra parte se dio por la Nacionalización de Empresas entre la más resaltante fue YPFB que generó el incremento de los ingresos.

En 2009, se registra una caída, esto se debió a que en dicha gestión, con el fin de enfrentar el impacto de la recesión mundial se ejecutó una Política de Expansión fiscal, pero manteniendo el camino superavitario, que sigue en 2010, se recuperó y esta explicado por la venta de los Hidrocarburos que representa para 2010 el 14.8 % del PIB, un punto adyacente entre el Ingreso y Gasto. Pero respecto a la Deuda siguió incrementándose.

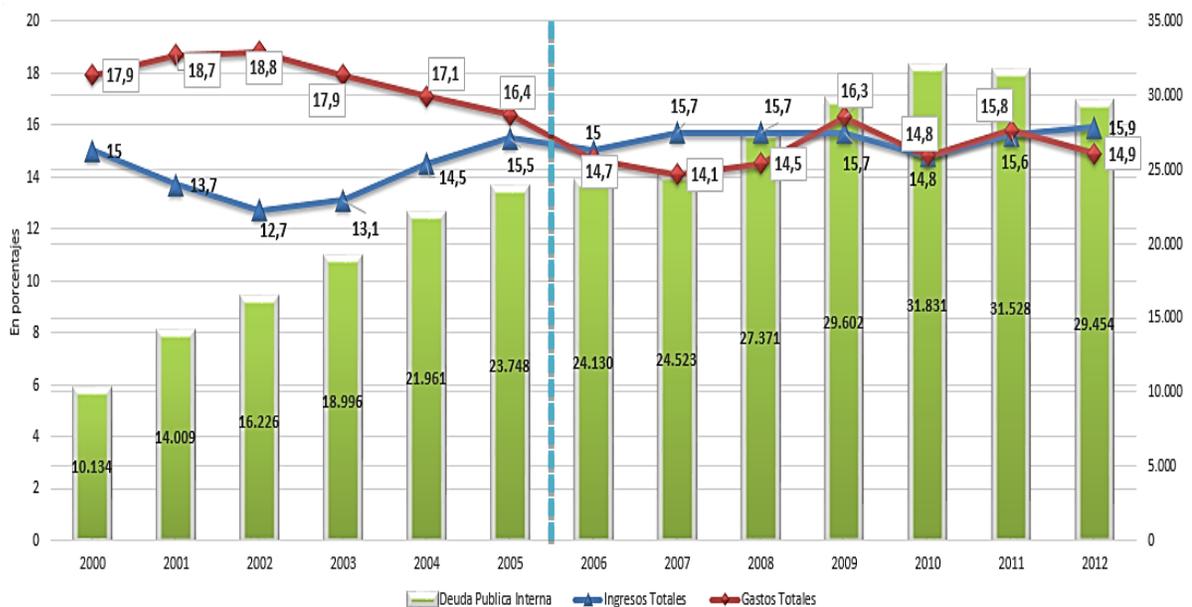
En 2011, Presupuesto General del Estado presenta un Déficit de Bs. 6.960 millones. Si bien al igual que las proyecciones de Déficit del total del Sector Público, las proyecciones de Déficit estuvieron bastante desfasadas; el año 2009, se tienen datos de ejecución, efectivamente se presentó un Déficit en esta instancia.

En 2012, el Presupuesto General del Estado (PGE), prevé un Déficit de alrededor de 8.400 millones de bolivianos (1.206 millones de dólares) para el Tesoro General de la Nación (TGN), saldo negativo que es financiado por Créditos Internos y Externos. Por otra parte, el Gobierno deberá acceder a préstamos para financiar el desequilibrio entre los ingresos y los gastos.

El financiamiento del Déficit será cubierto con un crédito externo de 1.707 millones de bolivianos y un Crédito Interno de 6.687 millones de bolivianos.<sup>128</sup>

En este sentido, el Superávit Fiscal no es un parámetro para poder disminuir la Deuda Pública Interna, relativamente, ésta ha aumentado.

**GRÁFICO N° 18**  
**Deuda Pública Interna; Ingreso y Gasto total**  
**2000 - 2012**  
**(En millones de Bs. y en porcentaje del PIB)**



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; Transparencia de la Información; Universidad Católica Bolivia San Pablo.

**Elaboración:** Propia

En el gráfico anterior N° 18, se observa la tendencia creciente de la Deuda Pública Interna, en comparación los ingresos y los gastos.

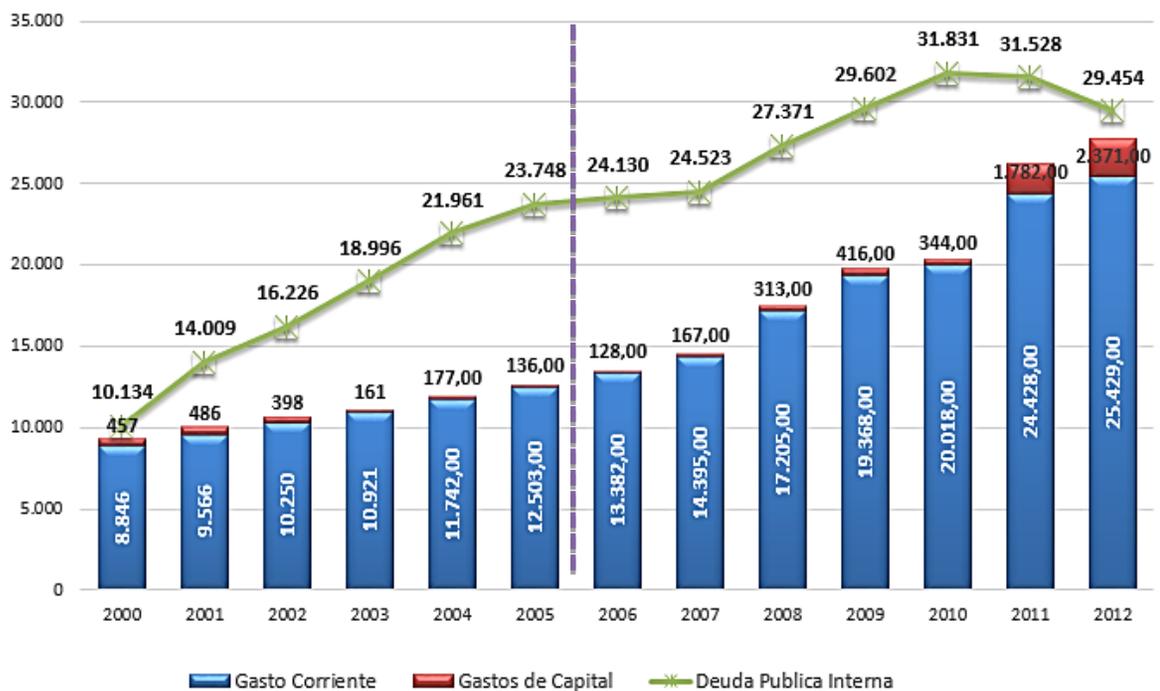
En 2000 a 2005, existe una tendencia creciente de deuda, pero el Ingreso y el Gasto van apartados, con tendencia creciente del Gasto respecto al Ingreso. Entonces decimos que los gastos fueron mayores en este periodo y nos da resultado de un Déficit Fiscal.

<sup>128</sup> UDAPE; Bolivia: Evaluación de la Economía 2000

En 2006 a 2012, se observa un continuo crecimiento de la Deuda Pública Interna, por otra parte cabe notar que el Gasto y el Ingreso van casi juntos, con mayor magnitud se ve en 2009 a 2011. Posteriormente para el 2012, con una separación mínima entre el Ingreso y el Gasto, con 15,9% y 14,9%, respectivamente.

Por otra parte, si los ingresos fueron mayores, pero no con gran relevancia, respecto a los gastos, se percibe el continuo crecimiento de la Deuda Pública Interna.

**GRÁFICO N° 19**  
**Deuda Pública Interna; Gasto de Capital y Gasto Corriente**  
**2000 - 2012**  
**(En millones de Bs.)**



**Fuente:** Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro - Unidad de Programación y Control Financiero del Tesoro General de la Nación.

**Elaboración:** Propia

En el gráfico anterior N° 19, se aprecia la tendencia creciente de la Deuda Pública Interna, respecto al Gasto Corriente y Gasto de Capital. (Ver Anexo-Cuadro N° 7)

De 2000 a 2005, se presenta constantes déficits porque son mayores los gastos y compromisos que el Gobierno asume, a diferencia de los recursos que percibe.

Como se aprecia en el grafico anterior, se tuvo mayores gastos por el lado del Gasto Corriente, pero con un crecimiento moderado. Por otra parte, la Deuda Pública Interna fue ascendiendo de manera progresiva, y con un agudo Gasto (por el lado del Gasto Corriente), entonces si existe un Déficit Fiscal continuo.

En 2006 a 2012, se aprecia en el anterior grafico N° 19, que se tuvo un crecimiento progresivo del Gasto Corriente.

Los gastos totales del Gobierno, se dividen en gastos corrientes y de capital destinado a cubrir servicios personales, bienes y servicios, intereses y comisiones, compra de activos y transferencias, entre otros. La partida de servicios personales, pago de haberes, consigna el monto mayor de los gastos corrientes.

Por otra parte, la coyuntura favorable nunca antes vista, al estar en bonanza económica, tener un crecimiento económico alrededor de 4%, Superávit Fiscal de 1% para 2012 y la disminución de la pobreza, contradictoriamente la Deuda Pública Interna creció a 29.454 millones de bolivianos, respecto a la Deuda Pública Interna de 2005 de 23.748 millones de bolivianos.<sup>129</sup>

De esta manera el trabajo de investigación de tipo descriptivo y/o explicativo concluye satisfactoriamente, los resultados son razonablemente coherentes y esperados. Asimismo, los resultados están demostrados prácticamente en el análisis teórico y práctico.

Este conjunto de análisis del comportamiento, tanto teórico, conceptual y práctico permite consolidar los objetivos y conclusiones, tomando en cuenta que existe una relación entre los resultados y los propósitos de la investigación.

---

<sup>129</sup> *Realidad de la Deuda Pública en Bolivia; Msc. Carlos Schlink Ruiz.*

# **CAPÍTULO V**

## **CONCLUSIONES**

### **Y**

## **RECOMENDACIONES**

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1. CONCLUSIÓN GENERAL Y CONCLUSIONES ESPÉCIFICAS

Después de realizar la recopilación y análisis de la información referente a la Deuda Pública Interna del periodo de estudio, se llegó a las siguientes conclusiones:

#### 5.1.1. Conclusión General

*Los resultados muestran que el incremento de la Deuda Pública Interna tiende a ser elevado y necesita encontrar mecanismos que permitan su reducción.*

Se estudió las causas que muestran este incremento de la Deuda Pública Interna, una de ellas y con más relevancia fue el *incremento del Gasto Corriente* del Sector Público No Financiero, continuando con los préstamos que tiene con la AFP's y el BCB. Asimismo como se observó en el análisis de las mencionadas variables, se muestra que existe Déficit Fiscal en el primer periodo, respecto al segundo que muestra un Superávit Fiscal. Pero con la continuidad de un crecimiento progresivo de la Deuda Pública Interna.

El aumento de la Deuda Pública Interna es un factor contractivo en la economía, puesto que le resta recursos financieros que pueden ser utilizados por el Sector Privado en la dinamización del Aparato Productivo.

El Tesoro General de la Nación se ha beneficiado con los mayores recursos que se han recibido en los últimos años, un retorno a la situación deficitaria refleja los mayores gastos y compromisos que los últimos años ha asumido el Gobierno.

Por último, la Política de Endeudamiento Público que se implementó en 2006 está orientada a mejorar la estructura de la deuda interna a través del alargamiento de plazos, bajas tasas de interés y Bolivianización de su cartera. Pero la misma en futuro podría cambiar con altas tasas de interés y la subida de impuestos, para poder pagar la liquidez de la Deuda.

### 5.1.2. Conclusiones Específicas

- En la composición de la Deuda Interna, el Sector Privado como es la AFP's continúa siendo el principal prestamista interno del Tesoro General de la Nación (TGN). Se debe por el costo de pensiones, pasando de un Sistema de Reparto que se encontraba en enormes dificultades financieras a un Sistema de Capitalización Individual. El dinero que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's) prestan al Tesoro General de la Nación es, básicamente, el aporte de los trabajadores para su jubilación. A diferencia de la Deuda Externa, la Deuda Interna no puede ser condonada, porque los afectados serían los trabajadores que quedarían sin el pago de su jubilación futura.
- El TGN compensa la obligación con bonos del Tesoro "a ser emitidos en favor del BCB, en UFV a 99 años plazo con un interés anual de 1,85%", de acuerdo con lo estipulado en el párrafo 2 de la Ley 3252 que fue liquidado en 2006. Pero nuevamente para el 2008 el BCB otorga un crédito a 30 años plazo, 1 año de gracia y una tasa de interés de 2%.
- Por otra parte se analizó el Superávit y/o Déficit Fiscal, se tuvo más enfoque al comportamiento del Gasto Corriente respecto al Ingreso. El Gasto Corriente no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino son gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las funciones administrativas y no son productivas para el retorno de ese dinero. El crecimiento de los ingresos en los últimos años ha estado impulsado mayormente por los Hidrocarburos que es fuente no renovable, las que pueden disminuir por el agotamiento de reservas o por precios internacionales, por lo cual, incrementar demasiado los gastos corrientes puede traer problemas de insostenibilidad en el futuro.

- La contrapartida del Déficit es el endeudamiento. En cambio la contrapartida del Superávit Fiscal es el ahorro financiero del Sector Público que permite financiar los gastos de capital y la acumulación de depósitos fiscales establecidos anualmente mediante la Aprobación del Presupuesto Público.

Por otra parte, el análisis revela que la verificación de la hipótesis responde al problema central del presente estudio, que se describe las causas que provocan la persistencia de la Deuda Pública Interna. Llegando a la siguiente conclusión: ***“El excesivo incremento del Gasto Corriente del SPNF provoca el Déficit Fiscal y al existir Déficit se accede a préstamos de la AFP’s y el BCB, de esta manera se percibe en primer periodo Déficit Fiscal y en el segundo periodo con Superávit Fiscal, con persistencia de la Deuda Pública Interna”***.

## 5.2. RECOMENDACIÓN GENERAL Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

### 5.2.1. Recomendación General

La Deuda Pública Interna no puede ser condonada, por lo que es importante tomar medidas para velar por una sostenibilidad de deuda en el mediano y largo plazo, que primero pueda reducir el Déficit del Tesoro General de la Nación (TGN) a través de una distribución más equitativa de recursos y competencias, que incluya un análisis sobre la redistribución de los ingresos.

Siendo que el peso de la Deuda recae no solamente sobre la población actual, sino incluso sobre generaciones futuras, es importante evaluar si realmente vale la pena endeudarse. También es imprescindible que el Gobierno demuestre en qué se están utilizando estos recursos.

### 5.2.1. Recomendaciones Específicas

- Los esfuerzos del BCB deberían centrarse en fortalecer la independencia del BCB y velar por la sanidad financiera de sus resultados y adicionalmente, se tiene que mejorar la coordinación con la Política Fiscal.
- A futuro, ante la posibilidad de modificar el actual Sistema de Pensiones, será importante hacer un análisis profundo de manera que la propuesta de cambio contemple la forma de financiar el Déficit generado, asegurarse de no regresar al pasado con el riesgo de no tener recursos para los trabajadores que actualmente aportan.
- Tener política pública estricta para evitar que los gastos públicos se incrementen en exceso y fomentar a un ahorro. Por otra parte, se debe ajustar en función de un parámetro temporal de "largo plazo", por efecto de contrarrestar los efectos negativos de la afirmación siguiente; en el corto plazo los ingresos son extraordinarios y que en el largo plazo vayan a caer. El tamaño del ahorro es muy reducido cuando uno observa los enormes ingresos que han recibido.
- Buscar financiamientos a tasas y plazos más convenientes para el País, para buscar alternativas dirigidas a reducir la Deuda Pública Interna y externa, evitando, de ser posible, incrementar los saldos de la Deuda.

### 5.3. Planteamiento Operativo

- La Política Fiscal del País podría contribuir, dada la coyuntura de Superávit, el Gobierno debería considerar seriamente eliminar, o al menos reducir, la obligatoriedad que tienen las AFP's para comprar bonos del TGN. Esto permitiría que por un lado las AFP's liberen recursos para la Inversión Privada y, por otro lado el TGN no seguiría incrementando su stock de Deuda.

- Por otra parte, para reducir la Deuda Pública Interna se debe reducir el Déficit, para ello se debe dejar de prescindir de una nueva deuda para pagar el servicio de deuda.

#### 5.4. Aporte Teórico

“Cuando un Gobierno incurre en un Déficit, surgen créditos (pasivos del Gobierno) en una cuantía igual al exceso de los gastos sobre los ingresos. Los nuevos créditos pueden adoptar la forma de dinero, obtenido a través de la creación de crédito bancario o de la emisión de dinero por el Gobierno; o toma la forma de Deuda Pública. Del mismo modo un superávit destruye los créditos, a través de la retención de ingresos fiscales o por medio de la utilización del excedente de ingresos para la acumulada Deuda y la reducción consiguiente de la Deuda Pública. La financiación del Déficit es por medio de impuestos; empréstitos y la creación de dinero nuevo”.<sup>130</sup>

La teoría indica, cuando existe Déficit, se opta por créditos que se otorga al Gobierno, esto toma la forma de una Deuda Pública, contrariamente del Déficit el Superávit que destruye los créditos con el excedente de los ingresos para la reducción de la Deuda.

Comprendiendo esto se observa que los ingresos son mayores a los gastos, sin embargo, la Deuda Interna se incrementa a razón de la tasa proporcional de los ingresos y los gastos, en efecto, no existe coherencia en la administración de las cuentas fiscales nacionales.

---

<sup>130</sup> Musgrave Richard, *Hacienda Pública Teórica y Aplicada, Capítulo I: Las funciones fiscales*, pág. 15.

### 5.5. Aporte a la Investigación

- En el País se realizan cambios en áreas importantes de la economía, particularmente en el Sector de Hidrocarburos, en busca de mayores beneficios por la explotación del gas, pero no serán recursos suficientes ni duraderos en el largo plazo, por lo que es necesario generar más ingresos propios para reducir la dependencia.
- La Reforma de Pensiones y el Déficit causado por esa medida hacen necesario que se adopten medidas contundentes para aliviar al Estado de la pesada carga de los gastos en pensiones.
- El Gasto Corriente que ha crecido de manera incesante en los últimos, deberían ser cubiertos de acuerdo al crecimiento económico del País o al crecimiento poblacional.

# BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA

- Hernández Sampieri Roberto, Metodología de la Investigación, Quinta Edición, McGraw-Hill, Editores S.A. México.
- Fundación Jubileo, 2007, Que es la Deuda, Serie Debate Público N°6.
- Fundación Jubileo, Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública
- Fundación Jubileo, Serie debate público 15.
- CAINCO, La Deuda Pública debe ser un instrumento para el desarrollo.
- Smith Adam, Investigación de la Naturaleza y causas de la Riqueza, Capítulo III: Las Deudas Públicas, Edición Edwin Canaán,
- Mill Stuart, Principios de Economía Política, Fondo de Cultura Económica
- John M. Keynes, Teoría General de la Ocupación en Interés y el Dinero.
- Stiglitz, Joseph, La economía del Sector Público, Capítulo 24: La Financiación Mediante Déficit.
- Musgrave Richard, Hacienda Pública Teórica y Aplicada, Capítulo I: Las funciones fiscales: Una panorámica, Mc Graw- Hill
- Gregorio, José, Macroeconomía: Teorías y Políticas, México 2007, Pearson Education, 3ra edición.
- Banco Central de Bolivia. Boletines Estadísticos, periodo 200-2012.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Memoria Fiscal 2009, 2011, 2012.
- Diccionario de Economía, Edición 2010
- Instituto Nacional de Estadística INE
- Cartilla 2012; Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ¿Cuál es el estado de la deuda en Bolivia?
- Fundación Milenio: La Deuda Pública Interna y la Deuda Pública total, N°160
- Fundación Milenio, 2010, Informe de Coyuntura N° 78; Reforma y Contra-reforma del Sistema de Pensiones
- Principios del Gasto Público; Harold Sommers (1967)

- Principios del Gasto Publico;(Eckstein, 1965)
- Memoria fiscal 2006; Ministerio de Hacienda, Capítulo III, La Gestión Fiscal
- Memoria Fiscal 2012, Ministerio de Economía y Finanzas, Capítulo III: Política de Endeudamiento Público
- Plan Nacional de Desarrollo (PND), Carlos Villegas Quiroga, Ministro de Planificación del Desarrollo Lineamientos estratégicos 2006-2011
- Constitución Política del Estado: Capítulo III Políticas Económicas, Sección I Política Fiscal
- Sostenibilidad del Endeudamiento Público en Bolivia; Oscar Lora, Raúl Mendoza y Tatiana Quiroga.
- Dossier Anual Gestión 2012; Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro.
- Cámara de Industria y Comercio CAINCO: Bolivia está más endeudada que nunca.
- Vice ministerio del Tesoro y Crédito Publico
- Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro - Unidad de Programación y Control Financiero del Tesoro General de la Nación.
- Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa – Banco Central de Bolivia - Dirección General de Contabilidad Fiscal
- Dossier Anual Gestión 2012; Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro.
- UDAPE; Bolivia: Evaluación de la Economía 2000

# ANEXOS

## ANEXOS

## PLANILLA DE CONSISTENCIA

<p>1) TEMA DE INVESTIGACION: <b>Deuda Pública</b>  2) CATEGORIA ECONOMICA: <b>Deuda Pública Interna</b>  3) TITULO DEL TEMA: <b>"La Deuda Pública Interna de Bolivia, período 2000 – 2012"</b></p>		
<p><b>4) PROBLEMA:</b></p> <p><b>Persistencia de la Deuda Pública Interna</b></p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b></p> <p>Analizar las causas que provocan la persistencia de la Deuda Pública Interna</p>	<p><b>HIPOTESIS:</b></p> <p>"El excesivo incremento del Gasto Corriente del SPNF y la canalización de préstamos de la AFP's y el BCB, provoca la persistencia de la Deuda Pública Interna, respecto al Déficit y/o Superávit Fiscal".</p>
<p><b>5) VARIABLES:</b></p> <p>a) Préstamos de la AFP's y el BCB</p> <p>b) Déficit Fiscal o Superávit Fiscal</p> <p>c) Deuda Pública Flotante</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b></p> <p>a) Determinar los excesivos préstamos de la AFP's y el BCB</p> <p>b) Verificar el crónico Déficit/Superávit Fiscal del Sector Público No Financiero</p> <p>c) Explicar el curso que ha seguido la Deuda Pública Flotante</p>	<p><b>CAUSAS:</b></p> <p>a) Excesiva canalización de préstamos de la AFP's y el BCB</p> <p>b) Crónico Déficit Fiscal del Sector Público No Financiero</p> <p>c) Existencia de una Deuda Pública Flotante</p>

**PLANILLA DE CONCLUSIONES**

<b>TITULO DEL TEMA: “La Deuda Pública Interna de Bolivia, período 2000 – 2012”</b>		
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>CONCLUSIÓN GENERAL</b>	<b>RECOMENDACIÓN</b>
Analizar las causas que provocan la persistencia de la Deuda Pública Interna	<p>Se identificó las causas que muestran este incremento de la Deuda Pública Interna, una de ellas y con más relevancia fue el incremento del Gasto Corriente del SPNF, continuando con los préstamos que tiene con la AFP's y el BCB.</p> <p>Asimismo se vio la existencia de Déficit Fiscal en el primer periodo, respecto al segundo que muestra un Superávit Fiscal. Pero con la continuidad de un crecimiento progresivo de la Deuda Pública Interna.</p>	<p>La Deuda Pública Interna no puede ser condonada, por lo que es importante tomar medidas para velar por una sostenibilidad de deuda en el mediano y largo plazo, que primero pueda reducir el Déficit del Tesoro General de la Nación (TGN) a través de una distribución más equitativa de recursos, que incluya un análisis sobre la redistribución de los ingresos.</p> <p>También es imprescindible que el Gobierno demuestre en qué se están utilizando estos recursos.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	RECOMENDACIONES
<p>a) Determinar los excesivos préstamos de la AFP's y el BCB</p>	<p>El dinero que la AFP's prestan al TGN es, básicamente, el aporte de los trabajadores para su jubilación. Al tener los excesivos préstamos, los afectados serían los trabajadores que quedarían sin el pago de su jubilación futura.</p> <p>El TGN compensa la obligación con bonos del Tesoro "a ser emitidos en favor del BCB, en UFV a 99 años que fue liquidado en 2006. Pero nuevamente para el 2008 el BCB otorga un crédito a 30 años plazo, 1 año de gracia y una tasa de interés de 2%.</p>	<p>Es importante hacer un análisis profundo sobre la sostenibilidad del corto y mediano plazo, las tasas de interés y velar por la sostenibilidad del sistema en el largo plazo, de asegurarse de no regresar al pasado con el riesgo de no tener recursos para los trabajadores que actualmente aportan. Por otra parte velar por la sanidad financiera de sus resultados, adicionalmente mejorando la coordinación con la política fiscal.</p>

<p>b) Verificar el crónico Déficit/Superávit Fiscal del Sector Público No Financiero</p>	<p>Se analizó el Superávit y/o Déficit Fiscal, con más enfoque al comportamiento del Gasto Corriente que es el más resaltante, respecto al Ingreso. El Gasto Corriente no tiene como contrapartida la creación de un activo, sino que constituye un acto de consumo como sueldos y jornales, bienes y servicios, intereses de deuda y otros. No son productivas para el retorno de ese dinero.</p>	<p>Con política sana se debe evitar que los gastos públicos crezcan demasiado y hay que fomentar un ahorro. Se debería ajustar en función al largo plazo, probablemente en el corto plazo los ingresos son extraordinarios y que en el largo plazo vayan a caer.</p>
<p>c) Explicar el curso que ha seguido la Deuda Pública Flotante</p>	<p>Se analizó el curso de la Deuda Pública Flotante, se definió los factores que incrementan esta deuda en el segundo periodo respecto al prime, teniendo un incremento progresivo de Saldo de Deuda.</p>	<p>Buscar financiamientos a tasas y plazos más convenientes para el País, para buscar alternativas dirigidas a reducir la Deuda Pública Interna, evitando, de ser posible, incrementar los Saldos de Deuda.</p>

## CUADROS ESTADÍSTICOS

**CUADRO 1**  
**Saldo de la Deuda Pública Interna del Tesoro General de la Nación (2000-2012)**  
**(En millones de bolivianos)**

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>SECTOR PUBLICO FINANCIERO</b>	<b>4.886,5</b>	<b>5.607,9</b>	<b>6.458,7</b>	<b>7.274,4</b>	<b>7.855,2</b>	<b>7.936,9</b>	<b>6.332,2</b>	<b>6.366,9</b>	<b>8.862,1</b>	<b>9.261,8</b>	<b>9.518,3</b>	<b>9.787,1</b>	<b>9.676,8</b>
BCB	4.728,1	5.381,9	6.301,4	7.122,0	7.733,3	7.826,8	6.115,4	6.192,4	8.731,9	9.162,8	9.451,6	9.744,0	9.657,2
Bts-Crédito de Emerg.	367,3	319,9	259,9	259,9	70,0	0,0	0,0	0,0	1.673,5	1.775,0	2.063,6	2.355,1	2.267,9
Lts-Crédito de Liquidez	0,0	408,0	720,0	1.325,0	1.937,9	1.790,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Deuda Hist-LT "A"	3.384,3	3.612,4	3.967,8	4.148,1	4.339,3	4.572,6	4.768,2	4.973,2	5.668,7	5.933,3	5.933,3	5.933,3	5.933,3
Deuda Hist-LT "B"	970,6	1.036,0	1.137,9	1.189,7	1.211,8	1.276,9	1.195,0	1.212,2	1.381,7	1.446,2	1.446,2	1.446,2	1.446,2
Titulos-BCB	5,9	5,6	215,8	199,4	174,3	187,3	152,1	7,0	8,0	8,3	8,5	9,3	9,8
FONDOS	158,4	226,0	157,4	152,4	121,9	110,1	216,9	174,5	130,2	98,9	66,7	43,1	19,6
Bts-Fdos. No Negociables	158,4	226,0	157,4	152,4	121,9	110,1	97,5	81,2	66,8	51,3	38,2	24,4	9,4
Bts-Fdos. Negociables	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	119,3	93,3	63,4	47,7	28,4	18,7	10,2
<b>SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>225,1</b>	<b>242,4</b>	<b>288,8</b>	<b>276,0</b>	<b>198,1</b>	<b>182,2</b>	<b>164,0</b>	<b>20,5</b>	<b>78,0</b>	<b>60,2</b>	<b>60,3</b>	<b>60,3</b>	<b>60,3</b>
OTROS PUBLICOS	225,1	242,4	288,8	276,0	198,1	182,2	164,0	20,5	78,0	60,2	60,3	60,3	60,3
Bts-Negociables	31,9	17,0	74,2	76,6	29,9	15,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Bts-No Negociables	193,2	225,4	214,7	199,5	168,2	166,5	164,0	20,5	78,0	60,2	60,3	60,3	60,3
<b>SECTOR PRIVADO</b>	<b>5.022,4</b>	<b>8.158,7</b>	<b>9.478,0</b>	<b>11.445,8</b>	<b>13.908,4</b>	<b>15.628,5</b>	<b>17.634,2</b>	<b>18.135,1</b>	<b>18.430,9</b>	<b>20.280,1</b>	<b>22.252,7</b>	<b>21.680,9</b>	<b>19.716,7</b>
AFPs	3.298,5	4.453,7	5.879,3	7.140,3	8.437,0	9.657,9	10.922,5	11.799,1	12.147,5	12.458,9	12.557,7	13.081,8	12.060,9
Bonos-AFPs	3.298,5	4.453,7	5.879,3	7.140,3	8.437,0	9.657,9	10.922,5	11.799,1	12.147,5	12.458,9	12.557,7	13.081,8	12.060,9
MCDO. FINAN. (Subasta)	1.681,9	3.670,2	3.445,2	4.158,3	5.310,6	5.810,6	6.473,8	6.108,8	6.069,8	7.821,2	9.695,0	8.599,2	7.561,1
Bonos "C"	576,8	2.477,7	2.677,9	2.491,6	3.352,0	4.974,8	6.217,4	5.937,5	5.950,2	7.724,0	9.626,9	8.560,4	7.561,1
Bonos "C" - Amortz.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	148,0	136,6	126,9	119,7	97,1	68,2	38,7	0,0
Letras "C"	1.105,1	1.192,6	701,9	1.599,9	1.892,3	616,4	119,8	44,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Letras "C" - Fdo. RAL	0,0	0,0	65,4	66,7	71,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>OTROS PRIVADOS</b>	<b>42,0</b>	<b>34,8</b>	<b>153,5</b>	<b>147,2</b>	<b>160,8</b>	<b>160,0</b>	<b>237,9</b>	<b>227,1</b>	<b>213,5</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Bonos Privados	42,0	34,8	153,5	147,2	160,8	160,0	237,9	227,1	213,5	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>TESORO DIRECTO</b>	<b>0,0</b>	<b>94,7</b>											
Bts-Extrabursátil	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	94,7
<b>DEUDA PUBLICA INTERNA TOTAL</b>	<b>10.134,0</b>	<b>14.009,0</b>	<b>16.225,5</b>	<b>18.996,2</b>	<b>21.961,6</b>	<b>23.747,7</b>	<b>24.130,5</b>	<b>24.522,5</b>	<b>27.370,9</b>	<b>29.602,0</b>	<b>31.831,3</b>	<b>31.528,3</b>	<b>29.453,7</b>
Deuda Garantizada	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	62,9	560,6	166,5	0,0	48,8	48,8	1.502,2	3.612,7
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10.134,0</b>	<b>14.009,0</b>	<b>16.225,5</b>	<b>18.996,2</b>	<b>21.961,6</b>	<b>23.810,5</b>	<b>24.691,0</b>	<b>24.689,0</b>	<b>27.370,9</b>	<b>29.650,8</b>	<b>31.880,1</b>	<b>33.066,4</b>	<b>33.030,5</b>

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) - Dirección General de Crédito Público (DGCP)

Elaboración: Propia

**CUADRO 2**  
**Saldo de la Deuda Pública Total, 2000 – 2012**  
**(En millones de bolivianos)**

DETALLE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>DEUDA PÚBLICA TOTAL -DPT</b>													
Deuda Pública Total (DE CP+ DE MLP + DIT)	35,431.8	40,863.2	44,135.9	53,534.9	56,273.0	57,264.6	47,265.4	45,002.7	54,098.2	52,453.6	53,910.5	59,168.1	61,414.1
Deuda Pública Total (DE MLP + DIT)	35,431.8	40,863.2	43,948.9	53,339.4	56,257.5	57,222.0	46,976.1	44,544.2	53,662.3	51,561.7	52,765.1	58,550.4	60,823.7
<b>DEUDA EXTERNA TOTAL -DET</b>	<b>28,457.8</b>	<b>30,624.4</b>	<b>33,097.5</b>	<b>40,407.7</b>	<b>40,585.4</b>	<b>39,576.2</b>	<b>26,046.8</b>	<b>17,172.3</b>	<b>17,461.8</b>	<b>19,018.2</b>	<b>21,206.6</b>	<b>29,373.7</b>	<b>24,572.0</b>
Deuda Externa de Corto Plazo - DE CP	0.0	0.0	187.0	195.5	15.4	42.6	289.3	458.5	435.8	891.9	1,145.4	617.7	590.4
Deuda Externa de Mediano y Largo Plazo - DE MLP	28,457.8	30,624.4	32,910.5	40,212.2	40,570.0	39,533.7	25,757.5	16,713.7	17,026.0	18,126.3	20,061.2	23,954.2	28,783.3
Deuda Externa TGN-DE TGN	22,959.3	24,575.0	27,054.6	33,175.1	32,728.6	32,417.9	20,745.1	13,677.9	13,570.4	14,476.7	15,580.8	18,412.2	24,680.7
Otros (YPFB, Gobernaciones, Municipios y otros)	5,498.5	6,049.5	6,042.8	7,232.5	7,856.8	7,158.3	5,301.7	3,494.4	3,891.4	4,541.5	5,625.8	6,159.8	4,693.0
<b>DEUDA INTERNA TOTAL -DIT</b>	<b>6,974.0</b>	<b>10,238.8</b>	<b>11,038.4</b>	<b>13,127.3</b>	<b>15,687.6</b>	<b>17,688.4</b>	<b>21,218.6</b>	<b>27,830.4</b>	<b>36,636.3</b>	<b>33,435.4</b>	<b>32,703.9</b>	<b>34,596.2</b>	<b>32,040.4</b>
<b>Deuda Interna del Sector Público No Financieros (DI SPNF)</b>	<b>5,944.5</b>	<b>9,247.6</b>	<b>10,468.1</b>	<b>12,481.0</b>	<b>14,972.6</b>	<b>16,661.0</b>	<b>18,657.8</b>	<b>19,112.1</b>	<b>19,330.5</b>	<b>21,179.7</b>	<b>23,148.5</b>	<b>22,566.4</b>	<b>20,602.1</b>
Deuda Interna TGN-DI TGN(1)	5,022.4	8,158.8	9,478.0	11,445.8	13,908.4	15,628.4	17,634.2	18,135.1	18,430.9	20,280.1	22,252.7	21,680.9	19,716.7
Deuda Interna Municipios(2)	922.1	1,088.8	990.2	1,035.2	1,064.3	1,032.6	1,023.6	977.1	899.6	899.6	895.8	885.4	885.4
Deuda Interna BCB-DI BCB	1,029.5	991.1	570.3	646.3	715.0	1,027.4	2,560.8	8,718.3	17,305.8	12,255.7	9,555.4	12,029.8	11,438.3

**Fuente:** SIGADE –BCB y DGCP –MEFP (p) Preliminar. (1) La deuda pública interna del TGN, no considera la deuda intra sector con el BCB (Deuda Histórica, Créditos de emergencia, deuda garantizada) e incluye la deuda del Tesoro Directo. (2) Comprende información de deuda parcial sobre municipios (Programa de Readequación Financiera), deuda flotante y certificados fiscales. Información remitida por la entonces UPF.

**Elaboración:** Propia

**CUADRO 3**  
**Deuda Pública Total como porcentaje del PIB, 2000 – 2012**  
**(En porcentaje)**

INDICADORES RESPECTO AL PIB	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL</b>													
Deuda Pública Total (DE CP+ DE MLP + DIT)/PIB	68.2	76.0	77.9	86.5	80.8	74.3	51.5	43.7	44.8	43.1	39.1	35.6	32.9
Deuda Pública Total (DE MLP + DIT) / PIB	68.2	76.0	77.5	86.2	80.8	74.3	51.2	43.2	44.5	42.4	38.3	35.2	32.6
<b>DEUDA EXTERNA TOTAL / PIB</b>	<b>54.8</b>	<b>56.9</b>	<b>58.4</b>	<b>65.3</b>	<b>58.3</b>	<b>51.4</b>	<b>28.4</b>	<b>16.7</b>	<b>14.5</b>	<b>15.6</b>	<b>15.4</b>	<b>14.8</b>	<b>15.7</b>
Deuda Externa de Mediano y Largo Plazo-(DE MLP/ PIB)	54.8	56.9	58.1	65.0	58.3	51.3	28.1	16.2	14.1	14.9	14.6	14.4	15.4
Deuda Externa TGN-DE TGN/PIB	44.2	45.7	47.7	53.6	47.0	42.1	22.6	13.3	11.2	11.9	11.3	11.1	13.2
<b>DEUDA INTERNA TOTAL /PIB</b>	<b>13.4</b>	<b>19.0</b>	<b>19.5</b>	<b>21.2</b>	<b>22.5</b>	<b>23.0</b>	<b>23.1</b>	<b>27.0</b>	<b>30.4</b>	<b>27.5</b>	<b>23.7</b>	<b>20.8</b>	<b>17.2</b>
Deuda Interna SPNF/PIB	11.4	17.2	18.5	20.2	21.5	21.6	20.3	18.6	16.0	17.4	16.8	13.6	11.0
Deuda Interna TGN/PIB	9.7	15.2	16.7	18.5	20.0	20.3	19.2	17.6	15.3	16.7	16.1	13.1	10.6
Deuda Interna BCB/PIB	2.0	1.8	1.0	1.0	1.0	1.3	2.8	8.5	14.3	10.1	6.9	7.2	6.1

**Fuente:** SIGADE – Banco Central de Bolivia (BCB) – Dirección de Gestión de Crédito Público (DGCP) – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

**Elaboración:** Propia

**CUADRO 4**  
**Saldo de la Deuda Pública Interna del TGN por sector acreedor y tipo de instrumento (en moneda origen),**  
**2000 – 2012**  
**(En millones de unidades)**

DETALLE	MONEDA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>SECTOR PUBLICO FINANCIERO</b>														
BCB														
BTs-CRED.EMERG.	Bs.	249.9	319.9	259.9	259.9	70.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1775.0	2063.6	2355.1	2267.9
	\$us.	18.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	240.1	0.0	0.0	0.0	0.0
LTs-CRED.LIQUID.	Bs.	0.0	408.0	720.0	1325.0	1937.9	1790.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DEUDA HIST-LT "A"	UFV	0.0	0.0	0.0	0.0	3996.0	3996.0	3996.0	0.0	3859.0	3859.0	0.0	0.0	0.0
	\$us.	530.5	530.5	530.5	530.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DEUDA HIST-LT "B"	Bs.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4973.2	0.0	0.0	5933.3	5933.3	5933.3
	UFV	0.0	0.0	0.0	0.0	1115.9	1115.9	1001.4	0.0	940.6	940.6	0.0	0.0	0.0
	\$us.	152.1	152.1	152.1	152.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TITULOS-BCB	Bs.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1212.0	0.0	0.0	1446.2	1446.2	1446.2
	MVD	0.9	0.8	0.7	0.6	0.5	0.4	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	UFV	0.0	0.0	0.0	13.1	22.4	69.0	71.3	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4
\$us.	0.0	0.0	28.1	23.1	18.1	13.1	8.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO</b>														
OTROS PUBLICOS														
BTs-NEG.	UFV	0.0	0.0	55.0	41.3	27.5	13.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	\$us.	5.0	2.5	2.5	4.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
BTs-NO NEG.	Bs.	11.6	75.2	57.3	27.1	21.5	22.1	20.9	20.5	78.0	60.3	60.3	60.3	60.3
	\$us.	28.5	22.0	21.0	22.0	18.2	18.0	18.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>SECTOR PRIVADO</b>														
AFPs														
BONOS-AFPs	MVD	517.0	654.0	786.0	786.0	786.0	786.0	786.0	786.0	786.0	786.0	786.0	786.0	684.5
	UFV	0.0	0.0	0.0	955.0	1950.0	2945.0	3930.0	4540.0	4540.0	4540.0	4540.0	4475.0	4090.0
TESORO DIRECTO														
BTs-EXTRABURSATIL	Bs.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	94.7

**Fuente:** SIGADE – Banco Central de Bolivia (BCB) – Dirección de Gestión de Crédito Público (DGCP) – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

**Elaboración:** Propia

**CUADRO 5**  
**Estructura de la Deuda Pública Interna del TGN por tipo de monedas, 2000 – 2012**  
**(En millones de bolivianos)**

DETALLE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Bolivianos	325.3	1,048.2	1,245.7	2,139.6	2,677.0	2,105.6	442.2	7,468.7	1,441.9	6,077.3	16,387.6	16,407.0	16,611.0
Mantenimiento de Valor al Dólar	3,304.4	4,459.4	5,884.7	6,151.4	6,323.6	6,291.3	6,235.4	5,950.0	5,478.4	5,478.3	5,454.8	5,392.0	4,695.7
Unidad de Fomento de Vivienda	0.0	0.0	0.0	1,178.4	8,172.4	12,127.2	14,989.6	9,821.0	18,175.5	17,919.6	9,922.2	9,686.2	8,127.5
Dólares Americanos	6,504.3	8,501.5	9,022.2	9,526.9	4,788.6	3,223.4	2,463.4	1,282.8	2,275.1	126.8	66.7	43.1	19.6
<b>TOTAL</b>	<b>10,134.0</b>	<b>14,009.0</b>	<b>16,152.6</b>	<b>18,996.2</b>	<b>21,961.6</b>	<b>23,747.6</b>	<b>24,130.6</b>	<b>24,522.6</b>	<b>27,370.9</b>	<b>29,602.0</b>	<b>31,831.3</b>	<b>31,528.3</b>	<b>29,453.7</b>

**Fuente:** SIGADE – Dirección de Gestión de Crédito Público (DGCP) – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

**Elaboración:** Propia

**CUADRO 6**  
**Estructura de la Deuda Pública Interna del TGN por plazos, 2000 – 2012**  
**(En millones de bolivianos)**

DETALLE	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<= 1 AÑO	1,879.1	2,779.0	2,766.4	4,293.3	5,090.4	3,798.4	1,380.1	1,274.0	1,399.2	1,449.0	2.8	2.8	66.7
>1 y <= 5 AÑOS	1,417.4	2,723.4	3,015.5	2,655.2	3,279.5	4,079.8	4,417.5	3,439.5	2,764.7	3,081.1	2,206.3	544.0	573.3
> 5 AÑOS y <= 10 AÑOS	58.0	312.6	463.7	1,015.1	1,524.2	2,856.3	4,394.1	4,945.3	7,596.3	6,838.4	6,862.4	6,205.9	4,404.0
> 10 AÑOS y <= 15 AÑOS	3,395.3	4,581.6	6,011.7	6,884.1	7,728.1	8,440.7	9,170.5	9,883.5	9,934.0	10,346.9	10,522.0	10,905.3	10,461.2
>15 AÑOS y <= 30 AÑOS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,945.0	4,849.8	6,481.4	6,559.2
> 30 AÑOS	3,384.3	3,612.4	3,968.2	4,148.5	4,339.3	4,572.6	4,768.2	4,980.2	5,676.7	5,941.7	7,388.0	7,388.8	7,389.3
<b>TOTAL</b>	<b>10,134.0</b>	<b>14,009.0</b>	<b>16,225.5</b>	<b>18,996.2</b>	<b>21,961.6</b>	<b>23,747.6</b>	<b>24,130.5</b>	<b>24,522.5</b>	<b>27,370.9</b>	<b>29,602.0</b>	<b>31,831.3</b>	<b>31,528.3</b>	<b>29,453.7</b>

**Fuente:** SIGADE – Dirección de Gestión de Crédito Público (DGCP) – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

**Elaboración:** Propia

**CUADRO ANEXO 7**  
**Operaciones de flujo del Tesoro general de la Nación, 2000 – 2012**  
**(En millones de Bs.)**

<b>CUENTA</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7.814</b>	<b>7.377</b>	<b>7.225</b>	<b>8.134</b>	<b>10.111</b>	<b>11.916</b>	<b>13.758</b>	<b>16.145</b>	<b>18.927</b>	<b>19.127</b>	<b>20.400</b>	<b>25.853</b>	<b>29.658</b>
<b>Ingreso Corrientes</b>	<b>7.238</b>	<b>6.839</b>	<b>7.091</b>	<b>7.737</b>	<b>9.548</b>	<b>11.799</b>	<b>13.627</b>	<b>16.117</b>	<b>18.899</b>	<b>19.102</b>	<b>20.394</b>	<b>25.853</b>	<b>29.658</b>
Ingresos Tributarios	4.961	5.203	5.616	5.770	7.514	9.946	11.867	14.150	16.810	14.836	17.308	22.897	25.679
Renta Interna	4.469	4.773	5.158	5.393	7.038	9.374	11.220	13.353	15.840	13.989	16.198	21.364	23.989
Renta Aduanera	492	430	457	377	476	572	647	796	970	847	1.111	1.533	1.690
Hidrocarburos	1.485	934	821	1.024	1.231	1.085	1.078	1.128	1.234	1.269	1.340	1.630	2.468
Otros	792	702	654	943	803	768	681	839	855	2.997	1.745	1.327	1.510
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>576</b>	<b>538</b>	<b>135</b>	<b>397</b>	<b>563</b>	<b>117</b>	<b>131</b>	<b>28</b>	<b>27</b>	<b>25</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>9.304</b>	<b>10.052</b>	<b>10.647</b>	<b>11.081</b>	<b>11.919</b>	<b>12.639</b>	<b>13.510</b>	<b>14.562</b>	<b>17.518</b>	<b>19.784</b>	<b>20.362</b>	<b>26.210</b>	<b>27.800</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>8.846</b>	<b>9.566</b>	<b>10.250</b>	<b>10.921</b>	<b>11.742</b>	<b>12.503</b>	<b>13.382</b>	<b>14.395</b>	<b>17.205</b>	<b>19.368</b>	<b>20.018</b>	<b>24.428</b>	<b>25.429</b>
Servicios Personales	3.692	4.076	4.437	4.805	5.196	5.466	5.977	6.639	7.408	8.688	9.412	11.353	12.055
Bienes y Servicios	859	908	925	892	671	805	823	923	1.641	2.194	1.781	2.693	2.493
Intereses de Deuda Pública Externa	444	493	511	634	722	868	979	850	750	563	466	490	562
Intereses de Deuda Pública Interna	425	596	804	926	1.110	1.172	1.119	1.189	1.320	1.379	1.454	1.565	1.382
Otros	3.426	3.493	3.573	3.664	4.043	4.193	4.483	4.793	6.085	6.545	6.905	8.326	8.937
<b>Gastos de Capital</b>	<b>457</b>	<b>486</b>	<b>398</b>	<b>161</b>	<b>177</b>	<b>136</b>	<b>128</b>	<b>167</b>	<b>313</b>	<b>416</b>	<b>344</b>	<b>1.782</b>	<b>2.371</b>
<b>Déficit o Superávit Global</b>	<b>-1.489</b>	<b>-2.675</b>	<b>-3.422</b>	<b>-2.948</b>	<b>-1.809</b>	<b>-723</b>	<b>248</b>	<b>1.583</b>	<b>1.409</b>	<b>-657</b>	<b>39</b>	<b>-357</b>	<b>1.858</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>1.489</b>	<b>2.675</b>	<b>3.422</b>	<b>2.948</b>	<b>1.809</b>	<b>723</b>	<b>-248</b>	<b>-1.583</b>	<b>-1.409</b>	<b>658</b>	<b>-39</b>	<b>357</b>	<b>-1.858</b>
<b>Crédito Interno</b>	<b>1.904</b>	<b>2.977</b>	<b>2.112</b>	<b>3.149</b>	<b>2.050</b>	<b>1.875</b>	<b>1.776</b>	<b>183</b>	<b>-480</b>	<b>2.388</b>	<b>2.053</b>	<b>1.871</b>	<b>-4.112</b>
<b>Crédito Externo</b>	<b>-415</b>	<b>-302</b>	<b>1.310</b>	<b>-201</b>	<b>-242</b>	<b>-1.153</b>	<b>-2.024</b>	<b>-1.776</b>	<b>-930</b>	<b>-1.731</b>	<b>-2.091</b>	<b>-1.514</b>	<b>2.254</b>

**Fuente:** Viceministerio del Tesoro y Crédito Público (VTCP) – Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

**Elaboración:** Propia